



**CORMAGDALENA**  
La energía de un río que impulsa a un país

# INFORME DE GESTIÓN 2024

---

## CORMAGDALENA

**ÁLVARO JOSÉ REDONDO CASTILLO**  
**DIRECTOR EJECUTIVO**

# INFORME DE GESTIÓN 2024

## 1. INTRODUCCIÓN

La Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena (Cormagdalena) continúa con sus procesos de mejoramiento continuo. En esta vigencia 2024, los avances han sido significativos y evidentes. La entidad, manteniendo su misión constitucional, alinea sus programas y proyectos con las políticas gubernamentales a través del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, especialmente a través de sus transformadores: Ordenamiento del territorio alrededor del agua; Derecho humano a la alimentación; Transformación productiva, internacionalización y acción climática; y Convergencia regional. Asimismo, el río Magdalena se encuentra referenciado en los “Proyectos estratégicos de impacto regional”, siendo parte integral del Plan Plurianual de Inversiones (PPI).

En el ámbito sectorial, la gestión de Cormagdalena en 2024 se orienta hacia el cumplimiento de lineamientos sectoriales, en especial los establecidos por el Ministerio de Transporte. Bajo el Plan Maestro Fluvial 2022 y el Plan Maestro de Transporte Intermodal 2021-2051, se define la navegabilidad del río Magdalena como un pilar estratégico para la infraestructura de transporte del país y eje central para su planificación y desarrollo mediante planes modales y estudios a nivel regional y/o nacional.

Por ello, el presente informe de gestión 2024 recorre el contexto institucional de Cormagdalena, brindando una visión de sus logros tanto nacionales como regionales y detallando la gestión de sus programas, proyectos e iniciativas.

En cuanto a la gestión realizada en 2024, se destaca el proyecto del río Magdalena, el cual comprende cuatro componentes clave: (1) la adquisición de equipos de dragado para el canal de acceso al Puerto de Barranquilla y el río Magdalena, mejorando el mantenimiento del canal navegable, disminuyendo los costos de dragado y recuperando la capacidad estratégica del Estado para el dragado de sus canales marítimos y fluviales; (2) las obras de encauzamiento que refuerzan la estabilidad y navegabilidad del canal navegable, facilitando el tránsito de buques y barcas con mayor capacidad de carga; (3) un plan de monitoreo que permite el seguimiento técnico y científico integral de la evolución de las condiciones hidromorfológicas y sedimentológicas del río Magdalena; y (4) el plan de dragado, que genera economías de escala, estabilidad y recuperación de la confianza logística entre los usuarios del canal navegable.

Se lograron avances en los cuatro hitos, destacando el plan de dragado que permitió la estabilidad del canal navegable, incluyendo el canal de acceso al Puerto de Barranquilla, el cual ha mantenido su calado operativo máximo durante más de 16 meses, algo sin precedentes. Esto

# INFORME DE GESTIÓN 2024



ha generado un incremento histórico en el movimiento de carga a través del Puerto de Barranquilla.

El proyecto de Muelles Fluviales, alineado con el programa “Vías Comunitarias para la Paz Total – Instalaciones Portuarias Fluviales”, tiene como propósito atender la demanda de transporte de pasajeros y mercancías en condiciones de servicio seguras, confortables, controladas y accesibles para las comunidades de los municipios ribereños del río Magdalena.

Durante 2024, Cormagdalena identificó a los municipios ribereños del río Magdalena que carecen de instalaciones adecuadas para el embarque y desembarque de pasajeros. Tras un ejercicio de priorización para establecer los puntos de intervención y un planeamiento presupuestal para garantizar los recursos destinados a estudios, diseños y construcción de los muelles, se definieron 58 muelles en 38 municipios de la jurisdicción, además de 7 muelles en 7 municipios para rehabilitación. Tras un análisis de costos, se estableció un periodo de construcción entre 2024 y 2026. En el presupuesto proyectado de la entidad para 2024 se asignaron \$17.965 millones. Adicionalmente, Cormagdalena trabaja en la recuperación del terminal fluvial del Yuma en el Distrito de Barrancabermeja, lo que brindará al Magdalena Medio un punto estratégico intermodal para el transporte de pasajeros y mercancías.

Finalmente, la sinergia con nuestras comunidades ribereñas se fortalece mediante programas sociales que buscan satisfacer sus necesidades básicas. Reconocemos que este es un gran reto, pero en Cormagdalena reafirmamos nuestro compromiso de aunar esfuerzos para mejorar la calidad de vida en nuestros municipios y veredas. En este sentido, la Instancia de Decisión de los Municipios Ribereños del Río Grande de la Magdalena y Canal del Dique acompaña a los mandatarios locales en la formulación y presentación de proyectos al Sistema General de Regalías, orientados a minimizar los impactos del río Magdalena sobre sus riberas.

Esperamos que este informe llegue a nuestros actores clave y no solo muestre la gestión de Cormagdalena, sino que sea también un incentivo para continuar avanzando en la misión de la entidad y contribuir al desarrollo socioeconómico y ecosistémico de la cuenca del río Magdalena.

# INFORME DE GESTIÓN 2024

## 2. CONTEXTO GENERAL

### 2.1. Información general de la entidad

La Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena - Cormagdalena, fue creada por el artículo 331 de la Constitución Política colombiana “Créase la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena encargada de la recuperación de la navegación, de la actividad portuaria, la adecuación y la conservación de tierras, la generación y distribución de energía y el aprovechamiento y preservación del ambiente, los recursos ictiológicos y demás recursos naturales renovables”, y reglamentada por la Ley 161 del año 1994, su objeto misional y jurisdicción se establecen en los artículos 2 y 3 de dicha Ley los cuales enuncian:

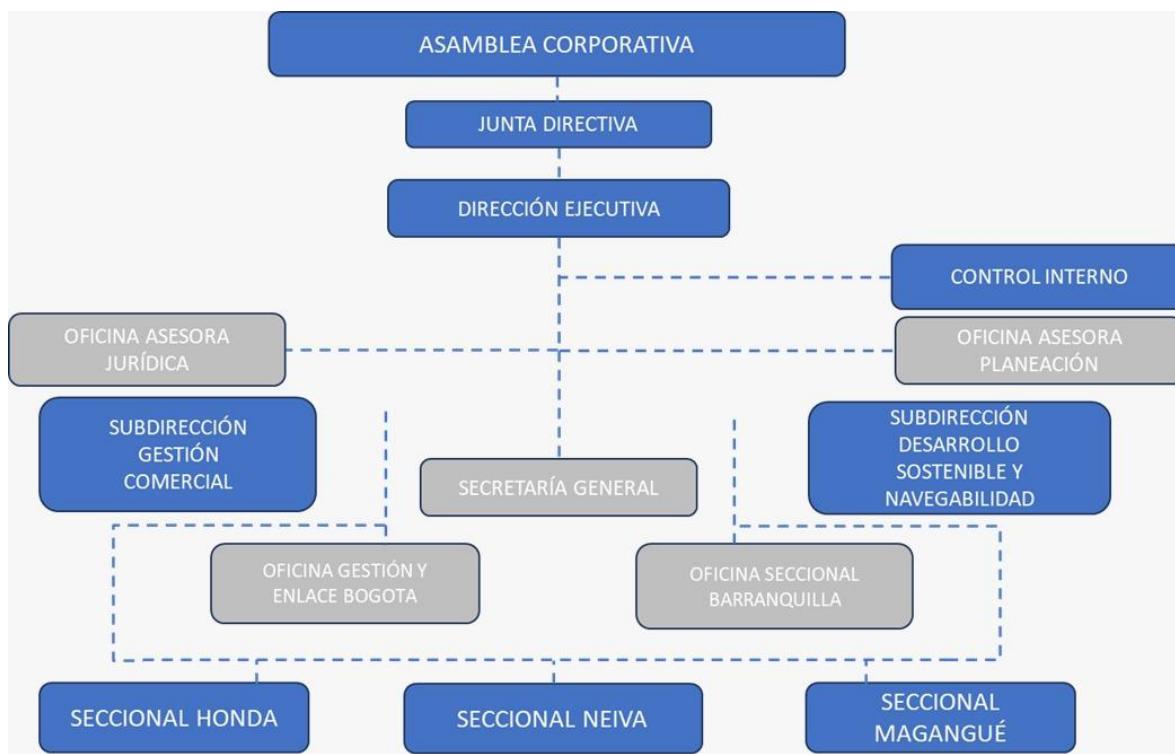
**ARTÍCULO 2o. Objeto.** *La Corporación tendrá como objeto la recuperación de la navegación y de la actividad portuaria, la adecuación y conservación de tierras, la generación y distribución de energía, así como el aprovechamiento sostenible y la preservación del medio ambiente, los recursos ictiológicos y demás recursos naturales renovables.*

**ARTÍCULO 3o. Jurisdicción.** *La Corporación Autónoma Regional del río Grande de la Magdalena (Cormagdalena) tendrá jurisdicción en el territorio de los municipios ribereños del río Magdalena, desde su nacimiento, en el Macizo colombiano, en la colindancia de los departamentos de Huila y Cauca, jurisdicción de los municipios de San Agustín y San Sebastián respectivamente, hasta su desembocadura en Barranquilla y Cartagena. Así mismo, su jurisdicción incluirá los municipios ribereños del Canal del Dique y comprenderá además los municipios de Victoria, en el departamento de Caldas, Majagual, Guaranda y Sucre en el departamento de Sucre, Achí en el departamento de Bolívar, y Puerto Colombia, en el departamento del Atlántico". De otra parte, cuenta con una sede principal en el municipio de Barrancabermeja y a la vez tiene sede en las ciudades de Bogotá, Barranquilla, Neiva y los municipios de Honda y Magangué.*

# INFORME DE GESTIÓN 2024

## 2.2. Estructura organizacional

*Gráfica 1. Estructura organizacional de Cormagdalena.*



## 2.3. Contexto sociocultural

De acuerdo con las proyecciones realizadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para el año 2024, la población que hace parte de la jurisdicción de Cormagdalena asciende a 7.168.560 habitantes.

Los departamentos y municipios que integran la jurisdicción de Cormagdalena se listan a continuación:

# INFORME DE GESTIÓN 2024

*Tabla 1. Departamentos y municipios que integran la jurisdicción de Cormagdalena*

DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE MUNICIPIOS
CAUCA	1
HUILA	24
TOLIMA	14
CUNDINAMARCA	9
CALDAS	2
BOYACÁ	1
ANTIOQUIA	5
SANTANDER	5
CESAR	4
BOLÍVAR	33
SUCRE	4
MAGDALENA	15
ATLÁNTICO	13
<b>TOTAL</b>	<b>130</b>

Fuente: Cormagdalena.

La Cuenca Alta incluye el departamento del Huila, el departamento del Tolima y parte del departamento de Cundinamarca. La longitud de la región del Alto Magdalena es de 565 km y se extiende desde el nacimiento del río hasta el municipio de Honda, situado a 229 msnm (Hernández & Barreto, 2013, p. 21). Dentro de esta cuenca se encuentran las ciudades de Neiva y Girardot, motores de desarrollo regional. En la ciudad de Neiva, destacan la agricultura y la ganadería como actividades económicas principales, además del turismo. Los cultivos predominantes incluyen café, algodón, arroz de riego, fríjol, maíz, sorgo, cacao, caña panelera, plátano, yuca, iraca y tabaco. Aunque Neiva no es fuerte en términos de producción agropecuaria, cuenta con un portafolio agrícola importante, con productos como café, cacao, banano, plátano, cítricos, caña panelera, yuca y tabaco (Plan de Reactivación Económica de Neiva, 2020). Destacan las 4.386 hectáreas de café y las 1.528 hectáreas de plátano. Estos productos tienen un alto grado de mecanización en la industria secundaria. La cría de animales, especialmente vacunos y ovinos, también está bien desarrollada en esta región.

# INFORME DE GESTIÓN 2024

En la Cuenca Media se encuentran los departamentos de Cundinamarca, Caldas, Boyacá, Santander, Antioquia, Bolívar y Cesar. El Magdalena Medio comienza en Honda y se extiende 1.100 km hasta El Banco (Magdalena), a una altura de 33 msnm. Los principales municipios ribereños en este tramo son Puerto Salgar, La Dorada, Puerto Nare, Puerto Berrio, Barrancabermeja, Puerto Wilches, Gamarra, La Gloria y El Banco. Esta sección del río ha sido históricamente importante para la navegación.

En cuanto a la economía de esta zona, la ganadería es la principal actividad agropecuaria, compuesta por razas cebuinas y fincas bufaleras ubicadas en el Magdalena Medio. La agricultura ocupa el segundo lugar en la economía campesina, con cultivos de maíz, cacao, yuca, plátano, arroz, sorgo, forrajes para ganadería y palma africana (Finkeros, 2013). La producción de minerales como petróleo, carbón y oro es también relevante a nivel nacional. Esta cuenca es además la principal zona de producción de cemento en Colombia.

La Cuenca Baja y el Canal del Dique abarcan los departamentos de Bolívar, Cesar, Magdalena y Atlántico, con una longitud aproximada de 428 km desde El Banco (Magdalena) hasta la desembocadura del río en Bocas de Ceniza y en Cartagena, a través del Canal del Dique. Esta bifurcación artificial del río tiene una extensión de 115 km y se origina en Calamar (Bolívar), desembocando en la bahía de Cartagena (Hernández & Barreto, 2013, p. 22).

Las principales ciudades de esta cuenca son Barranquilla y Cartagena, dos importantes puertos en la Costa Atlántica situados en la desembocadura del Río Magdalena y el Estuario del Canal del Dique, respectivamente. Además, se encuentra el municipio de Soledad, que cuenta con una gran densidad poblacional, lo que convierte a esta cuenca en la de mayor concentración de habitantes.

Adicionalmente, mediante la Ley 2065 del 14 de diciembre de 2020, se incluyó al municipio de Puerto Colombia, Atlántico, como municipio no ribereño en la jurisdicción de Cormagdalena.

A pesar del desarrollo industrial de las tres cuencas, es importante recordar que muchas de las comunidades ribereñas, especialmente las más vulnerables, dependen de la pesca, en su mayoría de tipo artesanal, como fuente de sustento.

# INFORME DE GESTIÓN 2024

## 3. GESTIÓN

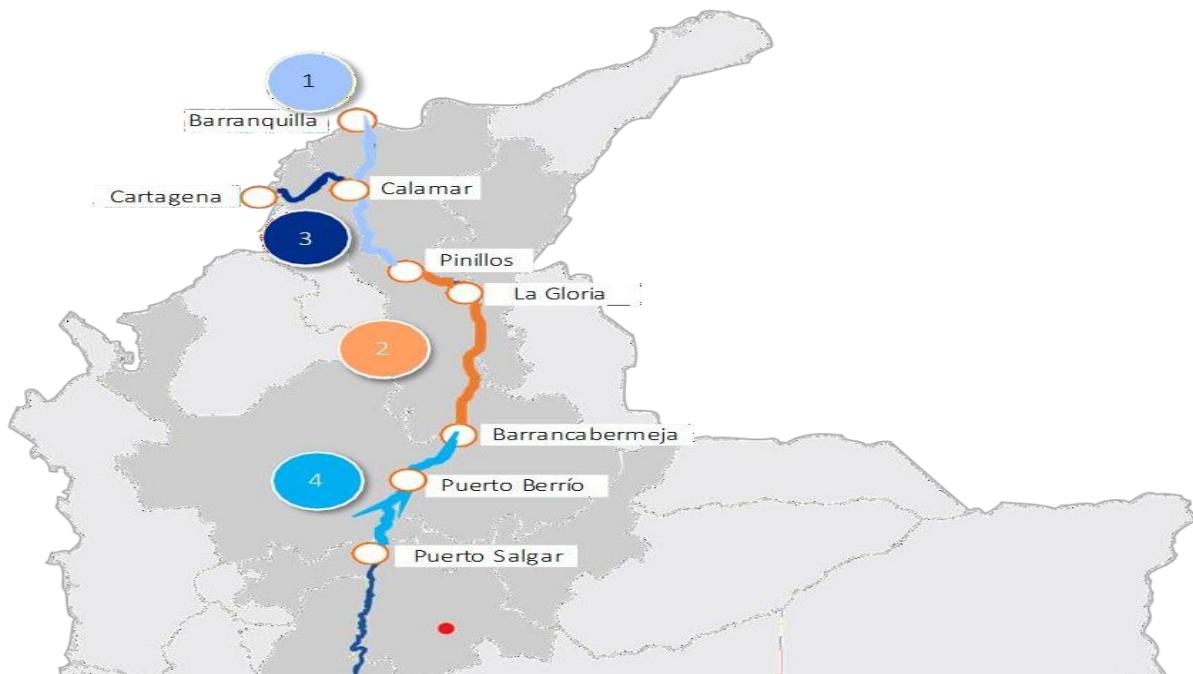
### 3.1. Navegación

#### 3.1.1. Proyecto de recuperación de la navegabilidad del río Magdalena

Este macroproyecto se desarrollará para las vigencias 2023 a 2026, de la siguiente manera:

- Plan de dragado.
- Adquisición de equipos de dragado
- Obras de encauzamiento.
- Vinculación de planta temporal para operación de la draga CORMAGDALENA 1.

**Figura 1. Proyecto de recuperación de la navegabilidad del río Magdalena**



Fuente: Cormagdalena

#### 3.1.1.1. Descripción

Las acciones aquí presentadas constituyen la estrategia de Cormagdalena, para restablecer la navegabilidad del río Magdalena. Esta estrategia se enfoca en mejorar las condiciones de navegabilidad del Río y en la integración de esta arteria fluvial como un corredor logístico

# INFORME DE GESTIÓN 2024

intermodal, bajo esquemas óptimos de navegabilidad y seguridad, dadas las proyecciones en el incremento de transporte de carga nacional y de comercio exterior. Se contempla la realización de las diferentes intervenciones para el canal navegable, el cual está definido como “*la vía de 668 kilómetros en el cauce del Río Magdalena, comprendidos entre Bocas de Ceniza, en Barranquilla, departamento del Atlántico (K-3), hasta Barrancabermeja (K665) en el departamento de Santander, destinada a la navegación de embarcaciones*”, (Universidad del Norte, 2020).

Las principales actividades para desarrollar y las cuales estarán bajo responsabilidad de Cormagdalena son:

**Plan de dragado:** para garantizar el desarrollo de actividades de dragado a lo largo de todo el trayecto navegable del río Magdalena, con las condiciones de profundidad mínima requerida. Este plan contempla el sector comprendido entre Barrancabermeja y Barranquilla, y el canal de acceso al Puerto de Barranquilla.

Cormagdalena para el 2023 solicito vigencias futuras para atender las actividades de mantenimiento del canal navegable en el sector del canal de acceso al puerto de Barranquilla, y se hizo efectivo inicialmente mediante contrato interadministrativo 456 del 2023 con Findeter, por valor de \$59.564.961.725 COP y un volumen de dragado final de 2.055.821 m<sup>3</sup> entre los meses de marzo y septiembre del 2024.

Por otro lado, se aseguró mediante vigencias futuras hasta el 31 de diciembre del 2025 los recursos para atender este mismo sector por 14 meses, mediante el proceso LP-008-202, el cual derivo en el contrato de obra No. 0-525-2024 por un valor de \$150.967.136.742 COP y un volumen contratado de 4.731.951 m<sup>3</sup>. De la ejecución de este último durante la vigencia, se logró realizar un total de 765.659 m<sup>3</sup> de dragado a corte de 31 de diciembre del 2024.

Por otro lado, y el sector Barrancabermeja y Barranquilla se solicitaron las vigencias futuras en 2023 para asegurar la navegación por un periodo de 31 meses que se hizo realidad mediante Licitación Pública No. LP-005-23 por valor de \$106.217 mil millones de pesos. En este último contrato se han removieron con corte al 31 de diciembre 2024 aproximadamente 2 millones de m<sup>3</sup> de acuerdo con las intervenciones realizadas en sectores críticos en el tramo Barrancabermeja-Barranquilla, dado los bajos niveles del Río Magdalena originados por el fenómeno del niño presentado al inicio del 2024. Con esta intervención mediante el plan de dragado se ha logrado minimizar los impactos negativos en la navegación del canal. Es importante señalar que, la Corporación realizo dos adiciones presupuestales a este último contrato, la primera adición por cerca de 6.242.030.595 millones de pesos y la segunda adición por valor de 4.703.871.888 millones de pesos para un valor final de \$116.655.342.009 millones de pesos. Con este presupuesto se logró remover más de 2 millones de m<sup>3</sup> en la vigencia 2024 para el mantenimiento del canal navegable en este sector.

# INFORME DE GESTIÓN 2024

**Adquisición de equipos de dragado:** con estos equipos se busca mejorar y disminuir los costos de la operación del Mantenimiento del canal navegable del río Magdalena, en especial el sector del canal navegable de la Zona portuaria de Barranquilla y el sector comprendido entre Barrancabermeja y Barranquilla, mediante la adquisición de una draga de corte y succión.

Para la adquisición de la draga para el sector Fluvial, se comprometieron los recursos mediante del contrato interadministrativo 0-0086-2022 celebrado con FINDETER, los cuales fueron incorporados a través de los otrosí del No. 4,5 y 6 por valores de VEINTIÚN MIL MILLONES DE PESOS (\$21.000.000.000) y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS(\$5.442.260.440), para un total de \$26.442.260.440, cuyo objeto consiste en: *Prestar los servicios de asistencia técnica y administración de recursos a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LAMAGDALENA-CORMAGDALENA, para la ejecución del "Programa de mantenimiento de dragado del canal navegable en el Río Grande de la Magdalena en los sectores del Canal de acceso al Puerto de Barranquilla, el Canal del Dique, el sector comprendido entre Barrancabermeja– Pinillos y el sector entre la Isla Tamarindo y Salamina- El Piñón", y para la adquisición de una draga de corte y succión de capacidad 600 m<sup>3</sup>/hora.*

El equipo llegó a Colombia, al puerto de Buenaventura y se encuentra en transporte hacia la ciudad de Barrancabermeja, donde se efectuará el ensamble final, se proyecta que, en el mes de enero 2025 sea recibido y entre en operación

**Obras de encauzamiento:** se requiere de la construcción de una serie de obras de encauzamiento (obras permanentes), que permitan mejorar la navegabilidad y el tránsito de convoyes con mayor capacidad de carga. Estas intervenciones consisten en la construcción de una serie de estructuras hidráulicas permanentes.

A partir del 27 de mayo del año 2024 inició la consultoría que adelanta los estudios y diseños para las obras de encauzamiento y optimización de volúmenes de dragado del río Magdalena para los sectores del canal de acceso al puerto de Barranquilla entre el K-2-800 al K23, y de Barranquilla a Barrancabermeja, entre el K23 y K632. Para esta consultoría se firmó un convenio interadministrativo entre la Universidad de Cartagena y Cormagdalena, denominado el consultor a partir de la fecha mencionada.

La consultoría se divide en dos sectores con siete volúmenes entregables para cada uno de ellos, a continuación, los volúmenes entregables y la relación de lo que tratará cada uno de ellos:

Volumen 1: Información básica y de campo existente.

Volumen 2: Estudio de tránsito, transporte y geometría mínima del canal navegable.

# INFORME DE GESTIÓN 2024

Volumen 3: Geotecnia.

Volumen 4: Hidrología, hidráulica y transporte de sedimentos.

Volumen 5: Identificación de obras y diseño funcional.

Volumen 6: Gestión ambiental, social y predial.

Volumen 7: Diseño detallado, cronograma y presupuesto.

Los retos que se han presentado a lo largo del desarrollo de la consultoría se presentan a continuación:

El Sector 1: Canal de Acceso al Puerto de Barranquilla, cuenta con retos como estabilizar y/u optimizar los volúmenes de dragado, controlar la erosión lateral y sedimentación presentada en algunos sectores y mejorar la maniobrabilidad de los buques, considerando realizar todos los análisis y estudios mencionados anteriormente para garantizar la navegación segura en la zona de aproximación del Canal de Acceso.

El Sector 2: Barrancabermeja – Barranquilla, así como en el sector 1, se requieren estudios y diseños para garantizar la navegación segura entre Barrancabermeja y el Puente Pumarejo, diseños de estabilidad en la desembocadura del río Sogamoso y la identificación y/o diseño de obras para la estabilización reducción de volúmenes de dragado.

### **3.1.1.2. *Vinculación de nómina temporal para la operación de la draga CORMAGDALENA 1***

CORMAGDLENA dispone de una draga marca ELLICOTT Serie 1170 estándar de cortador y succión 10m (33 pies) de profundidad de dragado, que opera en los kilómetros relacionados entre los Municipios de Barrancabermeja – Santander y Pinillo – Bolívar, de acuerdo con el comité de navegación y/o las necesidades que requieran los municipios ribereños.

Para la realización de la actividad arriba descrita, resulta necesario la contratación de personal que conformen la tripulación para la operación de la draga CORMAGDALENA 1 durante toda la vigencia, los cuales deben contar con experiencia de navegabilidad en las labores de realización de dirección de la embarcación y pueda registrar en el diario de navegación los hechos importantes relacionados con la actividad que día a día realice la embarcación.

La contratación de la mencionada tripulación se ha venía realizando mediante contratos de prestaciones de servicios, no obstante, teniendo en cuenta que está es una actividad que requiere una operación continua, se tenía el riesgo de constituir como un contrato realidad.

# INFORME DE GESTIÓN 2024

Para mitigar este riesgo y hacer una eficiencia en el gasto se efectúo la creación de una nómina, en la que se incluyeron los cargos de las personas que ejercen las labores necesarias para la operación de la draga de propiedad de CORMAGDALENA.

La nómina temporal se posesionó el 6 de agosto de 2024 y viene ejerciendo sus actividades conforme a lo establecido en el manual específico de funciones y requisitos de la planta temporal de la Corporación.

### **3.1.1.3. *Beneficios del proyecto***

El transporte fluvial trae ventajas comparativas para el transporte de carga y pasajeros, tales como optimización de costos y volúmenes de carga y menor emisión de gases efecto invernadero, entre otros, presentando un potencial de competitividad en términos de operatividad.

Para empezar, el proyecto permite incentivar el transporte multimodal permitiendo el crecimiento económico, no sólo a nivel nacional sino internacional y hacer de nuestro país un destino atractivo para los intercambios comerciales. De hecho, habilitar la hidrovía genera confianza a los sectores que deben implementar inversiones como las empresas navieras y los puertos marítimos y fluviales; de tal forma que, los dueños de la carga transporten sus productos por el Río y se permita la cadena vía-flota-carga requerida para impulsar la dinámica de desarrollo del río Magdalena.

Los beneficiarios directos son las empresas de transporte que movilizan la carga por el Río Magdalena, los dueños de la carga que encontrarán menores costos logísticos (ver Tabla 2); pero especialmente la dinámica generada beneficiará a las poblaciones ribereñas involucradas directamente con los puertos fluviales y el movimiento de mercancías y transporte de personas.

Por otro lado, el Proyecto de las obras de encauzamiento en conjunto con el aseguramiento de las actividades de dragado de mantenimiento de todo el canal navegable del Rio Magdalena, impactara positivamente la tasa de generación de empleo y el aporte a la economía nacional y regional derivados de un sector de transporte de carga confiable.

Durante el año 2024, el sector portuario ha representado el 5.1% del PIB de la ciudad Barranquilla y el 3.1% del PIB del departamento del Atlántico. Lo anterior, representado en un

# INFORME DE GESTIÓN 2024

costo estimado de 6 Billones de dólares, derivado del movimiento de carga por las terminales de la capital del Atlántico, lo que equivale a su vez cerca del 2% del PIB de nacional.

Finalmente, el movimiento de las 13.44 millones de toneladas durante todo el año 2024 en el puerto de Barranquilla, representó un incremento del 9% frente a lo registrado en el año inmediatamente anterior, siendo este el mejor registro histórico de carga movilizada en la ciudad, adicionalmente, esto se ha traducido en la generación de 23.000 puestos de trabajo, relacionados directamente con el complejo portuario – logístico, y de otros servicios relacionados.

**Tabla 2. Ventajas del transporte de carga por modos**

<b>Para transportar 1.600 toneladas se requiere:</b>	<b>Distancia para transportar una tonelada de carga con un litro de combustible</b>	
Fluvial:	1 barcaza	Barcaza: 251 kilómetros
Férreo:	40 vagones de 40 toneladas	Tren: 101 kilómetros
Carretero:	80 camiones de 20 toneladas	Camión: 29 kilómetros

Fuente: Cormagdalena.

Siendo el transporte por modo fluvial una opción particularmente atractiva para las cargas que tienen como características ser altamente perdurables, moverse en grandes volúmenes a grandes distancias y representar un bajo costo unitario, es de esperarse se vean especialmente beneficiados tanto los productores como los comercializadores de productos como: aceites vegetales, biocombustibles (gráneles líquidos), abonos y fertilizantes (gráneles sólidos), contenedores vacíos y minerales.

Complementar con los otros ejes viales del país la conexión con los principales centros de producción y consumo con los puertos de la Costa Caribe, y lograr que las operaciones de comercio exterior mejoren tanto en los aspectos logísticos como de costos de transporte, impulsarán el movimiento de carga.

# INFORME DE GESTIÓN 2024

Otro de los principales beneficios que genera el Proyecto del río Magdalena es que el modo fluvial genera una reducción significativa en la emisión de diferentes contaminantes, teniendo en cuenta la eficiencia que se presenta al transportar una mayor capacidad por viaje con una reducción en el consumo de combustible (ver Tabla 3).

**Tabla 3. Consumo de Diesel por modo de transporte.**

CONCEPTO	UNIDAD	VALOR
Consumo modo carretero	Litros (diésel) / Ton	<b>22,09</b>
Consumo modo fluvial	Litros (diésel) / Ton	<b>11,55</b>

Fuente: Cormagdalena.

#### **3.1.1.4. Dragados de mantenimiento del canal navegable**

Con respecto a los dragados de mantenimiento, Cormagdalena adelanta actividades de recuperación de la navegación a través de campañas de mantenimiento mediante dragado del canal navegable del río Magdalena y el Canal del Dique en donde, por variación de las condiciones hidráulicas de flujo, se forman depósitos o barras de sedimentos.

A continuación, se presente una relación del avance de las obras de dragado que se adelantan en los sectores de: Canal de acceso a la zona portuaria de Barranquilla; sector comprendido entre Barrancabermeja y Pinillos; brazo Mompox y Canal del Dique.

Canal de acceso a la zona portuaria de Barranquilla: Sector que se encuentra delimitado por la abscisa del kilómetro 21+750 hasta la desembocadura en Bocas de Ceniza, a corte de doce (12) de noviembre del 2024, el volumen total dragado es cercano a 2.1 millones de metros cúbicos, cantidades que han asegurado un calado operacional óptimo para las operaciones del puerto de Barranquilla por más de 18 meses consecutivos.

Sector Barrancabermeja (Santander) y Barranquilla (Atlántico): Corresponde al abscisado de navegación del kilómetro 630 (Barrancabermeja) al kilómetro 0 (Barranquilla), en el presente año 2024 a corte 31 de diciembre de 2024 el volumen dragado es un poco más de 2 millones de metros cúbicos con intervenciones en los sectores críticos reportados de conformidad con los estudios hidrográficos y la información aportada por los navieros, lo que ha permitido mejoras en las condiciones de navegación en este sector del Río.

Brazo Mompox sobre el río Magdalena: En la vigencia 2024 se adelantó un proceso de licitación

# INFORME DE GESTIÓN 2024

para el dragado del brazo de Mompox, sin embargo, debido al aplazamiento de los recursos decretado por el gobierno nacional, el proceso tuvo que ser reestructurado y se está en proceso el ajuste presupuestal pertinente para ejecución de este proyecto que logre recuperar la navegación en los 144 kilómetros, en beneficio de los municipios ribereños, favoreciendo el desarrollo económico y turístico de la región.

**Canal del Dique:** A partir de 1° de junio de 2023, se dio inicio al contrato de Asociación Público-Privada (APP) celebrado entre la ANI y la concesionaria Ecosistemas del Dique S.A.S., donde se invertirá \$3,2 billones y el plazo de la concesión es de 15 años. Para la vigencia 2024 sigue en concesión el tramo referenciado.

Para el seguimiento y la coordinación de los planes de dragado, se realizan comités de navegación en el que no solo participan el Contratante, Contratista, el Interventor, Cormagdalena, sino también las autoridades locales y los privados entre navieros y portuarios.

La inversión de recursos para el mantenimiento del canal navegable del río Magdalena se ha incrementado conforme a las condiciones hidro-sedimentológicas, en especial debido a la incidencia del Fenómeno de “El Niño”, que conforme con los comunicados especiales del IDEAM dio inicio en el mes de mayo de 2023 y continuo en la vigencia 2024 primer trimestre y parte del segundo trimestre 2024. Estos recursos se armonizan con el comportamiento bimodal del río a través de la figura de vigencias futuras, lo que permitirá atender el Río Magdalena para los sectores del canal de acceso al puerto de Barranquilla y de Barrancabermeja a Barranquilla, hasta mediados del año 2026.

# INFORME DE GESTIÓN 2024

**3.1.1.5. Disposición de equipos para actividades de relleno, excavación y remoción de tierras que permitan la estabilidad del cauce del río magdalena en desarrollo del proyecto de recuperación de la navegación.**

## CONTRATO 0-476-2024

La Corporación Autónoma Regional del Rio grande de la Magdalena “CORMAGDALENA” tiene como objetivo mitigar la divagación del cauce del río y los riesgos asociados a la dinámica fluvial mediante estrategias y actividades de RELLENO, EXCAVACIÓN Y REMOSIÓN DE TIERRAS en sitios en donde se identifique la necesidad de estabilizar el lecho del río Magdalena.

El área de influencia del proyecto involucra a toda la extensión del río Magdalena y su cauce mayor, de acuerdo con la revisión y sondeos de necesidades presentadas por las comunidades ribereñas, para lo cual deberá justificar las intervenciones a partir de una visita de campo en el cual se verifiquen las variables pertinentes para establecer un plan de ejecución, maquinaria requerida por sitio y cronograma de actividades, así como el resultado esperado para la intervención en los municipios que estén bajo la jurisdicción de Cormagdalena.

Hasta la fecha Cormagdalena ha recibido 37 solicitudes de intervención, de las cuales se han finalizado 9 y 3 están en ejecución con un total de 28 frentes de obra.

Se ha conformado y adecuado alrededor de 33.8 Km de Diques de protección y jarillones carreteables.

Se han realizado hasta la fecha 36.544 horas maquina y se han beneficiado 133.489 habitantes.

# INFORME DE GESTIÓN 2024

*Figura 2. Jarillón Carreteable y Dique de protección municipio de Cicuco Bolívar*



Este contrato tiene un plazo de ejecución estimado hasta el 31 de diciembre de 2024 con una disponibilidad presupuestal de \$ 14.873.770.817,63 y una adición presupuestal de \$ 7.436.000.000 para un valor total de \$ 22. 309.770.817,63, este proyecto lleva ejecutado 66.67%.

### **3.1.1.6. Acuerdo de Cooperación con Ecopetrol**

Cormagdalena y Ecopetrol continuaron trabajando en el marco del convenio interadministrativo de colaboración No. 3022719, en noviembre de 2022 se suscribió el Acuerdo 004 con el objeto de “Aunar esfuerzos para el desarrollo de actividades encaminadas a mantener la navegabilidad en el río Magdalena en el sector comprendido entre Barrancabermeja – Pinillos”.

En la vigencia 2024 se trabajó en el acuerdo 005 con el objeto de “Aunar esfuerzos para el desarrollo de actividades encaminadas a mantener la navegabilidad en el río magdalena en el sector comprendido entre Barrancabermeja y Pinillos”. Este acuerdo se suscribió el 11 de octubre de 2024, así mismo, se firmó acta de inicio el 06 de noviembre de 2024 con plazo de finalización del convenio 31 de diciembre de 2024.

A través de este acuerdo Cormagdalena recibió recursos de Ecopetrol por \$ 4.703.871.888 millones y aportes en especie representados en combustible \$ 30.000.000 millones de pesos para la realización de batimetrías.

# INFORME DE GESTIÓN 2024



El apoyo de Ecopetrol a través del Convenio de Colaboración permitió realizar campañas de dragado en el marco de fortalecimiento institucional que ha emprendido Cormagdalena.

Lo anterior, tiene como fin garantizar que el cargue de las barcazas en la refinería de Barrancabermeja y que tanto Ecopetrol como las demás empresas navieras que emplean el río Magdalena en su cadena logística, sigan siendo una fuente de buenas prácticas.

Ecopetrol a través de su representante, participa activamente en el Comité de Navegación, instancia por medio de la cual socializamos los niveles del río, las batimetrías realizadas y en tiempo real definimos la atención de los puntos críticos que eventualmente podrían afectar la navegación y se establece el plan de dragado conforme las necesidades de los usuarios.

## **3.2. Medio ambiente y recursos naturales renovables**

### **3.2.1. REDD Huila**

El proyecto tiene como objetivo reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (en adelante GEI) provenientes de la deforestación en el Parque Natural Regional Corredor Biológico Parque Nacional Natural Puracé - Parque Nacional Natural Cueva de los Guácharos, ubicado en los municipios de Pitalito, San Agustín, Acevedo y Palestina en Huila, en un horizonte de 20 años.

Las reducciones de emisiones se esperan mediante la implementación de actividades encaminadas al fortalecimiento de la gobernanza, el monitoreo y control, el acceso a incentivos financieros, el apoyo a la comercialización, y la asistencia técnica, generando co-beneficios adicionales en términos de protección de la biodiversidad, protección de recursos hídricos locales y mejorar las condiciones de vida de alrededor de 1.500 familias.

# INFORME DE GESTIÓN 2024

Con REDD Huila, se promueve el aprovechamiento sostenible de los recursos y el apoyo a la sostenibilidad e innovación en proyectos productivos agrícolas, en las líneas de inversión en café más sostenible, frutales de clima frío y turismo de naturaleza.

**Tabla 4. Descripción del Proyecto REDD Huila**

<b>Estándares de validación</b>	VCS (Voluntary Carbon Standard) CCB (Community, Climate & Biodiversity)
<b>Duración / Período de acreditación</b>	30 años (8 marzo 2014 – 8 marzo 2044)
<b>Periodicidad de las verificaciones</b>	Cada 5 años
<b>Proponente:</b>	Cormagdalena
<b>Aliados:</b>	CAM, FFEM, ONF Andina, AFD, Gobernación Huila, Otros
<b>Fecha de inicio del proyecto</b>	8 marzo 2014
<b>Fecha Validación:</b>	28 de octubre de 2019
<b>Fecha del Registro</b>	02 de noviembre de 2021
<b>Reducciones esperadas anuales</b>	125.132,87 (tCO2eq)
<b>Área del proyecto:</b>	25.370,86 ha (Tres Instancias)

Fuente: Cormagdalena

Actualmente el proyecto cuenta con un área bajo control de 13.233,36 hectáreas de bosque natural con la participación de la comunidad campesina, a través de la firma de acuerdos de conservación suscritos con 726 propietarios y poseedores de tierras. Con una proyección de emisiones netas evitadas por 2,1 millones de tCO2eq para el horizonte del proyecto.

Durante esta vigencia se continuó con el proceso para culminar la primera verificación del proyecto con el fin de obtener un estimado de 414.740 créditos de reducción de emisiones (bonos equivalentes a la reducción de 1 ton.CO2), y se avanza en el monitoreo de los indicadores de seguimiento del proyecto en los temas de clima, biodiversidad y comunidad; la actualización del inventario forestal para el cálculo del stock de carbono en el área bajo control del proyecto; la formación y apoyo con todas las partes interesadas en la consolidación del esquema de gobernanza del proyecto; así como la operación propia del proyecto con el fin de avanzar en el reporte del segundo período de verificación del proyecto.

Para lograr estos objetivos en la vigencia 2024 Cormagdalena celebró el Contrato No. 0-451-2024, el cual tiene por objeto “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN PARA TERMINAR LA

# INFORME DE GESTIÓN 2024

PRIMERA VERIFICACIÓN Y APOYAR LA FASE OPERATIVA DEL PROYECTO  
AGRUPADO DE REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN FORESTAL –  
REDD EN EL PARQUE NATURAL REGIONAL BIOLOGICO PNN PURACÉ – PNN CUEVA DE LOS  
GUÁCHAROS ID: PL 1765”, por valor de \$980.000.000.

Como hitos claves cumplidos en esta vigencia, se encuentran los siguientes:

Suscripción y constitución formal del acuerdo del esquema gobernanza del proyecto, así como la instauración del Comité Directivo del Esquema de Gobernanza, el cual cuenta con los miembros representantes de la comunidad (5 representantes de las 34 veredas del proyecto - ASOREDD), los administradores municipales de los 5 municipios (San Agustín, Acevedo, Pitalito y Palestina), la Dirección de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM y la Dirección de CORMAGDALENA.

**Figura 3. Instauración del Comité Directivo del esquema gobernanza del proyecto.**



Ofrecimiento en el mercado voluntario de los créditos de la primera verificación del proyecto, con el fin de obtener financiamiento anticipado de las acciones requeridas para evitar la deforestación del bosque y garantizar la sostenibilidad del proyecto. Con un primer acercamiento por parte del Fondo de Inversiones LiveliHoods, con quienes se avanza en un memorando de entendimiento para compartir información del proyecto y recibir una primera oferta formal.

# INFORME DE GESTIÓN 2024

**Figura 4. Participación de Cormagdalena en la COP 16 y conversaciones con LivelHoods.**



Actualmente el proyecto REDD Huila se encuentra en cierre de la primera verificación. Producto de la visita de AENOR, entidad verificadora contratada para tal fin, realizada en enero de 2024, se recibió en el mes de febrero 2024 el informe de verificación con una primera ronda de 73 subhallazgos. El informe de subsanación se remitió el 10 de agosto de 2024 y, el pasado 28 de octubre se recibió el informe con la segunda ronda de hallazgos, con notificación de cierre del 77% (58) de los subhallazgos, 15 quedaron abiertos (de los cuales 9 son de forma) y únicamente 2 hallazgos nuevos. El equipo de consultoría está avanzando para lograr emitir el informe de subsanación de la segunda ronda antes del 30 de noviembre. Adicionalmente es oportuno mencionar que debido a que el plazo de un año para cerrar la primera verificación se cumplió el 28 de octubre de 2024, fue necesario solicitar a VERRA nuevamente período de comentarios públicos de un mes, para habilitar un año más de plazo de cierre del proceso; solicitud que es encuentra en proceso de revisión y respuesta por parte de Verra.

### 3.2.2. Restauración de ecosistemas mediante Soluciones Basadas en la Naturaleza

CORMAGDALENA en alianza con la Piscícola San Silvestre S.A. - PSS, de la cual hace parte de su componente accionario, con el fin de fortalecer las capacidades técnicas y administrativas de ambas entidades y aunar esfuerzos para el logro de la restauración de ecosistemas estratégicos priorizados en la cuenca del río Magdalena, así como y la adaptación al cambio climático de las comunidades ribereñas, celebraron en esta vigencia 2024 dos (2) convenios por valor total de \$1.892.000.000 COP.

El primer Convenio (1-001-2024) por valor de \$660.000.000 (\$600.000.000 aporte CORMAGDALENA y \$60.000.000 aporte PSS) logró la restauración de los ecosistemas hídricos mediante acciones de repoblamiento ictiológico, extracción de material vegetal emergente y

# INFORME DE GESTIÓN 2024

mejora de la conectividad de ciénagas en los municipios de La Dorada (Caldas), Mompox (Bolívar), San Fernando (Bolívar) y Puerto Wilches (Santander), entre otras actividades.

Entre los principales logros están:

1. Jornadas de priorización en municipios a intervenir de la cuenca alta, media y baja, donde se realizaron las siguientes actividades:

- Visitas técnicas de priorización de sitios a intervenir
- Socialización del proyecto
- Identificación de la problemática y necesidad de conectividad en los cuerpos de agua.

Población beneficiada: 4 personas

Población impactada: 55 personas

**Figura 5. Visitas y socialización del proyecto.**



2. Restauración de conectividad: Limpieza manual de vegetación flotante y medial en el municipio de Mompox y en el municipio de Puerto Wilches.

- Caño Guataca, Municipio de Mompox, Bolívar (4 ha contratadas – 8.29 ha en total)
- Comple. Manatí Blanco, Municipio Puerto Wilches (4 ha contratadas – 4.26 ha total)

# INFORME DE GESTIÓN 2024

Población beneficiada directamente: 26 personas que firmaron contrato, 13 personas en Momox (Bolívar) y 13 personas en Puerto Wilches (Santander).

*Figura 6. Cambios en los complejos de agua intervenidos.*



3. Repoblamiento ictiológico de especies nativas en la complejo Manatí Blanco del municipio de Puerto Wilches, charca Guarinocito del municipio de Dorada y ciénaga Menchiquejo del municipio de San Fernando.
  - Siembra de 315.000 alevinos Bocachico (*Prochilodus magdalenae*).
  - Siembra de 60.000 alevinos dorada (*Brycon moorei*)
  - Siembra de 33.000 alevinos de blanquillo (*Sorubim cuspicaudus*)

Población beneficiada: 18 familias.

# INFORME DE GESTIÓN 2024

*Figura 7. Siembra de alevinos en el complejo de agua.*



Un segundo convenio (1-002-2024) por valor de \$1.232.000.000 (\$1.120.000.000 aporte CORMAGDALENA y \$112.000.000 aporte PSS), enfocado en Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN) en ecosistemas cenagosos ubicados en las cuencas media y baja del río Magdalena, donde se han observado problemas significativos como sedimentación, erosión, contaminación y pérdida de biodiversidad.

Entendiendo que estas problemáticas no solo afectan la salud de los ecosistemas acuáticos, sino que también incrementan el riesgo de inundaciones y desastres naturales, comprometiendo la resiliencia de las comunidades locales ante eventos climáticos extremos, se implementaron actividades para mitigar, reducir y prevenir procesos de inundación en las ciénagas La Zapatosa y Chilloa en el municipio de El Banco (Magdalena), y las ciénagas de La Victoria y Tigrera en el municipio de Río Viejo (Bolívar).

Las líneas de inversión del proyecto comprenden un conjunto de actividades orientadas a la recuperación y manejo sostenible de las ciénagas en la cuenca baja del río Magdalena. Estas incluyen:

1. **Caracterización ambiental:** Evaluación de la línea base y el estado actual de las ciénagas La Zapatosa, Chilloa, en El Banco (Magdalena) y La Victoria y La Tigrera, en Río Viejo (Bolívar).
2. **Planificación de acciones específicas:** Identificación y análisis de intervenciones requeridas para mejorar las condiciones ecológicas y funcionales de las ciénagas y su entorno.

# INFORME DE GESTIÓN 2024

3. **Limpieza de cuerpos de agua:** Extracción de material vegetal y residuos sólidos de las ciénagas, sus márgenes, caños y canales comunicantes con el río.
4. **Remoción de sedimentos:** Retiro y disposición adecuada de sedimentos acumulados en las ciénagas, caños y canales, con el fin de mejorar la conectividad hídrica y la calidad del agua.
5. **Reforestación:** Plantación de especies vegetales nativas en las márgenes de las ciénagas, promoviendo la restauración del ecosistema y la estabilización de suelos.
6. **Capacitación y sensibilización:** Organización de talleres dirigidos a comunidades locales y autoridades, enfocados en fortalecer conocimientos, habilidades y prácticas sostenibles para la gestión y conservación de los recursos hídricos.

Como parte de los avances del convenio en esta vigencia, se realizó la caracterización general de los cuatro cuerpos de agua que comprenden las ciénagas La Zapata y Chilloa, en el municipio de El Banco (Magdalena), y La Victoria y La Tigrera, en el municipio de Río Viejo (Bolívar). Como parte de esta caracterización, se generaron mapas hidrográficos, de coberturas y usos del suelo, elevación, cartografía base, pendientes y mapas de curvatura. Estos insumos cartográficos proporcionan una visión integral del territorio, facilitando la planificación y ejecución de actividades orientadas a la restauración y conservación de estos ecosistemas.

Se iniciaron las actividades de limpieza en los caños priorizados para mejorar la conexión hídrica de las ciénagas Chilloa y Zapata. En la conexión de la ciénaga Chilloa, se avanzó con la limpieza del Caño Guamal, cubriendo 1,5 hectáreas. Por su parte, en la conexión de la ciénaga Zapata, se alcanzó un avance de 1 hectárea en el Caño Belén.

*Figura 8. Inicio actividad de limpieza y destaponamiento Caño Guamal en El Banco, Magdalena. Caño Guamal, martes 05/11/2024*



# INFORME DE GESTIÓN 2024

Se inició la caracterización para la actividad de reforestación en las áreas priorizadas, avanzando en la identificación de las condiciones específicas del terreno y las especies vegetales adecuadas. Está programado realizar la reforestación en las siguientes áreas de intervención: 4500 metros con la siembra de 1500 plántulas en la ciénaga Zapatosa; 1500 metros con 500 plántulas en la ciénaga Chilloa; 1500 metros con 500 plántulas en la ciénaga La Tigrera; y 1500 metros con 500 plántulas en la ciénaga La Victoria. Esta actividad busca fortalecer la cobertura vegetal en las márgenes de las ciénagas, promoviendo la restauración ecológica y la estabilidad de los ecosistemas.

**Figura 9. Disponibilidad de terreno, corregimiento de Barranco de Chilloa, Ciénaga Chilloa. El Banco, Magdalena**



Además, se llevaron a cabo espacios de diálogo y formación con las comunidades ubicadas en estos cuerpos de agua, fomentando la vinculación, capacitación y formación de la población local y las autoridades en la gestión sostenible de los ecosistemas, promoviendo su participación en la conservación y el uso responsable de los recursos naturales. En estos espacios se ha logrado sensibilizar a las comunidades sobre la importancia de los ecosistemas y los beneficios que estos aportan. Durante las primeras capacitaciones realizadas, se contó con la participación de 16 personas de la comunidad de la ciénaga La Tigrera y 24 personas de la comunidad de La Victoria, en el municipio de Río Viejo, Bolívar. En el municipio de El Banco, Magdalena, asistieron 26 personas a las socializaciones en la ciénaga Zapatosa y 35 personas a la capacitación de la comunidad de Caño Guamal-Ciénaga Chilloa, para un total de 101 personas.

Asimismo, se realizaron reuniones de concertación con las comunidades locales lideradas por la PSS, en las cuales se identificaron las problemáticas presentes en el área de estudio, sus

# INFORME DE GESTIÓN 2024

causas subyacentes y los efectos sobre la biodiversidad y el equilibrio ecológico.

De forma complementaria, se revisaron los insumos presentados en el convenio y las piezas gráficas asociadas, asegurando que cumplan con los objetivos y acciones propuestas.

**Figura 10. Capacitación sobre la Caracterización y las problemáticas encontradas en las Ciénagas. Comunidad Ciénaga Chilloa, 03/11/2024, comunidad Ciénaga la Tigrera 01/11/2024.**



### 3.2.3. Descontaminación ambiental del distrito de Barrancabermeja

En cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 17 de la Ley 161 de 1994, que señala que la Junta Directiva de la entidad deberá destinar un mínimo de 10.000 salarios mínimos mensuales para la descontaminación ambiental en el municipio de Barrancabermeja, se asignaron para esta vigencia recursos por un total de \$13.000.000.000 COP.

Estas sumas fueron utilizadas para llevar a cabo diversas actividades gestionadas por la administración municipal, mediante transferencias corrientes giradas por Cormagdalena al distrito. El seguimiento a las acciones se realizó de acuerdo con el Manual Operativo acordado entre las partes, el cual estableció los lineamientos para la definición de proyectos y el monitoreo de los avances de estas inversiones. A continuación, se hará una descripción de las actividades desarrolladas.

# INFORME DE GESTIÓN 2024

## Recuperación y conservación ambiental de conexiones hídricas en áreas urbanas y rurales, en el distrito de Barrancabermeja.

Estas actividades tuvieron el objetivo de mejorar las condiciones hidráulicas de los cuerpos hídricos del distrito mediante la eliminación de material emergente, flotante, residuos sólidos y vegetación que podrían obstruir su flujo, permitiendo la mejora la conectividad y recuperación de los cuerpos de agua de Barrancabermeja, sumado a lo anterior otra estrategia que se desarrolló fue la de ejecutar repoblamientos ictiológicos en 7 ciénagas del municipio.

**Tabla 5. Actividades de recuperación y conservación ambiental de conexiones hídricas desarrolladas en el periodo.**

Actividad	Inversión	Descripción
Recuperación y conservación ambiental de interconexiones hídricas en áreas urbanas y rurales, en el distrito de Barrancabermeja 2024.	\$ 6.831.305.728	<ul style="list-style-type: none"><li>Limpieza y rocería de 103 caños urbanos y 17 rurales en total 74.414 metros lineales de caños que serán intervenidos y de 302.836 m<sup>2</sup> de rocería.</li></ul>
Repoblamiento ictiológico y monitoreos participativos	\$ 3.668.694.272	<ul style="list-style-type: none"><li>Labores de limpieza de 24ha en las ciénagas san Rafael, opón, zapatero, la cara, los mangos y el llanito.</li><li>Siembra de 2.148.692 alevinos de bocachico, dorada y blanquillo.</li><li>Contratación de 120 monitores ambientales.</li></ul>

Fuente: Elaboración propia

# INFORME DE GESTIÓN 2024

*Figura 11. Actividades en ejecución para descontaminación ambiental en*



*Barrancabermeja*

Fuente: Informe de ejecución transferencias

*Figura 12. Repoblamientos ictiológicos desarrollados*



Fuente: Informe de ejecución transferencias

Igualmente se desarrolló la siembra de especies de bocachico, dorado y blanquillo en las ciénagas San Rafael de Chucurí, Opón, Zapatero, Cira, Los Mangos, y el Llanito con un total de 3.604.340 alevinos.

# INFORME DE GESTIÓN 2024

Finalmente, como apoyo las comunidades de pescadores y comunidad en general, se vincularon 120 líderes ambientales comunitarios, que fueron capacitados en acciones de cultura ambiental y sensibilización sobre la sostenibilidad en el territorio para que puedan establecer las acciones de seguimiento y un control comunitario para evitar procesos de degradación en los diversos ecosistemas del distrito.

## **Mantenimiento de plantas de tratamiento del distrito**

Actividad	Inversión	Descripción
Adecuación miniplanta distrito de Barrancabermeja	\$ 2.500.000.000	Adecuación y mantenimiento de 18 sistemas urbanas (14 anaeróbicos y 4 aeróbicos) y 6 rurales.

Estas actividades se concentraron en la adecuación y mantenimiento de 18 sistemas de tratamiento de aguas residuales urbanos (14 anaeróbicos y 4 aeróbicos), 6 rurales y el sistema de tratamiento de agua potable del corregimiento de San Rafael de Chucurí. Sistemas que, si bien se encontraban construidas, actualmente no tenían una operación óptima, la cual requirió dentro del marco de estas transferencias de ley las siguientes actividades:

- Macaneo, recogida y cribado de lodos en todos los sistemas;
- Mantenimiento de las electrobombas;
- Cambio e instalación de cableado aéreo;
- Mantenimiento de equipamientos;
- Desmonte, limpieza y retro lavado.

### **3.2.4. Programa Vigías del Río**

Para el 2024 se planteó una convocatoria abierta con el objeto de realizar la contratación de cuarenta (40) jóvenes residentes en el territorio de la jurisdicción, con el fin de contribuir con el empleo formal de estas poblaciones, permitiendo cubrir a esta necesidad de la Corporación para afrontar un desafío importante en términos de garantizar la presencia de la Corporación en el territorio, de manera que la interlocución entre comunidad, administraciones municipales y departamentales, autoridades ambientales y la Corporación, se pueda dar de forma permanente, directa, eficaz y tenga la cobertura que amerita el ordenamiento, la protección y

# INFORME DE GESTIÓN 2024

la recuperación de la macro cuenca del río Magdalena. Además, que estos jóvenes podrían ser la principal fuente de información directa de los acontecimientos del río y sus riberas, en términos de las actividades que afectan de forma positiva y negativa la cuenca del río Magdalena., Aportando al logro de las metas del proyecto estratégico de la Corporación denominada: "Medio ambiente y recursos naturales renovables".

Como resultado de esta convocatoria pública y abierta, la cual fue desplegada por las redes sociales de la Corporación y la página web de la entidad, tuvo como resultado lo siguiente:

- Postulaciones en total: 944.
- Aspirantes con soportes: 868 (502 mujeres y 366 hombres).
- Aspirantes que cumplieron el 100% de los requisitos: 100 (64 mujeres y 36 hombres).
- Municipios de residencia de los aspirantes que cumplieron requisitos: 38 (13 cuenca alta; 9 cuenca media; 15 cuenca baja; y 1 donde no aplicaba la convocatoria).
- Distribución de los 40 jóvenes seleccionados:
  - Cuenca alta: 13 jóvenes (10 municipios)
  - Cuenca media: 12 jóvenes (8 municipios)
  - Cuenca baja: 15 jóvenes (12 municipios)

**Tabla 6. Distribución departamental y municipal de los vigías seleccionados.**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
ATLANTICO	SABANAGRANDE
	SUAN
BOLIVAR	BARRANCO DE LOBA
	CALAMAR
	CORDOBA
	MAGANGUE
	MARGARITA
	MOMPOX
	SAN PABLO
	ZAMBRANO

# INFORME DE GESTIÓN 2024

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
CALDAS	LA DORADA
CESAR	GAMARRA
	LA GLORIA
	TAMALAMEQUE
CUNDINAMARCA	GUATAQUI
HUILA	AIPE
	GARZON
	ISNOS
	NEIVA
MAGDALENA	EL BANCO
	GUAMAL
SANTANDER	BARRANCABERMEJA
	CIMITARRA
	PUERTO WILCHES
TOLIMA	GUAMO
	HONDA
	NATAGAIMA
	VENADILLO

De conformidad con lo descrito anteriormente, se realizó el proceso de contratación bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios de apoyo, como persona natural y de forma individual por cada uno de los 40 jóvenes “Vigías del Río”, y quienes tenían las siguientes actividades en desarrollo del programa:

- Divulgación y sensibilización para el ordenamiento de la cuenca y la protección, preservación y manejo de los recursos naturales y la pesca sostenible.
- Generación de espacios académicos, sociales, culturales y de fortalecimiento de la gobernanza y la capacidad de las comunidades para la gestión y propuesta a nivel local de proyectos para el ordenamiento, la protección y la recuperación de la cuenca.
- Observación permanente y generación de alertas en temas de riesgos (inundaciones, procesos erosivos e incendios), deforestación y contaminación en nuestra cuenca.
- Levantamiento e inventario de infraestructura y actividades ubicadas en la ronda del río que deterioren los ecosistemas asociados con el sistema hídrico, y que carezcan de un instrumento de control como lo son los permisos y autorizaciones que están reglados por normativa ambiental y/o por regulación propia de la Corporación, como por ejemplo los

# INFORME DE GESTIÓN 2024

permisos de actividades portuarias y no portuarias.

- Apoyo en el seguimiento y supervisión de las actividades en campo que se ejecutan dentro del marco de todas las actividades que hacen parte del proyecto Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Corporación.
- Al finalizar el presente contrato se remitirá un informe final consolidado al supervisor con el estado detallado de cada tema asignado en ejercicio de sus actividades y cargar todos los documentos en un repositorio de información o en su defecto, enviar al archivo de la corporación dicha documentación.
- Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

Con esta gestión, CORMAGDALENA ha logrado el levantamiento de 457 sitios de infraestructura no portuaria sin legalizar, 284 espacios de socialización con instituciones educativas, entre otras 92 actividades de apoyo a otros proyectos y demás actividades del normal desarrollo y funcionamiento de las seccionales a las cuales se suscribieron los Vigías dependiendo de la cuenca y los municipios asignados.

**Figura 13. Actividades realizadas por los contratistas**



# INFORME DE GESTIÓN 2024

## 3.2.5. Desarrollo e implementación de herramientas tecnológicas de monitoreo y seguimiento en la reducción de emisiones del sector Transporte por la navegabilidad del río

De acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo “2022 – 2026: Colombia Potencia Mundial de la Vida” se ha establecido como uno de los pilares, posicionar a Colombia como líder global en Acción Climática, y como parte de esto se postula “Acelerar la implementación de la Contribución Nacional Determinada (NDC), fortalecer la institucionalidad y orientar el financiamiento climático bajo una mirada de justicia climática en los territorios”.

En ese sentido, el gobierno nacional en aras de garantizar el posicionamiento del país como líder global en acción climática, fijo unas metas de mitigación a cumplir por cada ministerio que lo compone; por lo cual, el Ministerio de transporte para lograr el cumplimiento de la meta establecida por el gobierno nacional le estableció a cada sector del transporte una meta de mitigación a cumplir. Es así como, a Cormagdalena le asignan como meta de mitigación “La reducción de 200.000 Toneladas de CO<sub>2</sub>eq anuales”; lo que conlleva a realizar una contratación de una consultoría para el desarrollo de un aplicativo que calcule las emisiones de CO<sub>2</sub>eq de la carga transportada por el Río Magdalena.

Bajo este contexto, Cormagdalena en cumplimiento de lo establecido en la meta de mitigación el día 09 de noviembre de 2023 firma un contrato bajo el número 0-0434-2023 por un valor de COP \$ 250.000.000 con la empresa Asesorías y servicios Comerciales del Caribe SERVCAR , el cual tiene como objetivo el diseño de un aplicativo para el cálculo de emisiones de carbono para el río Magdalena; en otras palabras, el aplicativo calculará las emisiones de CO<sub>2</sub>eq de la carga transportada por el río magdalena, a su vez calculará las emisiones de CO<sub>2</sub>eq si dicha carga hubiera sido trasportada por modo carretero y realizará un comparativo de la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>eq fluvial y carretero; lo que ayudará a que la entidad pueda conocer las emisiones de CO<sub>2</sub>eq emitidas por el transporte de carga por el río Magdalena y garantizará que lo establecido en la meta de mitigación pueda ser cumplido.

De este modo, y realizadas las adiciones en tiempo pertinentes para darle cumplimiento al contrato, en el año 2024 se inicia con la construcción del aplicativo bajo las siguientes actividades descritas en el plan operativo y financiero:

1. Recopilación de información y construcción de base de datos de factores de emisiones, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Transporte.

# INFORME DE GESTIÓN 2024

2. Diseño e Implementación del aplicativo para el monitoreo y estimación del cálculo de emisiones de carbono.
3. Calibración y Socialización.

A la fecha, las actividades mencionadas anteriormente fueron desarrolladas a totalidad, por lo que, el aplicativo se encuentra calibrado y en funcionamiento en la plataforma ArcGIS Online de Cormagdalena, así mismo, se resalta que el mismo fue socializado con los equipos de CORMAGDALENA y el Grupo de Asuntos Ambientales y Desarrollo Sostenible del Ministerio de Transporte, lo cual es fundamental para que en futuros periodos no se vea afectado su uso por cambios de supervisión.

**Figura 14. Ejemplo de Cálculo de emisiones para un periodo**

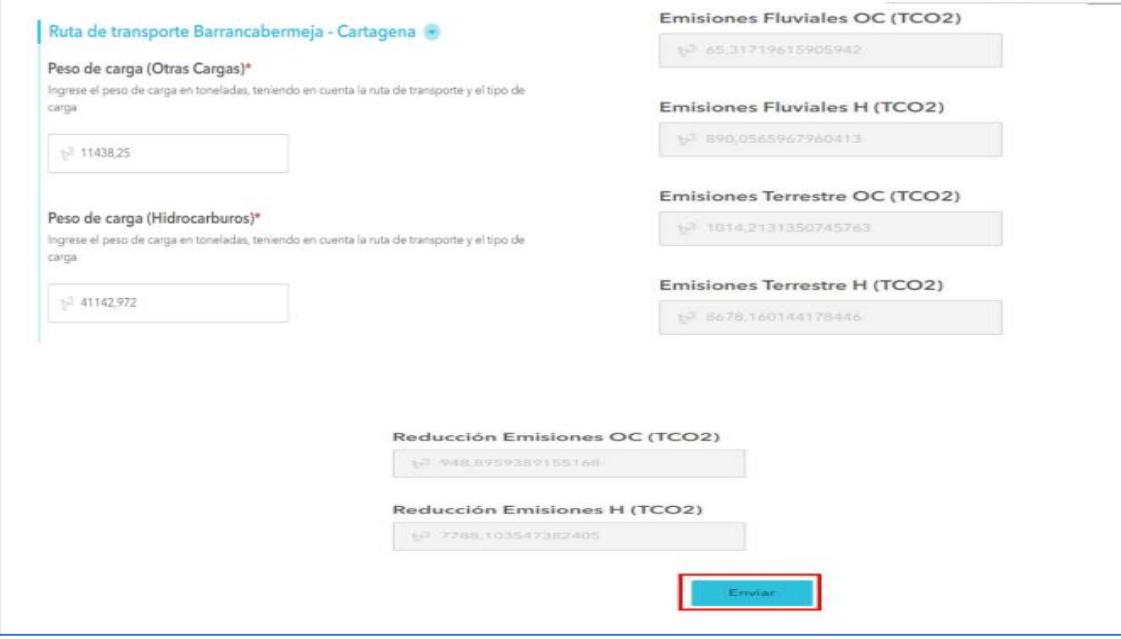
### Calculadora de emisiones de CO<sub>2</sub>

**Periodo de análisis\***  
Proporcione el periodo específico para el que desea calcular las emisiones de CO<sub>2</sub>

« 2024 »  
Ene Feb Mar Abr Irrancabermeja - Cartagena ▼  
May Jun Jul Ago gas)\*  
Sep Oct Nov Dic celadas, teniendo en cuenta la ruta de transporte y el tipo de

# INFORME DE GESTIÓN 2024

*Figura 15. Resultados obtenidos para el ejemplo anterior*



The screenshot displays the results of a transport route from Barrancabermeja to Cartagena. It includes fields for entering cargo weight (11438.25 tons) and fuel type (Hidrocarburos). The results section shows emissions values for different modes:

Emissions Type	Value
Emisiones Fluviales OC (TCO2)	65.31719615905942
Emisiones Fluviales H (TCO2)	890.0565967960413
Emisiones Terrestre OC (TCO2)	1014.2131350745763
Emisiones Terrestre H (TCO2)	8678.160144178446
Reducción Emisiones OC (TCO2)	948.8959389155168
Reducción Emisiones H (TCO2)	7788.103547382405

A red box highlights the "Enviar" (Send) button at the bottom right.

Como se puede evidenciar en la figura anterior, el aplicativo cumple con los requerimientos establecidos en el contrato, logrando así, Cormagdalena conocer de forma veraz y precisa las emisiones de CO<sub>2</sub>eq de la carga transportada ya sean de tipo hidrocarburos (H) u otras cargas (OC) por el río Magdalena, las emisiones si dicha carga hubiera sido transportada por modo carretero y la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>eq según el comparativo entre los dos medios de transporte (Fluvial y terrestre), lo que ayudará a incentivar:

- El crecimiento económico sostenible, permitiendo mover grandes cantidades de carga más eficientemente y apoyando el desarrollo de las regiones aledañas al río.
- Minimizar el impacto ambiental de futuras expansiones de la red vial, reduciendo la contaminación atmosférica, el ruido y la ocupación del espacio rural.
- Aportar a la meta de lograr Sistemas de transporte asequibles y sostenibles, reduciendo costos de transporte de carga y las emisiones generadas por el transporte de ésta.
- La intermodalidad, permitiendo lograr que el transporte de carga sea más eficiente, reduciendo el consumo de combustible en el transporte, por lo que aporta a la mitigación de GEI.

# INFORME DE GESTIÓN 2024

## 3.2.6. Descontaminación de las playas del municipio de Puerto Colombia

El municipio de Puerto Colombia, ubicado en el departamento del Atlántico, cuenta con extensas hermosas playas, las cuales son un tesoro natural y un atractivo turístico de gran importancia para la Región, ya que es parte de su explotación comercial. Sin embargo, la problemática de la contaminación marina y su marcada influencia en la “salud” de los ecosistemas costeros, está estrechamente relacionada con el aumento creciente de las poblaciones que habitan las zonas costeras y de igual forma, con el incremento de las actividades domésticas, agrícolas e industriales que, por el mal manejo e inadecuado control de los desechos sólidos y líquidos, afectan el medio marino con significativas implicaciones a nivel ecológico, socioeconómico y de salubridad, y el impacto generado por el transporte de madera naufraga que es arrastrada por el río Magdalena hasta Bocas de Ceniza y de allí a través de las corrientes marinas hasta las playas de Puerto Colombia.

Es por esto, que cobra especial relevancia el hecho de que las playas de Puerto Colombia, a la fecha, presentan una problemática ambiental y social visible de desechos, tales como plásticos, vidrios, material vegetal, residuos sólidos en general, que son dejados por los visitantes y lugareños, pero también, madera naufragada, circunstancia que por ende, requiere la contratación de un servicio integral de limpieza de playas y fortalecimiento de la educación ambiental a través del empoderamiento de las comunidades nativas.

Por lo anterior, Puerto Colombia fue incluido como municipio no ribereño en la jurisdicción de Cormagdalena, a través de la ley 2065 del 2020, a fin de que este ente corporativo asuma los costos derivados de la contaminación del río Magdalena que afectan las playas de dicho municipio. Así mismo, se busca compensar los daños y gastos ocasionados por la contaminación derivada de esa importante arteria fluvial.

Con base en lo anterior, Cormagdalena tuvo la iniciativa de realizar acciones en esta vigencia por un valor total de inversión de \$500.000.000, para minimizar la contaminación que se genera en esta importante zona de playas, con el propósito de realizar la limpieza de las playas en los puntos críticos o de principal interés para la administración municipal y las comunidades aledañas, debido a su ubicación estratégica y de interés turístico y económico, a través de la recolección de los residuos y el desarrollo de alternativas de recuperación, aprovechamiento y/o transformación que propendan por evitar la disposición final en relleno sanitario y garantizar proyectos de economía circular que coadyuvan a la protección y mejoramiento de las playas, generando a su vez oportunidades a las comunidades de Puerto Colombia, Atlántico.

En la primera fase de actividades se socializó con los actores involucrados en la problemática y se realizaron talleres de sensibilización, limpieza de puntos críticos y formas de aprovechamiento de los residuos. Al igual que las siguientes actividades:

- Talleres de capacitación en limpieza y recolección de residuos.

# INFORME DE GESTIÓN 2024

- Entrega de EPP al personal de la comunidad que trabaja en la limpieza de playas.
- Entrega de materiales para limpieza y recolección de residuos durante las jornadas tales como:
  - Kit de Primeros auxilios
  - Sacos
  - Rastrillos
  - Carretillas
  - Carpas
  - Palas
  - Botas
- Entrega de herramientas para el desarrollo de las actividades propias de cada una de las 18 organizaciones que hicieron parte del proyecto tales como:
  - Motosierras.
  - Máquina Chipeadora.
  - Ruteadora.
  - Sierra sin fin.
  - Caladoras de banco.
  - Sierra de banco.
  - Taladros de banco.
  - Prensa de banco.
  - Kit de pesca.
  - Guadañadoras.
  - Kit de talla.
  - Punzones.

Entre las 18 organizaciones vinculadas al proyecto se encuentran caseteros, artesanos, organizaciones de pescadores, carperos, ecas del municipio de puerto Colombia, organizaciones ambientales e instituciones educativas, representadas en 273 personas que participaron y beneficiaron directamente del proyecto.

# INFORME DE GESTIÓN 2024

*Figura 16. Registro fotográfico de la socialización del proyecto, entrega de herramientas y materiales de limpieza y jornada de recolección de residuos.*

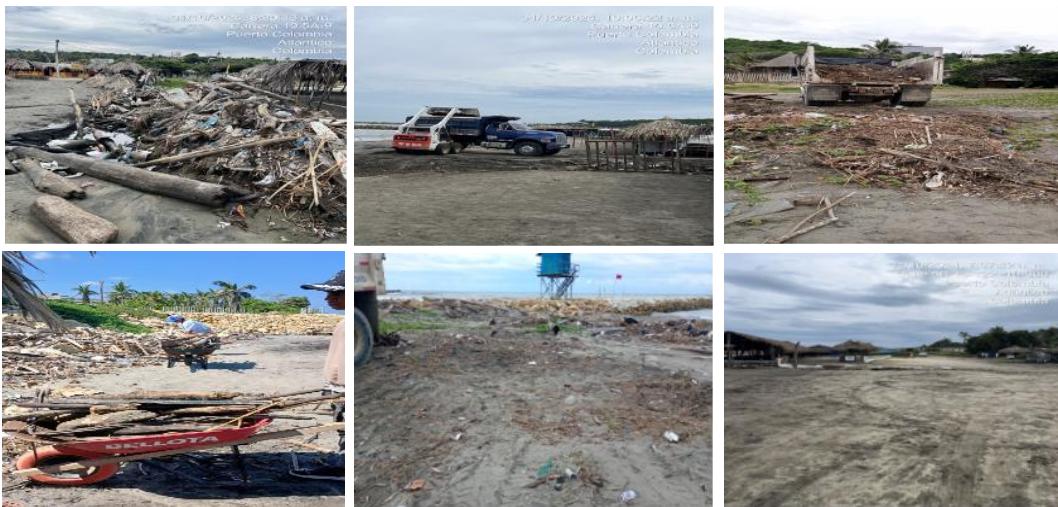


Posteriormente se realizó la caracterización de los residuos y se plantearon alternativas de economía circular, entre ellas:

- Reutilización de la madera naufragada para mobiliario urbano o artesanal
- Producción de biomasa o compost
- Troceado o chipeado para la producción de abono o mulch.
- Diseño de áreas de juego y recreación (Ecoparques).
- Gestión de Residuos Plásticos: Reciclaje, Reutilización y Upcycling

# INFORME DE GESTIÓN 2024

*Figura 17. Jornadas de limpieza en puntos críticos*



## Datos de la recolección de residuos por punto crítico

PUNTO 1: VISTAMAR

PUNTO 2: MIRAMAR

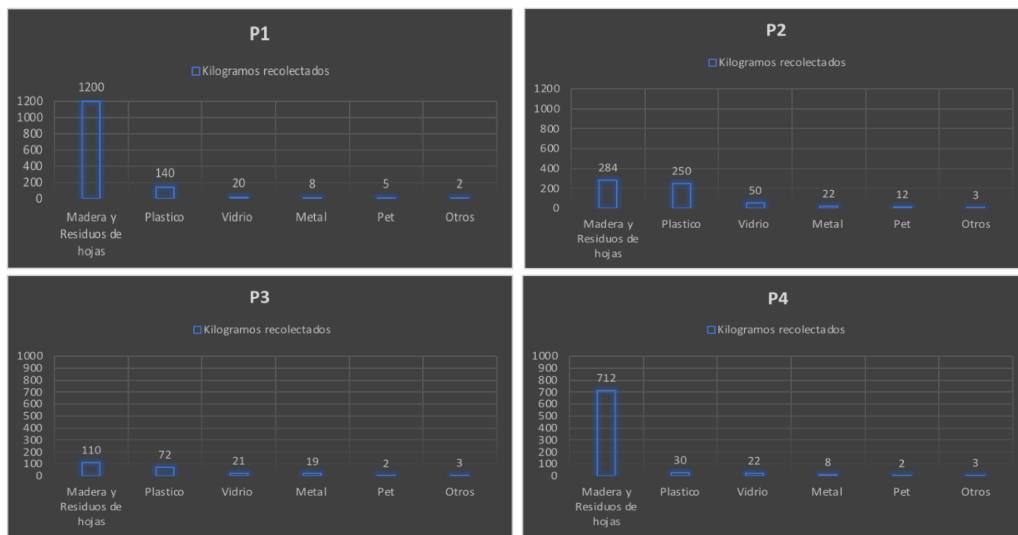
PUNTO 3: SALGAR

PUNTO 4: PUNTA ROCA

# INFORME DE GESTIÓN 2024

## 3.2.6.1. Primera Jornada de Limpieza

**Gráfica 2. Cantidad de residuos en Kilogramos por Punto crítico durante la jornada 1**



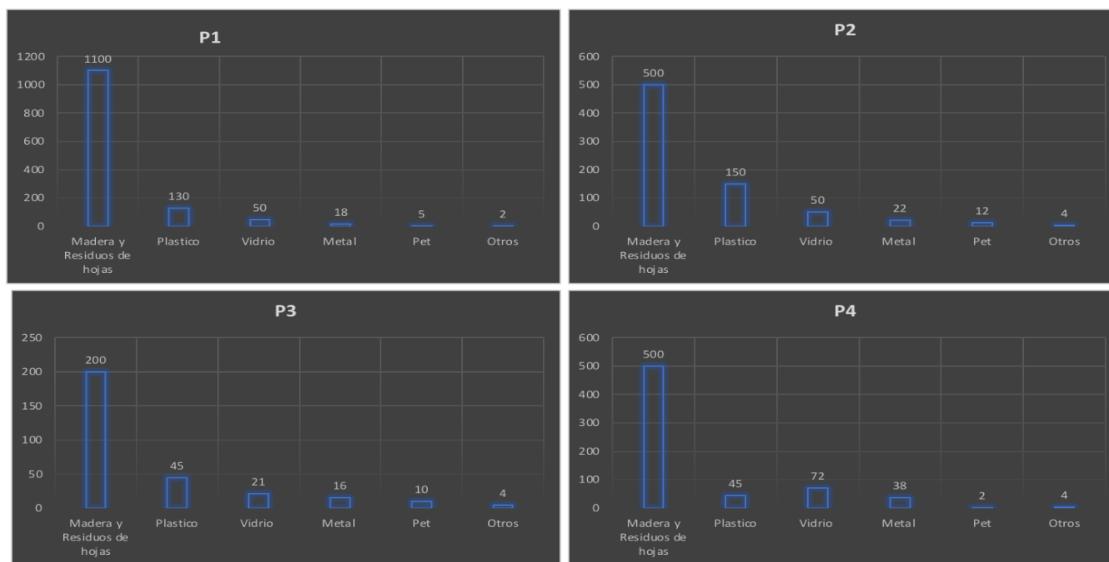
**Gráfica 3. Cantidad total de residuos en kilogramos, recolectados en la jornada de limpieza 1.**



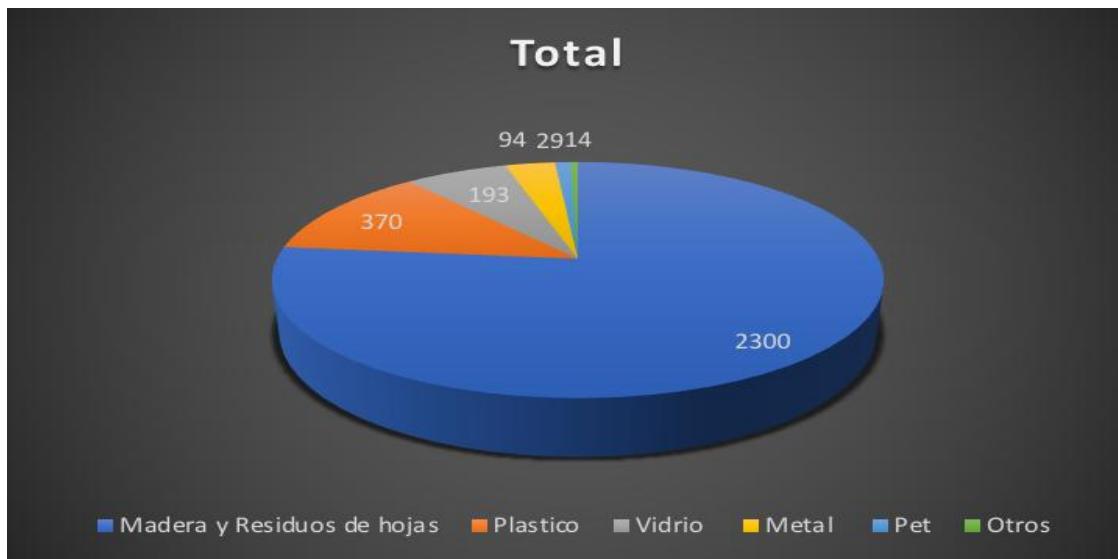
# INFORME DE GESTIÓN 2024

## 3.2.6.2. Segunda jornada de limpieza

**Gráfica 4. Cantidad de residuos en Kilogramos por Punto crítico durante la jornada 2.**



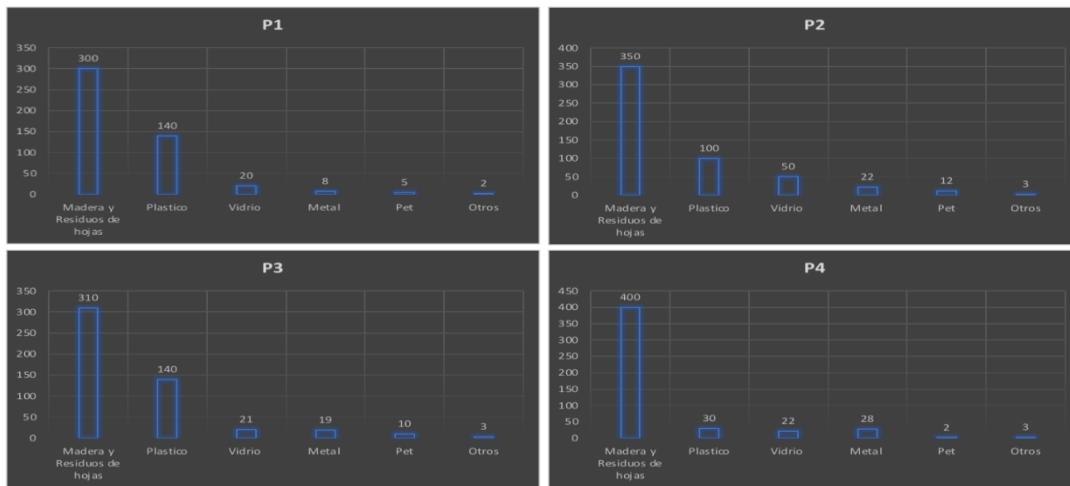
**Gráfica 5. Cantidad total de residuos en kilogramos, recolectados en la jornada de limpieza 2.**



# INFORME DE GESTIÓN 2024

## 3.2.6.3. Tercera jornada de limpieza

Gráfica 6. Cantidad de residuos en Kilogramos por Punto crítico durante la jornada 3



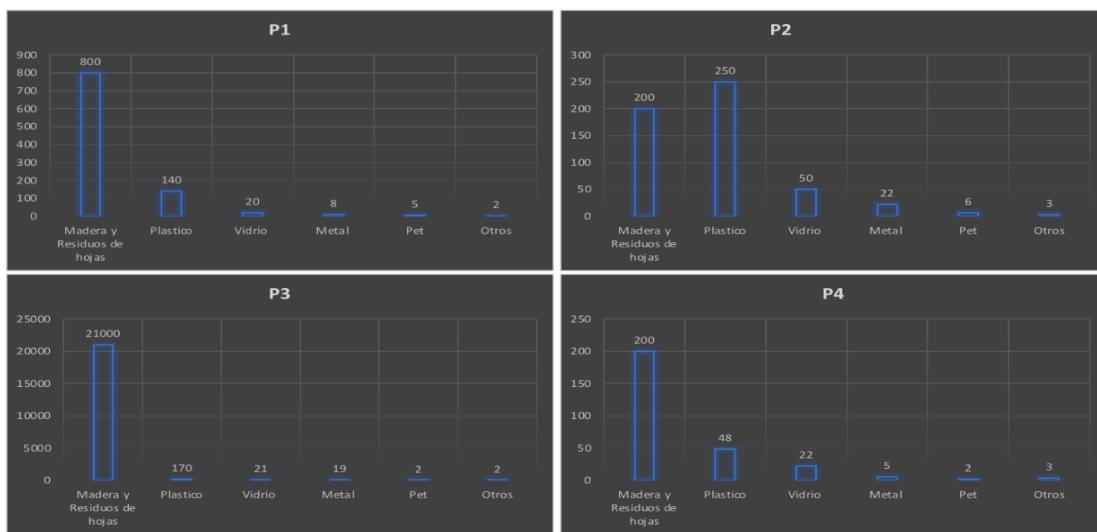
Gráfica 7. Cantidad total de residuos en kilogramos, recolectados en la jornada de limpieza 3.



# INFORME DE GESTIÓN 2024

## 3.2.6.4. Cuarta jornada de limpieza

**Gráfica 8. Cantidad de residuos en Kilogramos por Punto crítico durante la jornada 4**



**Gráfica 9. Cantidad total de residuos en kilogramos, recolectados en la jornada de limpieza 4.**



# INFORME DE GESTIÓN 2024

## 3.2.6.5. Porcentaje de residuos aprovechados por jornada de recolección

Durante las cuatro jornadas de recolección se aprovecharon diferentes tipos de residuos entre los que se encuentran plásticos, metales, vidrios, Pets, entre Otros. A continuación, se relacionan los porcentajes de residuos aprovechados por cada jornada de limpieza:

Jornada de limpieza 1 = 23.13%

Jornada de limpieza 2 = 23.3%

Jornada de limpieza 3= 32%

Jornada de limpieza 4= 3,47 %

NOTA: En la cuarta jornada de limpieza disminuyó considerablemente la cantidad de residuos aprovechables debido al estado de los mismos por encontrarse en caños de aguas residuales de la zona intervenida en el punto 3, correspondiente a Playa Salgar.

## 3.2.6.6. Impacto a población y beneficiarios.

Empleos directos: 13

Empleos indirectos: 30

273 beneficiarios inmediatos del proyecto que conforman las 18 organizaciones.

Impactando indirectamente un círculo de influencia entre 1,100 a 1,700 personas del municipio de Puerto Colombia.

**Tabla 7. Organizaciones que intervinieron en el proyecto.**

ORGANIZACIONES IMPACTADAS	
VAMOS A HACERLO COLOMBIA EN PUERTO COLOMBIA	FUNDACION MIRADOR VISTAMAR DESARROLLO SOSTENIBLE AMBIENTE Y CULTURA
COLECTIVO ECOCULTURAL RUMBO PROJECTS	ASOCIACION DE RECUPERADORES COLOMBO VENEZOLANOS CANGREJO AZUL (ASORCOVE)
RED DE GUARDIANES AMBIENTALES Y TURISTICOS DE PUERTO COLOMBIA	ASOCIACION DE ENTIDADES PESQUERAS PUERTO COLOMBIA ATLANTICO (ASOENPESPUCOLA)
ESCUELA TALLER DE SABERES DE MADERA NAUFRAGA	ASOCIACION DE PESCADORES CAPIMAR (ASOPESCAPIMAR)

# INFORME DE GESTIÓN 2024

ORGANIZACIONES IMPACTADAS	
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL NUEVA ACROPOLIS	ANCLA BARRANQUILLA
WAGON TOURISM Y TRAVELS	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL FRANCISCO JAVIER CISNEROS
ASOCACION DE GETORES Y PROMOTORES DE TURISMO Y ECOTURISMO SOSTENIBLE ASOGEPROTECOS	PUERTO COLOMBIA LIMPIEZA INTERNACIONAL DE LAS COSTAS 2024
SAVE THE MANGROVE CORPORACION ECOLOGICA	ECA NATURA PTO COLOMBIA.

## 3.2.7. Gestión del Riesgo de Desastres

### 3.2.7.1. *Política Sectorial de Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático*

Cormagdalena, junto con el Ministerio de Transporte y las entidades del sector, ha apoyado el avance en la formulación de una política que busca integrar la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático en la infraestructura de transporte. Este trabajo cuenta con el respaldo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Como parte del avance, se han realizado las siguientes actividades:

- Se llevaron a cabo reuniones con el equipo del Ministerio de Transporte para identificar aspectos fundamentales en la gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático por parte de CORMAGDALENA, mediante la formulación de un árbol de problemas.
- Se realizaron talleres con el equipo del Ministerio de Transporte y las entidades adscritas, en los que se discutieron diversas áreas en mesas de trabajo: normatividad, financiación, institucionalidad, partes interesadas y política.
- Se brindó retroalimentación sobre el plan de acción en relación con las principales líneas de la política, por cada proceso de gestión del riesgo: Gestión del conocimiento, Reducción del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, Manejo de desastres y Gobernanza.

# INFORME DE GESTIÓN 2024

**Figura 18. Segundo taller para la formulación de la Política Sectorial para la Gestión del Riesgo de Desastres y la Adaptación al Cambio climático.**



### **3.2.7.2. Implementación de las acciones del Plan sectorial de preparación, respuesta y recuperación Fenómeno La Niña 2024-2025**

Se determinaron los escenarios de riesgo y se realizaron las siguientes acciones:

- Se han elaborado boletines de alertas hidrometeorológicas, basados en el Informe Técnico de Condiciones Actuales, Alertas y Pronósticos Diarios del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) y se han enviado diariamente por correo electrónico a las alcaldías de los 130 municipios de la jurisdicción.
- Monitoreo batimétrico de condiciones de sedimentación en río Magdalena (Sectores: Barrancabermeja - Barranquilla y Canal de Acceso a la zona portuaria de Barranquilla).
- Comités de seguimiento semanales de condiciones navegabilidad en el sector Barrancabermeja - Barranquilla y Comités de labores de dragado mensuales en el sector Canal de Acceso a Zonas portuaria de Barranquilla 2024.
- Identificación y referenciación de vulnerabilidad en municipios ribereños.
- Mantenimiento mediante dragado del canal navegable programados en el año 2024, (Sectores: Barrancabermeja - Barranquilla y Canal de Acceso a la zona portuaria de

# INFORME DE GESTIÓN 2024

Barranquilla).

- Atención de eventos mediante la disponibilidad de equipos/maquinaria con el fin de mitigar y coadyuvar a estabilizar las orillas del río y mantener el canal navegable.

## **3.3. Apoyo y fomento al desarrollo de la infraestructura de amoblamiento urbano paisajístico y de transporte de pasajeros en el río Magdalena Nacional**

### **3.3.1. Muelle Fluvial**

El Gobierno Nacional dentro del Plan Nacional de Desarrollo, tiene la Macrometa 17, la cual tiene como propósito desarrollar Vías comunitarias en cumplimiento de meta PND "Vías comunitarias para la paz total-Instalaciones portuarias fluviales" la construcción de muelles flotantes fluviales y conectar a la Colombia profunda y apartada vinculando a las organizaciones de acción comunal y a los ingenieros militares.

Dentro de esta meta, la Corporación tiene como Objetivo la construcción de 17 muelles fluviales, con la finalidad de identificar las necesidades de los municipios ribereños se efectuó un cronograma de visitas técnicas preliminares para la Identificación de los 17 puntos para la construcción de estos muelles.

En desarrollo de cronograma establecido y de las actividades programadas efectuó una visita técnica de identificación a algunos municipios del Departamento de Bolívar, Magdalena, Atlántico y Sucre, desde el 27 de marzo al 1 de abril de 2023, cuyo alcance consistió en observar y verificar la necesidad de construcción y/o rehabilitación de un muelle flotante. A partir de dicha observación se realizaron un análisis estableciendo las necesidades de construir o rehabilitar el muelle flotante en los municipios visitados.

El día 26 de enero del 2024, Cormagdalena y la Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval Marítima y Fluvial (Cotecmar), celebraron el contrato número 0093-2024, por un valor de COP \$ 17.975.307.000 Iva Incluido, el cual tiene por objeto “Contratar los estudios técnicos preliminares, diseño, fabricación, ensamble, instalación y puesta en funcionamiento de artefactos navales flotantes (embarcaderos fluviales) en los diferentes puntos geográficos de la ribera del río magdalena”,

# INFORME DE GESTIÓN 2024

*Tabla 8. Municipios seleccionados en el proyecto.*

MUNICIPIO		TIPO DE MUELLES	NOMBRE DE LOS MUELLES
Barrancabermeja	Santander	Tipo C1	CACIQUE PIPATON
Calamar	Bolívar	Tipo C	KALAMARY
Cantagallo	Bolívar	Tipo E	LA RIVERA
Cerro de San Antonio	Magdalena	Tipo A	SAN ANTONIO
El Peñón	Bolívar	Tipo A	TRECE DE JUNIO
Honda	Tolima	Tipo C	ARLY
El Piñon	Magdalena	Tipo A	SAN PEDRO
Pinillos	Bolívar	Tipo C	CHICO RANGEL
Plato	Magdalena	Tipo E	PUERTO CAIMAN
Puerto Berrio	Antioquia	Tipo E	MARIA ABIGAIL
San Pablo	Bolívar	Tipo E	POR DEFINIR
Regidor	Bolívar	Tipo A	SAN FRANCISCO DE ASIS
Salamina	Magdalena	Tipo A	LA VIRGEN DEL CARMEN
San Fernando	Bolívar	Tipo A	SAN FERNNADO
San Zenón	Magdalena	Tipo A	LA ESPERA
Santa Bárbara de Pinto	Magdalena	Tipo A	EL RIO Y SU GENTE
Zambrano	Bolívar	Tipo A	LOS YUYOS

Con la ejecución y desarrollo de este contrato se obtienen los siguientes beneficios:

- Mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades ribereñas y a la protección del derecho de todos los colombianos a gozar de un ambiente sano.
- Generación de dinámicas de progreso y gestión para el desarrollo de los municipios ribereños y sus comunidades, como principio fundamental para el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de sus habitantes.
- Mejoramiento del transporte de pasajeros y mercancías en condiciones de servicio segura, confortable, controlada y accesible para la población de los municipios ribereños del río Magdalena.

# INFORME DE GESTIÓN 2024

A continuación, se presenta el estado de cumplimiento de los ingresos proyectados por CORMAGDALENA, enfocándose en la actividad portuaria y no portuaria gestionada por la Subdirección de Gestión Comercial. Los ingresos obtenidos hasta el 31 de octubre de 2024 y los esfuerzos de recaudación previstos para el mes de diciembre se detallan a continuación, resaltando los logros y las áreas de oportunidad en el proceso de recaudación de ingresos por concesiones marítimas y fluviales, permisos y autorizaciones, uso de la hidrovía, y fondeo.

### 3.4. Actividad portuaria y no portuaria

La Subdirección de Gestión Comercial es responsable de administrar los ingresos generados por la actividad comercial de CORMAGDALENA, con recursos derivados de los siguientes servicios:

- *Concesiones Portuarias Marítimas:* Ingresos obtenidos en la vigencia por las concesiones marítimas otorgadas, las cuales están ubicadas en los últimos 22 kilómetros en la desembocadura del Magdalena en el sector denominado Canal de Acceso al Puerto de Barranquilla.
- *Concesiones Portuarias Fluviales:* Ingresos que se reciben en la vigencia por las concesiones de uso fluvial que se han otorgado a la fecha.
- *Venta de Servicios (Uso de la Hidrovía):* Los recursos que se reciben en la vigencia por el uso de la hidrovía del río Magdalena.
- *Permisos y Autorizaciones No Portuarias:* Este ingreso corresponde a los recursos que se reciben en la vigencia por el cobro de los diferentes permisos y autorizaciones que otorga la Corporación, para la utilización de bienes de uso público ubicados en su jurisdicción.
- *Fondeo:* Ingresos por el uso de las áreas de fondeo en el área Delta y las actividades inherentes al mismo, tales como liquidación del fondeo y de los intereses a que haya lugar, las revisiones y modificaciones pertinentes de dichas liquidaciones. Recursos cobrados y transferidos por la DIMAR en cumplimiento a la Resolución de delegación de función No. 00226 del 28 de agosto de 2008.

# INFORME DE GESTIÓN 2024

## ➤ Resultados de Recaudo al 31 de diciembre de 2024

**Tabla 9. Proyección Ingresos VS. Recaudo 2024**

TIPO DE SERVICIO	PROYECTADO	% PART,	RECAUDADO	% CUMP.
CONCESIONES MARITIMAS	\$ 22.779'296.020	69%	\$ 9.795'433.321	43%
CONCESIONES FLUVIALES	\$ 2.781'046.099	8%	\$ 2.711'610.371	98%
NO PORTUARIO	\$ 1.668'329.316	5%	\$ 1.423'886.099	85%
FONDEO	\$ 76'897.388	0%	\$ 236'745.000	308%
HIDROVIA	\$ 5.476'700.238	17%	\$ 4.164'075.785	76%
TOTAL INGRESOS SGC	\$ 32.782'269.062	100%	\$ 18.331'750.576	56%

Fuente: Cormagdalena

En lo corrido del año y hasta el 31 de diciembre, el recaudo total por actividades portuarias, no portuarias, hidrovía y fondeo ascendió a COP\$ 18.331'750.576, lo cual representa el 56% del total proyectado de COP\$ 32.782'269.062 para la vigencia 2024. Los resultados por tipo de servicio son los siguientes:

### ✓ Concesiones Marítimas:

Proyectado: \$22.779'296.020 (69% del total)

Recaudado: \$9.795'433.321 (43% de cumplimiento)

Este rubro representa la mayor fuente de ingreso proyectada. Sin embargo, el recaudo actual está significativamente por debajo de la meta, con un cumplimiento del 43%. Esto subraya la necesidad de optimizar estrategias en la gestión de concesiones marítimas para mejorar la recuperación de ingresos.

# INFORME DE GESTIÓN 2024

## ✓ Concesiones Fluviales:

Proyectado: \$2.781'046.099 (8% del total)

Recaudado: \$2.711'610,371 (98% de cumplimiento)

Las concesiones fluviales muestran un cumplimiento alto, con un 98% de la meta alcanzada. Este rubro refleja un buen manejo en la recuperación de ingresos, destacando su estabilidad dentro del portafolio de CORMAGDALENA.

## ✓ Ingresos No Portuarios:

Proyectado: \$1.668'329.316 (5% del total)

Recaudado: \$1.423'886.099 (85% de cumplimiento)

Con un 85% de cumplimiento, los ingresos no portuarios también han tenido un desempeño adecuado, aunque requieren esfuerzos adicionales para cumplir con la totalidad de la meta.

## ✓ Fondeo:

Proyectado: \$76'897.388 (0% del total)

Recaudado: \$236'745.000 (308% de cumplimiento)

Este rubro ha superado ampliamente la meta proyectada, alcanzando un 308% de cumplimiento, lo que sugiere un notable desempeño en la recuperación de ingresos por fondeo.

## ✓ Hidrovía:

Proyectado: \$5.476'700.238 (17% del total)

Recaudado: \$4.164'075.785 (76% de cumplimiento)

# INFORME DE GESTIÓN 2024

Los ingresos de hidrovía alcanzaron un cumplimiento del 76%. Aunque el desempeño es moderado, su importancia en el presupuesto proyectado (17%) subraya la necesidad de mejorar la eficiencia de la gestión en este rubro.

## ➤ Proyección a diciembre de 2024

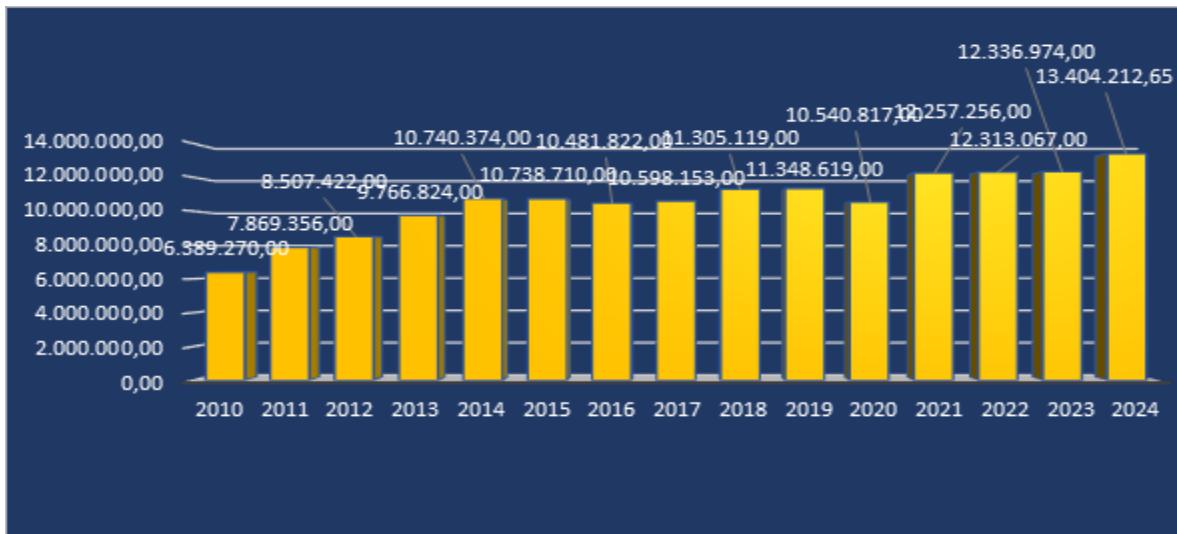
Para el mes de diciembre, se proyectaba recaudar el ingreso correspondiente a la contraprestación de la SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BARRANQUILLA, en el marco del contrato de concesión portuaria marítima No 008 de 1993. Este ingreso queda programado recaudarse en el 2025.

### 3.4.1. Actividad portuaria.

#### 3.4.1.1. Comportamiento movimiento de carga zona portuaria de Barranquilla.

En términos de movimiento de carga, se han movilizado en el presente año **10.778.499,51** toneladas:

*Gráfica 10. Comportamiento movimiento de carga Zona Portuaria de Barranquilla.*

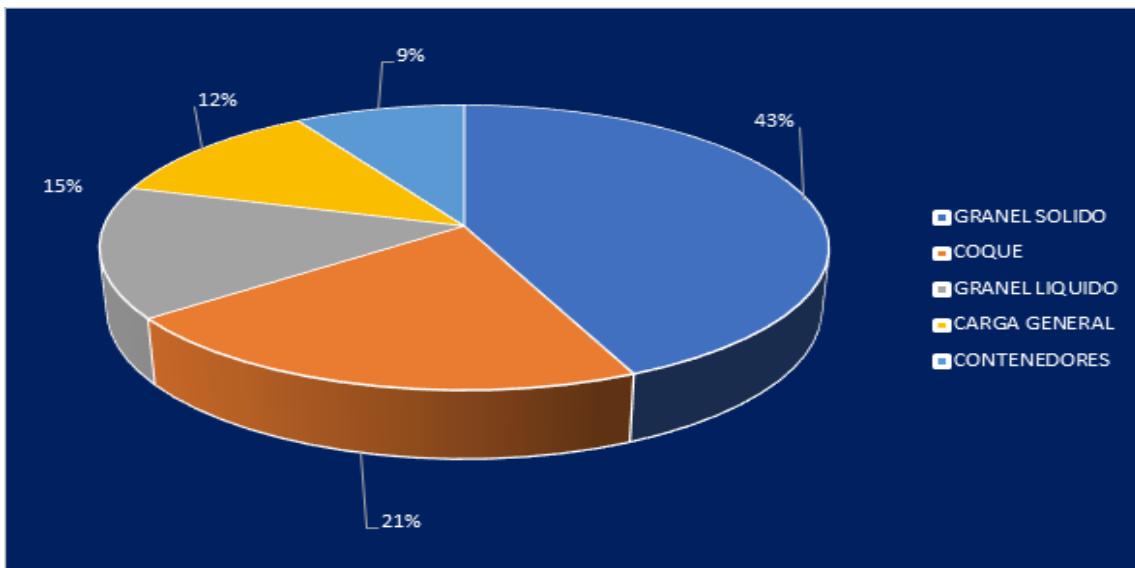


Fuente: Cormagdalena

En el 2024 cerramos con **13.404.212,65** toneladas movilizadas, lo que representa un incremento del 8,65% con relación al año inmediatamente anterior, esto en gran medida se debió a la gran estabilidad que presentó el canal con relación al calado.

# INFORME DE GESTIÓN 2024

**Gráfica 11. Tipo de carga movilizada en la ZPB (2024)**



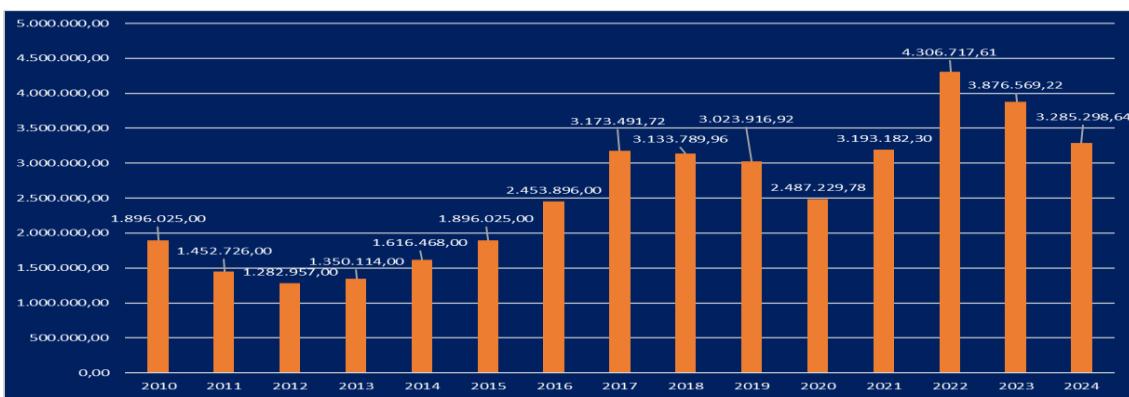
Fuente: Cormagdalena

El comportamiento de la carga movilizada en Zona Portuaria de Barranquilla, hasta el mes de diciembre del 2024; muestra que el granel sólido es el principal tipo de carga con 43% del total de la carga movilizada, seguido del coque- carbón con el 21% sobre el total de la carga movilizada, y granel liquido con el 15%.

### **3.4.1.2. Comportamiento movimiento de carga Río Magdalena**

El río Magdalena movilizo en el año 2024 3.285.298,64 toneladas.

**Gráfica 12. Carga mensual (ton) movilizada sobre el río Magdalena**



Fuente: Cormagdalena

# INFORME DE GESTIÓN 2024

En el año 2024 se observa una disminución en el movimiento de carga del 15% con relación al año inmediatamente anterior esta disminución se debió a los siguientes aspectos que impactaron la navegación o movimiento de carga por el río Magdalena.

**Impacto del Fenómeno de El Niño:** Durante los meses de febrero, marzo y abril, las condiciones climáticas adversas dificultaron significativamente las operaciones de navegación, afectando la capacidad de transporte de carga.

**Situación en REFICAR:** Los eventos ocurridos en la Refinería de Cartagena (REFICAR) durante agosto y septiembre generaron una disminución en la movilización de productos derivados del crudo, los cuales constituyen más del 80% de la carga transportada mensualmente.

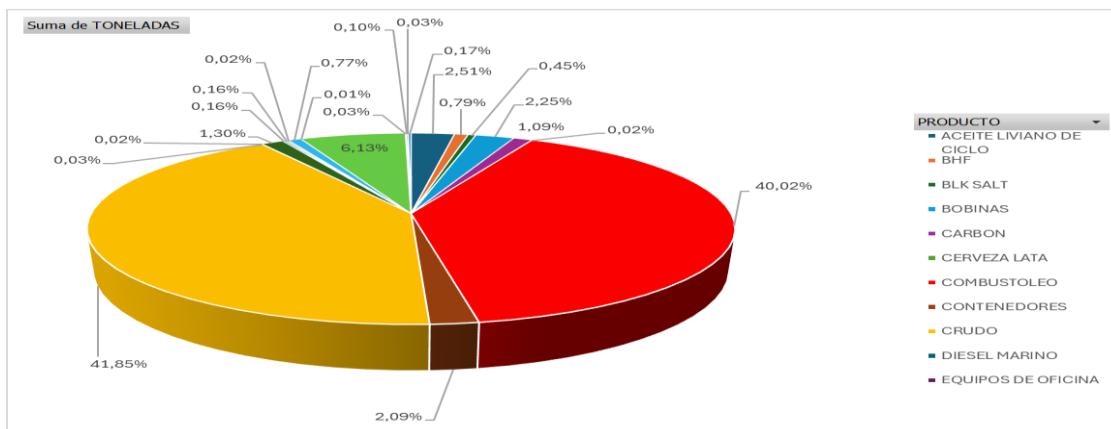
A pesar de todos estos aspectos, Cormagdalena centro sus esfuerzos en las siguientes estrategias para mitigar el impacto de lo mencionado en la parte de arriba:

**Plan de mantenimiento integral de la hidrovía:** Se cuenta con un plan robusto respaldado por los recursos y equipos necesarios para asegurar la navegabilidad en el Río Magdalena.

**Relación constante con las navieras:** Mediante comités semanales, se mantiene una comunicación directa con las empresas navieras, lo que permite identificar y abordar de manera inmediata sus necesidades, promoviendo un proceso de mejora continua en la operación.

Estas acciones reflejan el compromiso de CORMAGDALENA por mantener la eficiencia en la gestión de la hidrovía, minimizando el impacto de factores externos y optimizando el transporte de carga.

**Gráfica 13. Participación tipo de carga movilizada sobre el río Magdalena**



Fuente: Cormagdalena

# INFORME DE GESTIÓN 2024

La carga movilizada por el río Magdalena tiene una vocación en hidrocarburos, especialmente combustóleo, crudo y nafta esta representa el 85% del total de la carga movilizada, otro producto que ha presentado un repunte en este año ha sido el Aceite Liviano de Ciclo con un 2,51% sobre el total de la carga movilizada, este es un diluyente que usa para el crudo, combustóleo y combustible marino todo esto hace que el río Magdalena se convierta en una vía eficiente tanto a nivel económico como ambiental para este propósito, pero también debe verse como un actor importante para la consolidación de la intermodalidad que se propone en el país para el mediano y largo plazo.

### 3.4.1.3. Estado concesiones portuarias

Actualmente Cormagdalena cuenta con 28 contratos de concesión portuaria vigentes de las cuales 20 son marítimos y 8 fluviales, distribuidos tal y como se observa en la siguiente imagen:

Figura 19. Ubicación geográfica terminales portuarios vigentes Cormagdalena



Fuente: Cormagdalena

# INFORME DE GESTIÓN 2024

Durante la ejecución del presente año, se han realizado las gestiones para adelantar los procesos de reversión de las siguientes concesiones portuarias:

**Tabla 10. Concesiones Portuarias en Proceso de Reversión**

No	NOMBRE CONCESIÓN PORTUARIA
1	Sociedad Portuaria Regional de Magangué S.A.
2	Sociedad Portuaria Multimodal S.A.
3	Sociedad Puerto Berrio S.A.
4	Sociedad Portuaria de Barrancabermeja S.A.
5	Sociedad Portuaria Aquamar S.A.
6	Sociedad Portuaria Parques Urbanos S.A.
7	Sociedad Portuaria Bocas de Cenizas

La gestión realizada en la reversión de las sociedades portuarias resulta fundamental para Cormagdalena, ya que permite que los bienes vinculados a estas concesiones retornen a la Corporación. Al recuperar estos activos, Cormagdalena fortalece su patrimonio y su capacidad operativa en el desarrollo y mantenimiento de las infraestructuras portuarias a lo largo del río Magdalena, un recurso clave para el comercio y el transporte en el país. Esta recuperación no solo facilita una mejor administración de los recursos, sino que también respalda el cumplimiento de su misión en la promoción de la navegación y desarrollo de la cuenca del Magdalena.

Además, Cormagdalena tiene la posibilidad de abrir nuevas convocatorias para otorgar concesiones portuarias. Al ofrecer estos activos a concesionarios interesados en desarrollar proyectos en el sector, la Corporación potencia la inversión privada y el crecimiento económico en la región. Así, esta gestión de reversión no solo optimiza el uso de los bienes en beneficio del interés público, sino que también permite un ciclo de renovación y aprovechamiento continuo que fortalece el sistema portuario y la competitividad del río Magdalena.

A continuación, se detalla el estado de operación a corte de 31 de octubre del 2024 de cada uno de los terminales portuarios vigentes a cargo de la Corporación:

# INFORME DE GESTIÓN 2024

*Tabla 11. Concesiones Portuarias No Operando:*

No.	CONCESIONARIO	TIPO
1.	Sociedad Portuaria Aquamar	Marítima
2.	Sociedad Portuaria Rio Grande S.A.	Marítima
3.	Sociedad Portuaria Rio Grande S.A.	Marítima
4.	Sociedad Portuaria Terminal De Mallorquín S.A.	Marítima
5.	Sociedad Portuaria Del Caribe S.A.	Marítima
6.	Terminal Las Flores S.A.	Marítima
7.	Sociedad Portuaria Terminal De Galán S.A.	Fluvial
8.	Sociedad Portuaria Capulco S.A.	Fluvial
9.	Sociedad Portuaria Omniport S.A. (Antes Pizano S.A.)	Marítima
10.	Sociedad Portuaria Marinas Del Caribe	Marítima

Fuente: Cormagdalena

*Tabla 12. Concesiones Portuarias Operando:*

No.	CONCESIONARIO	TIPO
1.	Sociedad Portuaria Monómeros Colombo Venezolanos S.A.	Marítima
2.	Sociedad Portuaria Monómeros Colombo Venezolanos S.A.	Marítima
3.	Sociedad Portuaria Regional De Barranquilla Empobaq S.A.	Marítima
4.	Vopak Colombia S.A.	Marítima
5.	Sociedad Portuaria Mardique S.A.	Fluvial
6.	Sociedad Portmagdalena S.A.	Marítima
7.	Sociedad Portuaria Riverport S.A.	Marítima
8.	Sociedad Portuaria Riomar S.A. (Antes Pescamar S.A.)	Marítima
9.	Compañía De Puertos Asociados S.A. Compas S.A.	Marítima
10.	Barranquilla International Terminal Company S.A. Bitco	Marítima
11.	Sociedad Portuaria Puerto Pimsa S.A.	Fluvial
12.	Palermo Sociedad Portuaria S.A.	Marítima
13.	Sociedad Naviera Central S.A.	Fluvial
14.	Ecopetrol S.A. (Homologación)	Fluvial
15.	Sociedad Puerto Impala Barrancabermeja S.A.	Fluvial
16.	Sociedad Portuaria Michellmar S.A.	Marítima
17.	Sociedad Portuaria Coal Corp. S.A.	Fluvial
18.	Sociedad Portuaria La Gloria De Colombia S.A.	Fluvial

Fuente: Cormagdalena

# INFORME DE GESTIÓN 2024

## 3.4.1.4. Estado de pago de contraprestación

A continuación, en la Tabla No. 12 Cartera Concesiones Portuarias con corte al 31 de octubre de 2024, donde se evidencia el estado de las 9 concesiones portuarias que se encuentran en mora, indicando la etapa de cobro de cada obligación.

**Tabla 13. Concesiones Portuarios con corte al 31 de diciembre de 2024**

ITEM	CONCESIONARIO	CONTRATO Y/O RESOLUCIONES	TOTAL ADEUDADO (CUOTAS + INT + IVA + ACTUALIZ IPC + MULTA)	FECHA DE INICIO DE LA MORA	ETAPA DE COBRO
1	SOCIEDAD PORTUARIA TERMINAL DE LAS FLORES S.A	3-0037-2008	<b>28.682.389.526,26</b>	9-jul-14	COBRO COACTIVO
2	SOCIEDAD PORTUARIA TERMINAL DE LAS FLORES S.A	3-0037-2008	<b>24.042.966.796,14</b>	1-mar-19	COBRO PERSUASIVO
3	SOCIEDAD PORTUARIA MARINAS DEL CARIBE	3-0047-2011	<b>372.990.290,00</b>	1-mar-24	COBRO PERSUASIVO
4	SOCIEDAD PORTUARIA MICHELLMAR S.A	043-2010	<b>2.445.075.307,00</b>	12-jul-16	COBRO COACTIVO SUSPENDIDO
5	SOCIEDAD PORTUARIA MICHELLMAR S.A	043-2010	<b>3.141.857.184,50</b>	12-jul-22	COBRO PERSUASIVO
6	SOCIEDAD PORTUARIA DEL CARIBE S.A	035-2007	<b>532.004.000,03</b>	1/01/2022	COBRO PERSUASIVO
7	SOCIEDAD PORTUARIA PARQUES URBANOS S.A. (SPRG)	019-1997	<b>1.932.213.607,51</b>	20-sep-16	COBRO COACTIVO
8	SOCIEDAD PORTUARIA PARQUES URBANOS S.A. (SPRG)	019-1997	<b>965.007.856,15</b>	20-sep-19	COBRO PERSUASIVO
9	SOCIEDAD PORTUARIA TERMINAL DE MALLORQUIN S.A	036-2007	<b>3.874.607.053,88</b>	24-nov-15	COBRO COACTIVO
10	SOCIEDAD PORTUARIA TERMINAL DE MALLORQUIN S.A	036-2007	<b>4.170.254.798,19</b>	20-nov-19	COBRO PERSUASIVO
11	SOCIEDAD PORTUARIA TERMINAL DE GALAN S.A.	004-2009	<b>220.193.591,00</b>	2-jun-18	COBRO COACTIVO
12	SOCIEDAD PORTUARIA TERMINAL DE GALAN S.A.	004-2009	<b>945.943.485,00</b>	5-jun-19	COBRO PERSUASIVO
13	SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE MAGANGUE S.A.	006-2009	<b>469.344.511,23</b>	14-agosto-12	COBRO COACTIVO
14	SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE MAGANGUE S.A.	006-2009	<b>270.723.837,77</b>	12-agosto-21	COBRO PERSUASIVO
15	SOCIEDAD ADMINISTRADOR PORTUARIA DE PUERTO BERRIO - SOPORTUARIA S.A.	002-2009 Res 285-2006	<b>3.234.661.355,99</b>	10-mayo-12	COBRO COACTIVO
16	SOCIEDAD ADMINISTRADOR PORTUARIA DE PUERTO BERRIO - SOPORTUARIA S.A.	002-2009 Res 285-2006	<b>553.312.018,04</b>	5-oct-19	COBRO PERSUASIVO
		<b>TOTAL</b>	<b>75.853.545.218,68</b>		

Fuente: Tesorería de Cormagdalena

# INFORME DE GESTIÓN 2024



El total de la cartera adeudada asciende a \$75.854 millones, distribuidos según las etapas de cobro de la siguiente manera:

**Cobro coactivo:** El 51% de las obligaciones en mora corresponde a un monto de \$38.413'409.646.

**Cobro persuasivo:** El 46% de la cartera, equivalente a \$34.995'060.266, está en esta etapa.

**Cobro coactivo suspendido:** El 3% restante de la cartera corresponde a un acuerdo de pago suscrito entre Cormagdalena y la Sociedad Portuaria Michellmar.

## **3.4.1.5. Situación Específica de Concesionarios**

### **Sociedad Portuaria Michellmar:**

- Cuenta con un acuerdo de pago suscrito en 2021, el cual se encuentra incumplido en este momento.
- De igual forma, presenta mora en las anualidades correspondientes a 2022, 2023 y 2024 (12<sup>a</sup>, 13<sup>a</sup> y 14<sup>a</sup>. anualidad).
- Ante este incumplimiento, la Subdirección de Gestión Comercial ha solicitado el inicio de un proceso administrativo sancionatorio contra la sociedad.

### **Sociedad Portuaria Terminal Las Flores:**

- Actualmente adeuda \$28.400 millones en cobro coactivo y \$23.589 millones en cobro persuasivo, representando el 70% de la cartera total de concesiones portuarias.
- La sociedad presentó una demanda ante el Tribunal Administrativo del Atlántico contra la Corporación y sigue incumpliendo con sus compromisos de pago.
- En una mesa de trabajo realizada el 1 de noviembre, se exploró la posibilidad de conciliación.
- Posteriormente, el 6 de noviembre, Terminal Las Flores presentó una propuesta de conciliación que fue analizada por el equipo de Cormagdalena. Se concluyó que dicha propuesta no podía aceptarse debido a que resultaba excesivamente onerosa.

### **Sociedad Portuaria de Puerto Berrio:**

- Su contrato fue declarado en caducidad en 2020.
- Aunque suscribió un acuerdo de pago, este ha sido incumplido, por lo que la deuda se encuentra en cobro coactivo.

# INFORME DE GESTIÓN 2024

## Sociedad Portuaria de Magangué:

- La sociedad, inicialmente en reestructuración, pasó a liquidación bajo la supervisión de la Superintendencia de Sociedades tras incumplir su acuerdo de pago.
- Actualmente, se está a la espera de los procedimientos de liquidación para determinar cuánto de la deuda podrá ser recuperado.

A través de la Resolución No. 000280 del 9 de octubre de 2024, “Por la cual se declara la imposibilidad de recaudo de los deudores SOCIEDAD PORTUARIA BOCAS DE CENIZA S.A., SOCIEDAD PORTUARIA NAVIERA RIO GRANDE S.A. y NOVOPORTO SOCIEDAD PORTUARIA S.A. y se ordena su depuración de la cartera”, las obligaciones con cargo a estas tres sociedades portuarias fueron dadas de baja.

De las 9 Sociedades Portuarias en mora el 87% de la cartera de las concesiones portuarias está concentrado en 3 concesionarios:

- Sociedad Portuaria Terminal De Las Flores S.A., 3-0037-2008
- Sociedad Portuaria Terminal De Mallorquín S.A., 036-2007
- SOCIEDAD PORTUARIA MICHELLMAR S.A., 043-2010.

Es importante destacar que, con el objetivo de subsanar o regularizar los contratos de concesión portuaria, Cormagdalena ha enfrentado situaciones externas que dificultan el cumplimiento de los planes trazados para su normalización. Entre estos obstáculos se encuentran aquellos aspectos que dependen de otras entidades, por lo que se están llevando a cabo esfuerzos conjuntos para lograr que las concesiones operen de manera efectiva y en plena ejecución, siendo esto una prioridad para la SGC en la vigencia 2025.

Cabe subrayar que las concesiones que aún están en proceso de normalización presentan situaciones jurídicas de alto riesgo, las cuales requieren un tratamiento especial. Por esta razón, el avance en su normalización es más lento y presenta un porcentaje de progreso menor.

### 3.4.2. Actividad no portuaria

En relación con la Actividad No Portuaria, esta actividad pretende aumentar el ingreso de recursos a la Corporación gracias al otorgamiento de permisos no portuarios, como por ejemplo astilleros, obras hidráulicas, de contención, cruces aéreos, fluviales y subfluviales y demás actividades que aprovechen de alguna forma su posición cercana al Río.

Los permisos otorgados por Cormagdalena para la realización de Actividades No portuarias se rigen según Acuerdo No. 199 de 2017 por el cual “se dictan disposiciones tendientes a establecer

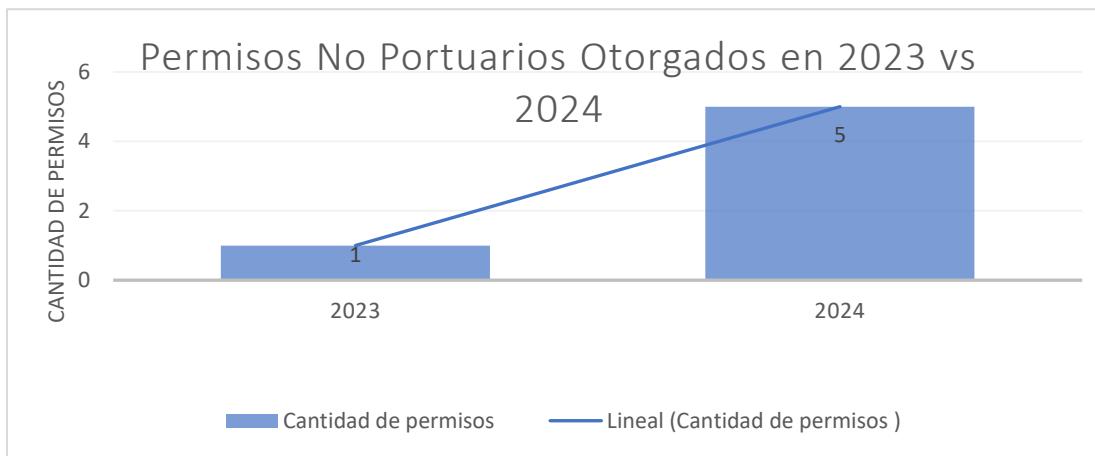
# INFORME DE GESTIÓN 2024

las condiciones para el uso y goce de los bienes de uso público ubicados en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena (Cormagdalena), así como la infraestructura de su propiedad o a su cargo”

En la actualidad, de los permisos que han sido otorgados por la Corporación, hay un total de 84 permisos y/o autorizaciones, de los cuales:

- 62 permisos se encuentran vigentes.
- 22 permisos se encuentran con plazo finalizado.

**Gráfica 14. Permisos NO portuarios otorgados por Cormagdalena**



Dentro de los logros alcanzados de la Subdirección de Gestión Comercial en lo referente en los permisos no portuarios del Río Magdalena, el equipo de trabajo ha logrado optimizar significativamente los tiempos de evaluación de solicitudes para nuevos permisos. Este éxito es resultado de la colaboración estrecha con el Centro de Investigación CIC, lo que ha permitido un aumento del 400% en la aprobación de permisos comparado con el año anterior.

Hasta diciembre de 2024, se han presentado múltiples solicitudes de permisos No Portuarios para la ocupación de Bienes de Uso Público en jurisdicción de Cormagdalena, incluyendo bocatomas, vertimientos, muelles fluviales, marinas de pasajeros, cruces subacuáticos y astilleros. Para gestionar esta demanda de manera eficiente, se han crearon tres grupos de trabajo dedicados a cubrir los distintos compromisos y actividades. Estos equipos se encargan de coordinar activamente las evaluaciones de las solicitudes y garantizar el cumplimiento de los plazos asignados. Además, el equipo ha trabajado de manera conjunta en los trámites legales, técnicos y financieros necesarios para que las solicitudes y permisos sean atendidos en tiempo y forma.

# INFORME DE GESTIÓN 2024

En lo corrido del año 2024 se han otorgado 5 permisos nuevos y se encuentran en estado de trámite un total 10 permisos, los cuales se detallan a continuación:

**Tabla 14. Solicitudes de permisos NO portuarios 2024**

Nº	PERMISO NO PORTUARIO	Nº RESOLUCIÓN
<b>PERMISOS Y MODIFICACIONES OTORGADAS 2024</b>		
1	ASTILLERO LA SOCIEDAD PORTUARIA LA GLORIA DE COLOMBIA S.A.	RES. 172 DEL 27-06-24
2	SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO BAHIA S.A. (MODIFICACIÓN)	RES. 175 DEL 07-05-24
3	GRUPO AGROINDUSTRIAL HACIENDA LA GLORIA S.A.S (MODIFICACIÓN)	RES. 104 DEL 09-07-24
4	AMACRAFTED RIVER SERVICES S.A.S	RES. 299 DEL 25-10-24
5	BAVARIA & CIA S.C.A (DISPOSICIÓN DE RESIDUOS LÍQUIDOS)	RES. 300 DEL 28-10-24
6	BAVARIA & CIA S.C.A (ABASTECIMIENTO POBLACIONAL)	RES. 309 DEL 01-11-24
7	COLOMBIA ENERGY CLIMATE CORPORATION S.A.S (MODIFICACIÓN)	RES. 339 DEL 28-11-24
8	ASTILLERO MARÍTIMO Y FLUVIAL S.A. (MODIFICACIÓN)	RES. 364 DEL 19-12-24
<b>PERMISOS EN ESTADO DE TRÁMITE</b>		
1	METROPOLITAN TOURING (BARANQUILLA)	
2	METROPOLITAN TOURING (CALAMAR)	
3	METROPOLITAN TOURING (MOMPOX)	
4	GRAND ENERGY S.A.S	
5	ALCALDÍA DE MAGANGUE (LA ALBARRADA MOMPOX)	
6	EL GOLFO DE COLOMBIA	
7	CONSORCIO LA CANDELARIA	
8	MARINA DE BARRANQUILLA	
9	PALERMO SOCIEDAD PORTUARIA	
10	INDICON	

Fuente: Cormagdalena

- Se planeó, diseño y se dio inicio la implementación del plan de formalización de permisos no portuarios en los trayectos del Canal del Dique y Calamar - Magangué.
- Se diseño un prototipo de la encuesta que diligencian los vigías ambientales, desarrollada con SURVEY123, al cual permitirá que los registros lleguen directamente a la base de datos geográfica de la corporación, esta captura la posición geográfica del reporte y las fotos que el vigía tome en tiempo real, para esto los vigías deben usar su navegador o descargando la aplicación Survey123 (gratuita en la tienda de las apps del celular).
- Se realizó seguimiento semanal de los compromisos pactados para la normalización y

# INFORME DE GESTIÓN 2024

seguimiento de los permisos que se encuentran otorgados, así como el seguimiento de las solicitudes que se encuentran en trámite.

### **3.4.2.1. *Formalización de permisos no portuario:***

Con el objetivo de normalizar el uso de la orilla del Río Magdalena, la Subdirección de Gestión Comercial realizó una inspección ocular y de seguimiento al canal del dique, en la cual se identificaron tanto empresas como personas de la comunidad que utilizan las orillas sin contar con los requisitos establecidos por Cormagdalena.

En este sentido, se busca la regularización de estas actividades y se invitó a las personas naturales y jurídicas a acercarse a la Corporación para realizar el trámite correspondiente de autorización, conforme a la normatividad vigente.

**Fotografía 1. Inspección ocular y de seguimiento al canal del dique**



A continuación, se presenta la Tabla No. 12 Cartera Permisos No Portuarios con corte al 31 de diciembre de 2024:

# INFORME DE GESTIÓN 2024

*Tabla 15. Cartera Permisos No Portuarios con corte al 31 de diciembre de 2024*

ITEM	AUTORIZADO	RESOLUCIONES	TOTAL ADEUDADO (CUOTAS + INT + IVA + ACTUALIZ IPC + MULTA)	FECHA DE INICIO DE LA MORA	ETAPA DE COBRO
1	PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS	000395-2018	<b>149.975.453,00</b>	23-abr-21	COBRO PERSUASIVO
2	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAIS	000500-2016	<b>388.056.596,00</b>	3-feb-17	COBRO PERSUASIVO
3	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	0451-2015	<b>172.015.849,00</b>	14-mar-20	COBRO PERSUASIVO
4	MUNICIPIO DE REGIDOR	0000196-2020 '00089-2021	<b>203.304.483,00</b>	13-may-21	COBRO PERSUASIVO
5	MUNICIPIO DE RIOVIEJO	0000195-2020 '00088-2021	<b>133.884.221,73</b>	13-may-21	COBRO PERSUASIVO
6	SOCIEDAD DRYLOG S.A. ASTILLERO Y LOGISTICO	0271-2009	<b>3.009.965.005,83</b>	15-agosto-12	COBRO COACTIVO
7	SOCIEDAD DRYLOG S.A. ASTILLERO Y LOGISTICO	0271-2009	<b>1.116.117.925,41</b>	2-sept-17	COBRO PERSUASIVO
8	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAIS	000235-2017	<b>350.344.930,00</b>	1-noviembre-17	COBRO PERSUASIVO
9	ECOPETROL S.A.	0269-2015	<b>33.688.512,00</b>	4-sept-24	COBRO PERSUASIVO
10	JUAN MANUEL GALVEZ CARDONA	192-2013	<b>270.622.511,00</b>	23-oct-13	COBRO COACTIVO
11	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	0329-2012	<b>270.503.194,00</b>	31-dic-13	COBRO COACTIVO
12	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	0329-2012	<b>288.537.274,00</b>	1-ene-19	COBRO PERSUASIVO
13	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A. EDUBAR S.A.	000293 DEL 2016	<b>430.391.047,00</b>	18-jun-22	COBRO PERSUASIVO
14	INVERPOLMAR S.A.S.	000078 DE 2020 000358 DE 2021	<b>40.533.389,00</b>	21-dic-21	COBRO PERSUASIVO
		<b>TOTAL</b>	<b>6.857.940.390,97</b>		

Fuente: Tesorería de Cormagdalena

Se adeuda un total de COP\$ 6.858 millones de los diferentes permisos no portuarios, de los cuales en la etapa de cobro coactivo se encuentra el 52% de las obligaciones en mora equivalente a la suma de \$3.551'090.711; el 48% equivalente a \$3.306'849.680 en la etapa de cobro persuasivo.

De las 14 obligaciones en mora el 79% de la cartera de No Portuario está concentrado en 3 autorizados:

# INFORME DE GESTIÓN 2024

- Instituto Nacional de Vías - INVIA, con las Resoluciones No. 000500-2016 y 000235-2017.
- Sociedad Drylog S.A. Astillero y Logístico, Resolución No. 0271-2009.
- Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, Resolución No. 000329 del 2012.

### **3.4.2.2. Proyecto de Generación de Energías Alternativas**

Para la vigencia 2024, se planeó desarrollar un proyecto de generación de energías alternativas que beneficien a las comunidades ribereñas del río Magdalena, a través de la suscripción de un convenio con el Ministerio de Minas y Energía.

**Gestiones Realizadas:** Durante la vigencia 2024, la Subdirección de Gestión Comercial de Cormagdalena ha adelantado diversas gestiones clave para la viabilidad en la estructuración del proyecto de generación de energías alternativas y garantizar que las comunidades ribereñas puedan beneficiarse de las energías renovables. A continuación, se detallan las principales actividades realizadas:

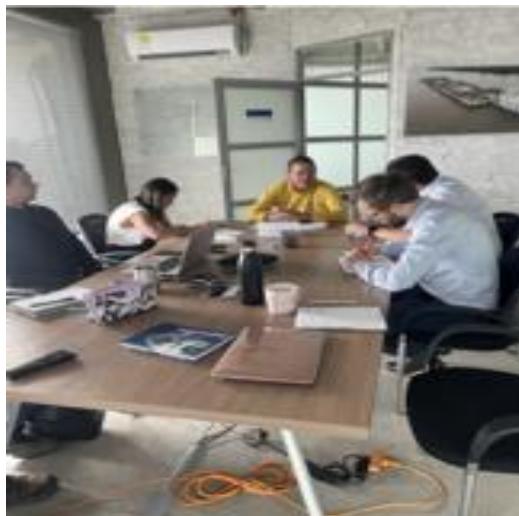
#### **➤ Mesas de Trabajo con el Ministerio de Minas y Energía:**

Se llevaron a cabo ocho mesas de trabajo en conjunto con el Ministerio de Minas y Energía, con el objetivo de fomentar el desarrollo sostenible en la región y fortalecer la diversificación de la matriz energética de Colombia. Estas mesas de trabajo se orientaron a:

- Aunar esfuerzos entre ambas entidades para la implementación de futuros proyectos que beneficien a las comunidades ribereñas.
- Evaluar la viabilidad de posibles proyectos energéticos alternativos y su integración con las políticas nacionales en materia de energía renovable.
- Promover el fortalecimiento institucional de Cormagdalena y el Ministerio de Minas y Energía, asegurando una cooperación mutua en el desarrollo de futuros proyectos de energías alternativas en el contexto del Río Magdalena.
- Establecer esfuerzos colaborativos para impulsar el proyecto de energía eólica en aguas profundas en Colombia. Esta sinergia tiene como objetivo aprovechar el conocimiento técnico y la experiencia de las partes involucradas, promoviendo el desarrollo sostenible y la diversificación de la matriz energética del país. A través de la implementación de

# INFORME DE GESTIÓN 2024

tecnologías innovadoras y respetuosas con el medio ambiente, se busca avanzar en la transición hacia fuentes de energía más limpias y sostenibles, posicionando a Colombia como un referente en el uso de energías renovables. A través de una mesa de trabajo técnica entre el Ministerio de Minas y Energía, la Embajada de Dinamarca y la Agencia Danesa de Energía.



## ➤ **Solicitudes de Modelos de Convenio:**

El 20 de agosto, se recibió la solicitud por parte del Ministerio de Minas y Energía para obtener un modelo de convenio interinstitucional que hubiera sido celebrado anteriormente con otros ministerios. Este modelo serviría de referencia para la iniciativa de energías alternativas que se propone en el Río Magdalena. Se indicó que el paso siguiente sería presentar este modelo al asesor del ministro para obtener su aval y programar una reunión formal, una vez se abra espacio en la agenda ministerial.

## ➤ **Mesa de Trabajo del 5 de septiembre:**

En esta reunión, el Ministerio de Minas y Energía y su equipo se encuentran evaluando la conveniencia de firmar un convenio con Cormagdalena que permita adelantar acciones conjuntas para la gestión ambiental y del cambio climático en la macrocuenca del río Magdalena y así potenciar su sostenibilidad ambiental y avanzar en una senda de desarrollo resiliente al clima y bajo en carbono para el desarrollo de proyectos energéticos en torno al Río Magdalena.

# INFORME DE GESTIÓN 2024

Esta iniciativa incluirá un análisis exhaustivo por parte de las áreas jurídica y de la Secretaría General del Ministerio de Minas y Energía para considerar si desean suscribir un convenio con la corporación.

➤ **Estado del Proyecto Grand Energy:**

El Ministerio de Minas y Energía solicitó información sobre los avances y el estado actual del proyecto Grand Energy, el cual incluye la instalación de 12 turbinas cerca de la isla de Salamanca. Este proyecto fue presentado por Cormagdalena el 4 de abril y cuenta con la licencia ambiental correspondiente, lo que lo hace viable para su implementación. La consulta sobre el estado del proyecto demuestra el interés y el apoyo institucional para avanzar en la implementación de energías renovables en el Río Magdalena.

➤ **Interacción con el DAPRE:**

El 5 de agosto, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE) solicitó a Cormagdalena la socialización de los requisitos y lineamientos para la implementación de proyectos de energías renovables en el Río Magdalena, específicamente relacionados con la instalación de micro-generadores de energía.

En respuesta, se detalló que actualmente Cormagdalena está trabajando en mesas técnicas internas y en mesas conjuntas con el Ministerio de Minas y Energía. Estas mesas están orientadas a la estructuración e implementación de proyectos de energías renovables y pequeños aprovechamientos hidroeléctricos (PCH), como parte del Plan de Acción de Cormagdalena 2024-2026. Además, se destacó que el Ministerio de Minas y Energía es el ente competente para la definición de los lineamientos y requisitos de este tipo de proyectos.

En conclusión, la Subdirección de Gestión Comercial de Cormagdalena ha logrado avances significativos en la gestión del proyecto de energías alternativas para las comunidades ribereñas del Río Magdalena. A través de mesas de trabajo y aunque a la fecha no se logró la firma formal de los convenios interinstitucionales, se ha establecido una base sólida para futuras colaboraciones con el Ministerio de Minas y Energía. Cormagdalena continúa consolidando su papel como impulsor de proyectos sostenibles y renovables en la región. Estas acciones son clave para diversificar la matriz energética de Colombia y asegurar el bienestar de las comunidades ribereñas.

# INFORME DE GESTIÓN 2024

## 3.4.2.3. Cátedra del Río Magdalena

Como parte de su compromiso con el fortalecimiento institucional de la Corporación, la Subdirección de Gestión Comercial continuó, en el presente año, con las Cátedras del Río Magdalena, generando espacios académicos para la formación y divulgación de conocimientos. Estos encuentros han facilitado el intercambio de experiencias y saberes en temáticas relacionadas con el Río Magdalena. En este contexto, se llevó a cabo una significativa cátedra en el municipio de Magangué, Bolívar, que benefició a más de 200 estudiantes de la Institución Educativa Liceo Joaquín F. Vélez, bajo la temática “Tejiendo historia y cultura sobre las aguas del Río Magdalena”. La actividad tuvo como objetivo sensibilizar a los jóvenes sobre la importancia histórica, cultural y ambiental de este emblemático río.

Con el fin de seguir promoviendo el conocimiento y la valoración del Río Magdalena, la Subdirección de Gestión Comercial tiene previsto continuar organizando estos espacios para el año 2025, fortaleciendo así el compromiso con las futuras generaciones y el enriquecimiento de su formación académica.

**Fotografía 2. Cátedra del Río**



# INFORME DE GESTIÓN 2024

## 3.4.3. Fortalecimiento Institucional

### 3.4.3.1. Gestión Administrativa

### 3.4.3.2. Fortalecimiento a la gestión financiera

Se continúa la implementación de herramientas para generar mayor eficiencia en el proceso financiero, con canales de información en tiempo real en el desarrollo de transparencia en nuestra gestión. Se efectúa un seguimiento continuo a la ejecución presupuestal en temas como compromisos, obligaciones y pagos; esto ha permitido contar con información precisa y oportuna para la toma de decisiones gerenciales frente a la ejecución de las metas previstas en el Plan Estratégico de la Corporación y a la financiación de las actividades necesarias para alcanzarlas, así como para dar respuesta oportuna a las entidades que realizan el seguimiento a la ejecución presupuestal.

Con respecto al grado de ejecución con corte a 31 de octubre se tiene una ejecución del 97% de compromisos con respecto a la apropiación vigente, teniendo en cuenta el aplazamiento de recursos.

Así mismo se tienen vigencias futuras aprobadas por el Ministerio de Transporte, el Departamento Nacional de Planeación -DNP y por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por delegación del CONFIS, y contratadas para el proyecto de Mantenimiento de Canal Navegable del Río Magdalena - obras de dragado de mantenimiento del canal navegable del Río Magdalena desde Barrancabermeja (Santander) hasta su desembocadura en Bocas de Ceniza en Barranquilla (Atlántico) 2023 - 2026 y para el mantenimiento del canal navegable mediante dragado hidráulico en el río magdalena en el sector del canal de acceso al puerto de barranquilla (departamento del atlántico) 2024-2025.

# INFORME DE GESTIÓN 2024

## 3.4.3.2.1. Aprobación de Estados Financieros

La corporación ha adoptado las medidas requeridas para garantizar que la emisión de los estados financieros cumpla con las Normas Internacionales del Sector Público.

Los estados financieros de la corporación cuentan con la aprobación anual de la Asamblea General de Accionistas, estos se publican mensualmente en la página web de la entidad para garantizar transparencia y acceso a la información, y se transmiten trimestralmente a la Contaduría General de la Nación a través de la plataforma CHIP.

La corporación ha implementado procedimientos efectivos de conciliación entre las diferentes áreas, lo que permite contar con información clara y precisa. Estos procesos reflejan de manera confiable la realidad económica de la entidad.

## 3.4.3.2.2. Fortalecimiento a la gestión documental

- Con la adopción de la política cero papeles actualmente la entidad realiza la producción documental en todas sus etapas a través del SGDA en forma electrónica, garantizando la eficiencia en el trámite de documentos, su almacenamiento y preservación.
- Se gestionó ante el ente regulador AGN la convalidación de las Tablas de Retención Documental y Tablas de Valoración Documental, evidenciando sus fases de sensibilización, capacitación y aplicación.
- Efectuamos la digitalización de 16.326 folios de archivo central, lo cual permite un acceso a la información en tiempo real por parte de toda la entidad.
- Respuesta a 123 solicitudes 15.235 folios en cumplimiento de las políticas de custodia, control y conservación de los documentos y fácil acceso a la información.
- Transferencia 7890 folios, revisión, registro y custodia por parte del Archivo Central.
- Capacitación Periódica del SGDA plataforma Ophelia Suite a funcionarios y contratista para garantizar el uso y gestión adecuada de la gestión documental en la corporación.

# INFORME DE GESTIÓN 2024

### 3.4.3.2.3. Fortalecimiento a la gestión TICS

Durante el año 2024, Cormagdalena realizó una inversión histórica en tecnología, marcando un hito en la modernización y fortalecimiento de su infraestructura tecnológica. Este esfuerzo fue impulsado por la necesidad de superar un rezago acumulado durante más de una década, en la que no se llevaron a cabo inversiones significativas en equipos ni en infraestructura tecnológica.

En los últimos 12 años, la entidad enfrentaba desafíos significativos debido al estado obsoleto de sus computadores, servidores, redes y otros equipos fundamentales para su operación. Esta situación comprometía la eficiencia, seguridad y calidad de los servicios prestados. Reconociendo esta problemática, en 2024 se desarrolló un plan integral que no solo permitió actualizar las herramientas tecnológicas de la Corporación, sino también posicionarla como una institución acorde con las exigencias y retos del entorno digital contemporáneo.

#### ➤ Enfoque en la Modernización Tecnológica

Conscientes de la importancia de una infraestructura robusta para cumplir con su misión institucional, Cormagdalena emprendió un conjunto de procesos estratégicos para actualizar, adecuar y fortalecer su ecosistema tecnológico. Entre las acciones más destacadas se encuentran:

#### ➤ Consultoría para el Diagnóstico del Área de Sistemas

Se contrató una consultoría especializada para evaluar el estado actual del área de sistemas y tecnologías de la Corporación. Este diagnóstico permitió identificar las principales brechas y necesidades, sentando las bases para una modernización eficiente y acorde con las mejores prácticas del sector.

#### ➤ Actualización y Mantenimiento de Infraestructura Tecnológica en Barrancabermeja

Se llevaron a cabo acciones de actualización, adecuación y mantenimiento en la sede principal de Barrancabermeja, lo que incluyó la optimización de los espacios de trabajo y la renovación de los equipos tecnológicos.

#### ➤ Sistema de Inducción y Reinducción Digital

Se implementó un sistema de inducción y reinducción digital para capacitar al personal de manera eficiente, fortaleciendo las competencias de los funcionarios y contratistas de la Corporación.

# INFORME DE GESTIÓN 2024

## ➤ Adquisición de Equipos Tecnológicos

Se invirtió en la adquisición de equipos modernos, incluyendo portátiles, estaciones de trabajo, cámaras web, discos duros de estado sólido y periféricos. Este fortalecimiento de equipos permitió a los usuarios internos contar con herramientas de trabajo de alto rendimiento, esenciales para optimizar la gestión institucional.

## ➤ Renovación y Configuración de la Infraestructura de Redes

Se adquirieron y pusieron en funcionamiento switches core administrables, además de renovar el licenciamiento de la infraestructura de comunicaciones unificadas de voz y datos (3CX Profesional). Esta mejora incrementó la velocidad, estabilidad y seguridad de las comunicaciones internas y externas.

## ➤ Videoconferencias y Adecuación de Salas de Reunión

Se adquirieron componentes tecnológicos para la adecuación de la sala de juntas, incluyendo sistemas de videoconferencia de última generación, lo que facilitó reuniones híbridas y mejoró la conectividad institucional.

## ➤ Avances en Gobierno Digital

En cumplimiento con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), Cormagdalena logró avances significativos en el marco de la estrategia de Gobierno Digital. Durante 2024, se priorizó el fortalecimiento de la seguridad de la información, implementando políticas y herramientas que garantizan la protección de los datos institucionales y la mitigación de riesgos asociados a ciberamenazas.

## ➤ Resultados y Beneficios

Estas iniciativas transformaron significativamente el panorama tecnológico de Cormagdalena, logrando:

- Incrementar la eficiencia operativa.
- Mejorar la seguridad y confiabilidad de la red y los sistemas de información.
- Garantizar una gestión moderna y digital de los procesos administrativos.
- Brindar herramientas de alta calidad a los funcionarios y contratistas, aumentando la productividad.
- Posicionar a la entidad como un referente en modernización tecnológica dentro del sector público.

# INFORME DE GESTIÓN 2024



Con estas acciones, Cormagdalena reafirma su compromiso con la excelencia operativa y su capacidad para adaptarse a las demandas de un entorno cada vez más digital y conectado. La inversión realizada en 2024 marca el inicio de un camino hacia una gestión tecnológica más sólida, sostenible y acorde con las mejores prácticas internacionales.

#### **3.4.3.2.4. Nuestra relación con los ciudadanos**

Teniendo en cuenta la gestión que viene adelantando la entidad de creación y actualización de sus procesos y procedimientos, la Oficina Asesora Jurídica lideró la actualización del trámite de PQRSD, el cual quedó definido en la Resolución No. 000143 del 11 de junio de 2020, "Por lo cual se adopta el trámite interno de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias - PQRSD en Cormagdalena"

Las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias – PQRSD, presentadas a Cormagdalena son radicadas en el sistema de gestión documental -Bandeja PQRSD. De la revisión y seguimiento realizado al sistema se puede resumir lo siguiente:

En relación con los seguimientos llevados a cabo por el equipo de Control Interno a la fecha 31 de diciembre, se han recibido 484 PQRSD, de los cuales se han respondido 310, La discrepancia que se presenta se encuentra distribuida en 135 PQRSD que están en proceso de validación, para las cuales desde control Interno se llevaron a cabo a las acciones de notificación a las áreas responsables para la entrega de los soportes correspondientes. A continuación, se adjunta el diagrama de los datos.

#### **3.4.3.2.5. Peticiones, quejas, reclamos, denuncias.**

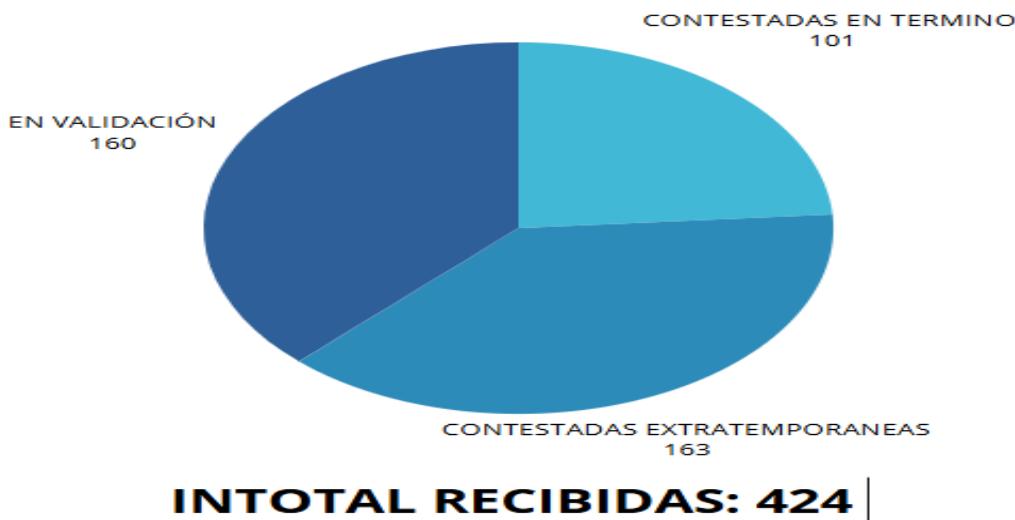
Es importante indicar que en la Resolución No. 000143 del 11 de junio de 2020, "Por lo cual se adopta el trámite interno de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias - PQRSD en Cormagdalena", se estableció los canales oficiales de servicio, que son los espacios, escenarios o medios, a través de los cuales se presta un servicio al ciudadano; por lo tanto, deben brindar información, interacción e integración con el ciudadano en general.

Estos se presentan al público con el propósito de fortalecer la comunicación y proyectar una imagen de servicio, conforme a los principios de las actuaciones administrativas, siendo estos entre otros, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad.

# INFORME DE GESTIÓN 2024

En relación con los seguimientos llevados a cabo por el equipo de Control Interno a la fecha 31 de octubre, se han recibido 424 PQRSD, de los cuales se han respondido 264. Se encuentran 160 en proceso de validación, para las cuales desde control Interno se llevaron a cabo a las acciones de notificación a las áreas responsables para la entrega de los soportes correspondientes. A continuación, se adjunta el diagrama de los datos.

*Grafica 15. Informe PQRSD corte 31 de diciembre 2024*



#### 3.4.3.2.6. Canales de Comunicación

Los canales oficiales definidos por la Entidad para la recepción de las – PQRSD presentadas por la ciudadanía son los siguientes:

**VENTANILLA DE RADICACIÓN:** Corresponde al espacio físico de la entidad dispuesto para la recepción de las comunicaciones presentadas por la ciudadanía, el cual se encuentra en la sede principal y sus oficinas seccionales.

**Sede Principal:** Carrera 1 No. 52 – 10 sector muelle, Barrancabermeja – Santander Oficina de Gestión y Enlace: Calle 93B No. 17 – 25 oficina 504, Bogotá D.C. Oficina Barranquilla: Vía 40 No. 73 – 290 oficina 802.

**Oficina Honda (Tolima):** Calle 9 No. 9 – 12, El Retiro. Oficina Magangué Muelle (Bolívar): Marquetalia Vía Yati. Oficina Neiva: Carrera 1 No. 60 – 79, barrio Las Mercedes.

**PORTAL WEB:** A través del sitio web <http://www.cormagdalena.gov.co/> la entidad permite a la ciudadanía tener un canal virtual para realizar formulación y seguimiento de las PQRSD.

Los servidores públicos designados por el Director para el manejo de las comunicaciones deberán radicar las PQRSD que se reciban a través de las redes sociales que disponga Cormagdalena.

# INFORME DE GESTIÓN 2024

**BUZÓN DE SUGERENCIAS:** Buzones ubicados en puntos de atención dispuestos por la entidad y en la página web, a través de los cuales la ciudadanía puede depositar en el formato de recepción de PQRSD que puede consultarse en el portal web de la entidad.

**CORREO ELECTRÓNICO:** La Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena — Cormagdalena dispone del correo electrónico [contactociudadano@cormagdalena.gov.co](mailto:contactociudadano@cormagdalena.gov.co), el cual es administrado por la Secretaría General o quien esta designe.

**LÍNEAS TELEFÓNICAS:** Medio de comunicación directo con el que cuenta la corporación:

- ✓ **Línea gratuita:** 018000917042
- ✓ **Sede Principal:** 7 6214422 -6111984-6023333-6214956-6214507
- ✓ **Oficina de Gestión y Enlace:** **6369093**
- ✓ **Oficina Seccional Barranquilla:** 5 3565914 - 5 3565930

Igualmente, desde secretaria general se estructuro un espacio en la página Web llamado servicios al ciudadano, allí se encuentra información referente a nuestros contactos de comunicación, físicos, electrónicos y telefónicos para la atención de Peticiones Quejas, Reclamos y Solicitudes (PQRS), por otro lado, se encuentran los informes trimestrales de las peticiones recibidas en la entidad, que para la vigencia del 2024 hay un total de 424 peticiones recibidas y atendidas en la corporación.

Es importante mencionar que se estableció un menú en la página llamado participa, donde se encuentra el enlace directo a rendición de cuentas y ley de trasparencia en la corporación.

### 3.4.3.2.7. Talento Humano

La Dirección Ejecutiva de CORMAGDALENA, en cabeza de la Secretaria General – área de Talento Humano en la vigencia 2024 ha desarrollado estrategias que han permitido el fortalecimiento del Talento Humano.

En el marco del fortalecimiento determinado en el plan de acción de la entidad 2024-2026, en el numeral 6.8 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, el área de Talento Humano tiene establecido dos metas:

- **META 5: Incrementar positivamente el clima organizacional de Cormagdalena.**

Frente a esta meta la Secretaría General – Talento Humano, a través del Plan Estratégico de Talento Humano, que lo componen los siguientes planes:

# INFORME DE GESTIÓN 2024

Bienestar Social: Cuya meta es mejorar la calidad de vida de los servidores públicos, desarrollando a través de sus actividades programadas el mejoramiento del clima laboral.

**Tabla 16. Bienestar Social Vigencia 2024**

EJE	EVENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OBJETIVO	ALCANCE
RECREACIÓN Y DEPORTE	Torneo De Voleibol	Objetivo garantizarse: Escenario deportivo adecuado, Elementos de juego y arbitraje. Horarios de entrega: Cumple en una jornada (1).	Proporcionarle a los servidores públicos espacios de recreación.	Lograr que los servidores públicos mejoren la salud física y mental.
	Torneo De Microfútbol	Objetivo garantizarse: Escenario deportivo adecuado, Elementos de juego y arbitraje. Horarios de entrega: Cumple en una jornada (1).		
	Torneo De Bolos	Objetivo garantizarse: Escenario deportivo, adecuado. Diferencialidad: Tiempo de desempeño en una jornada (1).		
	Torneo De Dominó	Objetivo garantizarse: Entrega del elemento de juego y arbitraje. Horarios de entrega: Cumple en una jornada (1).		
	Torneo De Tenis de Mesa	Objetivo garantizarse: Elementos de juego y arbitraje. Diferencialidad: Tiempo de desempeño en una jornada (1).		
	Torneo De Minitojo	Objetivo garantizarse: Escenario deportivo, adecuado, Elementos de juego y arbitraje. Horarios de entrega: Cumple en una jornada (1).		
INTEGRACIÓN SERVIDORES PÚBLICOS	Día de Amor y Amistad	*Compartir (preparer 3 sándwiches; \$30.000 por cada hogar de ejecución). Sede de Cormagdalena	Fomentar un ambiente de colaboración y comunicación asertiva entre las autoridades públicas.	Mejoramiento del clima organizacional
	Día de la secretaria			
	Día de la mujer			
	Día del hombre			
	Día del Servidor Público	Festividad de integración. Técnicas pedagógicas (impresión 3 opciones).		
	Día de la Madre	*Compartir (preparer 3 sándwiches)		
	Día del Padre	*Compartir (preparer 3 sándwiches)		
	Karaoke	Objetivo garantizarse: Actividades y demás elementos. Horarios de entrega: Cumple en una jornada (1).		
	Compartir Fin de Año Cormagdalena	Objetivo garantizarse: Almuerzo para cada servidor público. Horario de ejecución: Reservación en Restaurante (horarios de acuerdo a disponibilidad).		
SEMANA DEL ARTE	Taller De Manualidades	Objetivo garantizarse: Escenario adecuado, instructor profesional, idóneo y las herramientas necesarias para el desarrollo de la actividad. Horarios de ejecución: Cumple en una jornada (1).	Desarrollar habilidades y destrezas en los servidores públicos.	Lograr que el servidor público mejore la expresión de sus habilidades y destrezas a través de la realización de talleres artísticos.
	Taller De Cocina	Objetivo garantizarse: Dominio del material para elaboración de la actividad. Horarios de ejecución: Cumple en una jornada (1).		
	Taller De Pastelería	Objetivo garantizarse: Escenario adecuado, instructor profesional, idóneo y las herramientas necesarias para el desarrollo de la actividad. Horarios de ejecución: Cumple en una jornada (1).		
INTEGRACIÓN FAMILIAR	Cine	Objetivo garantizarse: El suministro del Banco de Cine (no incluye la tasa mensual). Entrada por cine en formato 2D mas palomitas conformado por 1 perro caliente o sándwich, palomitas y refresco.	Fomentar que las familias de los servidores públicos se acerquen a la Corporación.	Lograr el sentido de perteneciente de los servidores públicos hacia la Corporación.
	Bingo Familiar	Objetivo garantizarse: Entrega de 240 cartones. ((4 cartones por servidor público)).		
	Celebración Día De Los Niños	Objetivo garantizarse: El desarrollo de los siguientes talleres: taller de manualidades, taller de pintura, taller de baile y de continuidad al juego Y un taller de pintura. Horarios de ejecución: Cumple en una jornada (1).		
		Objetivo garantizarse: Escenario adecuado, elementos de juego y arbitraje. Horarios de ejecución: Cumple en una jornada (1).		
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD	Taller de Higiene Postural	Objetivo garantizarse: Profesional idóneo y las herramientas necesarias para el desarrollo de la actividad. Horarios de ejecución: Sede de Cormagdalena	Cumplir con actividades de PVP en pro de la salud física y mental de los servidores públicos.	Lograr concientización en los servidores públicos de la salud física y mental.
	Taller de Salud y Nutrición	Objetivo garantizarse: Profesional idóneo, elementos de juego y arbitraje. Horarios de ejecución: Cumple en una jornada (1).		
MEDIO AMBIENTE	Taller De Reciclaje	Objetivo garantizarse: Profesional idóneo y las herramientas necesarias para el desarrollo de la actividad. Horarios de ejecución: Sede de Cormagdalena	Desarrollar en los servidores públicos sensibilización ambiental.	Lograr que el servidor público cuide el medio ambiente y optimizar las recursos naturales.
	Taller de Sensibilización Ambiental (importancia del uso del agua para el desarrollo sostenible).	Objetivo garantizarse: Escenario adecuado, elementos de juego y arbitraje. Horarios de ejecución: Cumple en una jornada (1).		
DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES	Taller de Comunicación Asertiva (Solturas)	Objetivo garantizarse: Profesional idóneo y las herramientas necesarias para el desarrollo de la actividad. Horarios de ejecución: Sede de Cormagdalena	Desarrollar habilidades y destrezas en los servidores públicos para establecer proyectos de vida.	Lograr que el servidor público fortalezca sus habilidades para desarrollar su proyecto de vida.
	Taller de Proyecto De Vida (tu decisión es el mejor camino)	Objetivo garantizarse: Profesional idóneo y las herramientas necesarias para el desarrollo de la actividad. Horarios de ejecución: Sede de Cormagdalena		
	Taller Emprendimiento De Capacitación Asesoria Pensional	Objetivo garantizarse: Profesional idóneo y las herramientas necesarias para el desarrollo de la actividad. Horarios de ejecución: Sede de Cormagdalena		
	Capacitación Educación Financiera de	Objetivo garantizarse: Profesional idóneo y las herramientas necesarias para el desarrollo de la actividad. Horarios de ejecución: Sede de Cormagdalena		

Capacitación: El objetivo principal es proporcionar al servidor público las herramientas técnicas, cognitivas y normativas que permitan el mejoramiento continuo en el desarrollo de sus funciones.

# INFORME DE GESTIÓN 2024

**Tabla 17. Plan Institucional de Capacitación 2024.**

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2024 - CORMAGDALENA		
EJE TEMATICO	CURSO Y/O CAPACITACIÓN	OBJETIVOS
<b>GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN</b>	ACTUALIZACIÓN DE CONTRATACIÓN ESTATAL (ASPECTOS GENERALES PRECONTRACTUALES Y CONTRACTUALES)	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Mejorar el conocimiento de la normativa vigente a los servidores públicos en la entidad.</li> <li>2. Optimizar los procesos precontractuales de Cormagdalena.</li> <li>3. Garantizar la transparencia y la legalidad en la contratación en la entidad.</li> <li>4. Reducir riesgos y mejorar la gestión contractual en Cormagdalena.</li> <li>5. Fomentar la eficiencia y la calidad en la contratación en la corporación.</li> </ul>
	ACTUALIZACION EN TEMAS DE CONTABILIDAD EN EL SECTOR PUBLICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Actualizar el conocimiento de normativas contables públicas a los servidores de la corporación.</li> <li>2. Mejorar la calidad de los informes financieros de la entidad.</li> <li>3. Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas</li> <li>4. Prevenir y corregir errores contables en la corporación.</li> <li>5. Ajustarse a los cambios y desafíos en el sector público</li> </ul>
	ACTUALIZACIÓN EN DERECHO DISCIPLINARIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Actualizar sobre el marco normativo disciplinario a los servidores de Cormagdalena.</li> <li>2. Garantizar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades de cada uno de los funcionarios de la entidad.</li> <li>3. Promover la transparencia y la integridad en el servicio público.</li> <li>4. Garantizar el debido proceso y el respeto a los derechos de los investigados.</li> <li>5. Promover la adecuada toma de decisiones disciplinarias</li> <li>6. Contribuir a la mejora del clima organizacional</li> </ul>
	INDICADORES DE GESTIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Comprender el concepto y la importancia de los indicadores de gestión.</li> <li>2. Desarrollar habilidades para la identificación de indicadores claves.</li> <li>3. Mejorar la capacidad para medir el desempeño organizacional.</li> <li>4. Mejorar la eficiencia y efectividad de los procesos organizacionales.</li> <li>5. Promover la mejora continua.</li> </ul>
	GESTIÓN DOCUMENTAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer las normativas y regulaciones en gestión documental.</li> <li>2. Mejorar la organización y el control de documentos.</li> <li>3. Facilitar la transición hacia la digitalización documental.</li> <li>4. Asegurar una adecuada gestión del ciclo de vida del documento.</li> <li>5. Mejorar la eficiencia en la gestión administrativa.</li> </ul>
	GESTIÓN DE BIENES E INVENTARIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Optimizar el control y administración de los bienes de la corporación.</li> <li>2. Asegurar la correcta implementación de normativas y procedimientos</li> <li>3. Mejorar la eficiencia en la gestión de inventarios</li> <li>4. Prevenir pérdidas y deterioro de los activos de la corporación.</li> <li>5. Fomentar la planificación adecuada de compras y adquisición de bienes</li> </ul>
<b>CREACIÓN DEL VALOR PÚBLICO</b>	SERVICIO AL CLIENTE Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Mejorar la calidad del servicio al cliente tanto interno como externo.</li> <li>2. Desarrollar habilidades de comunicación efectiva.</li> <li>3. Fomentar la empatía y el trato humano con los clientes.</li> <li>4. Mejorar la resolución de quejas y reclamos.</li> <li>5. Optimizar los tiempos de respuesta y atención</li> </ul>
	TECNICAS DE EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA (MANUALES Y TEXTOS INSTITUCIONALES)	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar habilidades de comunicación efectiva</li> <li>2. Mejorar la capacidad de argumentación y persuasión</li> <li>3. Fomentar la escucha activa y la empatía</li> <li>4. Optimizar la redacción y presentación de documentos</li> <li>5. Incrementar la confianza y seguridad en la comunicación</li> </ul>
<b>TRANSFORMACIÓN DIGITAL</b>	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Entender los conceptos fundamentales de los SIG</li> <li>2. Manejar herramientas de SIG</li> <li>3. Realizar análisis espacial y geoespacial</li> <li>4. Integrar datos de diferentes fuentes.</li> <li>5. Desarrollar habilidades de cartografía</li> </ul>
<b>PROBIDAD Y ÉTICA DE LO PÚBLICO</b>	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Fomentar un ambiente de trabajo saludable entre los servidores públicos.</li> <li>2. Mejorar la comunicación interna.</li> <li>3. Desarrollar habilidades de negociación</li> <li>4. Fortalecer la capacidad de mediación</li> <li>5. Aumentar la satisfacción y el compromiso laboral</li> </ul>

SGSST; el objetivo es implementar acciones de prevención encaminadas a mejorar condiciones y el clima laboral, para su cumplimiento cuentas con el Comité de Convivencia Laboral, Copasst.

Como parte fundamental desarrollada en la vigencia 2024, se adoptó e implementó el Código de Integridad de la entidad que tiene como objetivo general establecer las pautas de comportamiento ético que garanticen la gestión transparente, integra y eficiente de los

# INFORME DE GESTIÓN 2024

servidores públicos; es importante resalta que se empoderaron los gestores quienes lideran en cada sede a través de actividades lúdicas la introspección de los valores corporativos.

**Figura 20. Valores Institucionales**



Como método de seguimiento y control, el área de Talento Humano evalúa el clima laboral, y sus condiciones a través de la Batería de Riesgos Psicosociales, así como la evaluación anual de los planes, permiten al área establecer los planes de mejora para la siguiente vigencia.

## ➤ **META 7: Gestionar la reforma Institucional de Cormagdalena**

Frente a la Meta de reforma institucional CORMAGDALENA, en la vigencia 2024, inició el proceso de reforma institucional teniendo en cuenta:

- Insuficiencia de personal para desarrollar las actividades que se requieren para el cumplimiento del plan de acción, así como para cumplimientos de los objetivos misionales de la entidad.
- Políticas de formalización del empleo, optimización de los recursos físicos, financieros y

# INFORME DE GESTIÓN 2024

humanos de la entidad.

- Cumplimiento de lo establecido en la Ley 87 de 1993.

Respecto al primer aspecto, CORMAGDALENA, cuenta con una planta de personal de 46 cargos los cuales el 65.22 % son administrativos y el 34.78 % de la planta son técnicos, de acuerdo a la distribución porcentual entre lo administrativo y lo misional se logra evidenciar que en la actualidad existe menor porcentaje en el desarrollo de actividades correspondiente al área técnico lo dificulta el cumplimiento de las metas establecidas en los proyectos aprobados y ejecutados por la Corporación.

Lo anterior indica que para dar cumplimiento a las metas institucionales se requiere de un mayor recurso humano en formación técnica y profesional. Ahora bien, es importante destacar que, dada la actual planta de personal, ha obligado a la entidad a que para el cumplimiento de metas y demás actividades que desarrolla tales como el mantenimiento del canal navegable y demás proyectos hidrográficos desarrollados por Cormagdalena, así como otras actividades relacionadas con concesiones portuarias y no portuarias.

Adicionalmente CORMAGDALENA, respecto a la optimización de recursos ha invertido en el tema de navegación la compra de la Draga Cormagdalena 1 y en proceso la compra de una nueva Draga para mantenimiento del canal navegable desde Barrancabermeja (Santander) hasta su desembocadura en Bocas de Ceniza en Barranquilla (Atlántico); así como su gestión ambiental y social, a través del proyecto “Recuperación de la Navegación” con el siguiente presupuesto con vigencias futuras.

En este sentido es indispensable que para la ejecución del dragado se requiera del personal con la experiencia para llevar a cabo la actividad, es importante mencionar que el proceso de contratación requiere de tiempo al inicio de cada vigencia, lo que implica un retardo en el proceso de dragado y por consiguiente en el proyecto del Río.

Como tercer fundamento de la presente modificación de la planta se advierte que en la actual estructura no se evidencia el cumplimiento de los postulados normativos establecidos en la Ley 87 de 1993, relacionados con la unidad o dependencia de Control Interno que a la luz de los términos antes referenciada es de obligatorio cumplimiento para todas las entidades del Estado Colombiano, por lo anterior se hace necesario crear la Oficina de Control Interno. Como resultado de lo anterior la Junta Directiva aprobó la creación de la Planta Temporal para la ejecución del Dragado; así como la creación de 06 cargos que permiten a la Dirección Ejecutiva el cumplimiento de metas institucionales y cumplimiento de normativa.

# INFORME DE GESTIÓN 2024

## 3.4.4. Gestión Jurídica.

La caracterización del proceso de gestión jurídica establecido en el MACROPROCESO-soporte institucional, el cual tiene como objetivo “Servir de apoyo legal a la Corporación y dar aplicación a la normatividad vigente”.

**Tabla 18. Caracterización del proceso de Gestión Jurídica**

NIVEL	JERARQUÍA	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	LÍDER
1	MACRO- PROCESO	SOPORTE	MPSI	JEFE DE OFICINA
		INSTITUCIONAL		ASESORA
		GESTIÓN JURÍDICA	PGJ	JURIDICA
2	PROCESO			

Fuente: Cormagdalena

De igual forma, la Oficina Asesora Jurídica lidera de manera compartida con los supervisores de contratos de Cormagdalena, el proceso de GESTIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS, establecido en el MACROPROCESO-soporte institucional, cuyo objetivo es “Garantizar la adquisición de bienes y servicios de acuerdo con los requerimientos legales, técnicos y ambientales”.

**Tabla 19. Caracterización del proceso Gestión de Obras, Bienes y Servicios**

1	MACROPROCESO	SOPORTE INSTITUCIONAL	MPSI	JEFE OFICINA ASESORA
2	PROCESO	GESTIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS	PGB	JURÍDICA SUPERVISORES
OBJETIVO		Garantizar la adquisición de bienes y servicios de acuerdo con los requerimientos legales, técnicos y ambientales.		

Fuente: Cormagdalena

# INFORME DE GESTIÓN 2024

Para dar cumplimiento a las metas del Plan de Acción 2022-2024, de la Corporación, en relación con la gestión jurídica se han adelantado las siguientes actividades:

#### **3.4.4.1. *Contratación***

##### **➤ Régimen de contratación de Cormagdalena**

De acuerdo con el precepto contenido en el artículo 24 de la Ley 1150 de 2007, CORMAGDALENA se encuentra sometida al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Para la adquisición de bienes, obras y servicios, CORMAGDALENA tiene en cuenta que la transparencia, la libre concurrencia, la promoción de la competencia y la selección objetiva, son los fundamentos para la satisfacción de las necesidades misionales y administrativas de la Entidad.

Por consiguiente, la Gestión Contractual de CORMAGDALENA se ejecuta en atención a los principios constitucionales y legales de la función administrativa y de la contratación estatal a través de las plataformas destinadas por Colombia Compra Eficiente para tal efecto (Secop 2 y la Tienda Virtual del Estado Colombiano).

##### **➤ Discriminación procesos contractuales 2024**

La gestión contractual de la entidad, durante el periodo informado se discrimina de la siguiente manera:

# INFORME DE GESTIÓN 2024

**Tabla 20. Procesos contractuales**

MODALIDAD DE SELECCIÓN	TOTAL PROCESOS	PROCESOS ADJUDICADOS Y/O EN PROCESO DE ADJUDICACIÓN	DECLARATORIA DESIERTA Y/O TERMINADAS ANORMALMENTE
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	10	6	4 descartados
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	1	N/A	1 descartado
MÍNIMA CUANTÍA	25	16	9 descartados
LICITACIONES PÚBLICAS	10	7 en ejecución – 2 en trámite	1 descartado
CONCURSO DE MÉRITOS	9	7 en ejecución - 1 en trámite	1 descartado
CONTRATACIÓN DIRECTA – CPS	461	N/A	N/A
CONTRATACIÓN DIRECTA - CONVENIOS	5	N/A	N/A
CONTRATACIÓN DIRECTA – CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	9	N/A	N/A
CONTRATACIÓN DIRECTA – ARRIENDO	3	N/A	N/A
TIENDA VIRTUAL - OC	11	N/A	N/A

En la siguiente gráfica se observa los porcentajes correspondientes a los procesos contractuales publicados: en el que se evidencia que el 88% corresponde a contratación directa, el 10% a procesos de selección y un 2% corresponde a la tienda virtual (Órdenes de Compra):

# INFORME DE GESTIÓN 2024

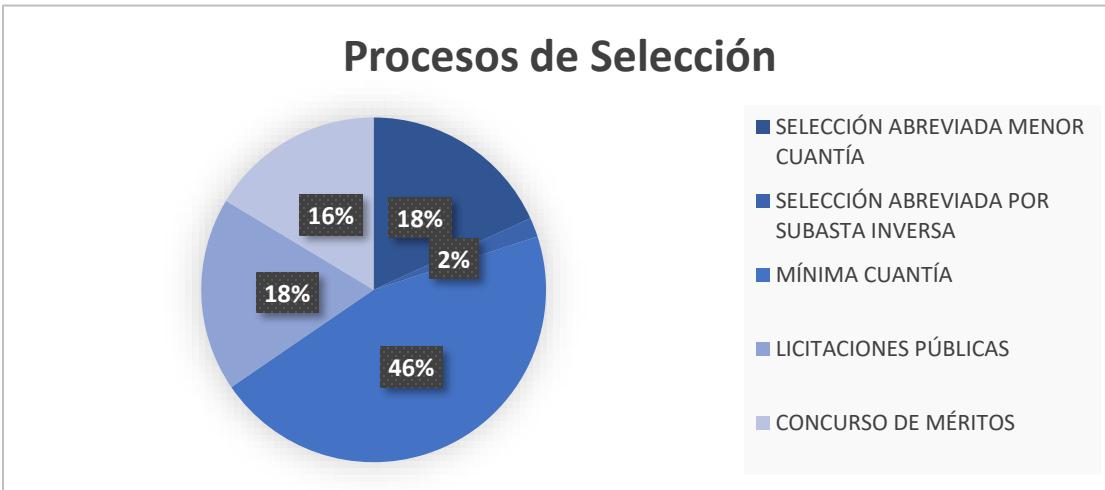
**Gráfica 156. Contratación 2024**



Fuente: Cormagdalena

En la siguiente gráfica se observan los porcentajes por modalidad de selección en procesos abiertos, en el que las mínimas cuantías corresponden al 46%, 18% licitaciones públicas, 18% selección abreviada menor cuantía, el 16% concursos de méritos y un 2% selección abreviada subaste inversa:

**Gráfica 17. Procesos de Selección**



Fuente: Cormagdalena

# INFORME DE GESTIÓN 2024

A través de la modalidad de contratación directa, se puede observar que el 96% corresponde a contratos de prestación de servicios, el 1% corresponde a convenios interadministrativos, el 1% corresponde a contratos de arriendo y el 2% a contratos interadministrativos:

**Gráfica 168. Contratación directa.**



Fuente: Cormagdalena

A continuación, se señalan los valores correspondientes a cada modalidad de contratación, que han sido publicados a través de la oficina Asesora Jurídica durante lo corrido en la vigencia 2024:

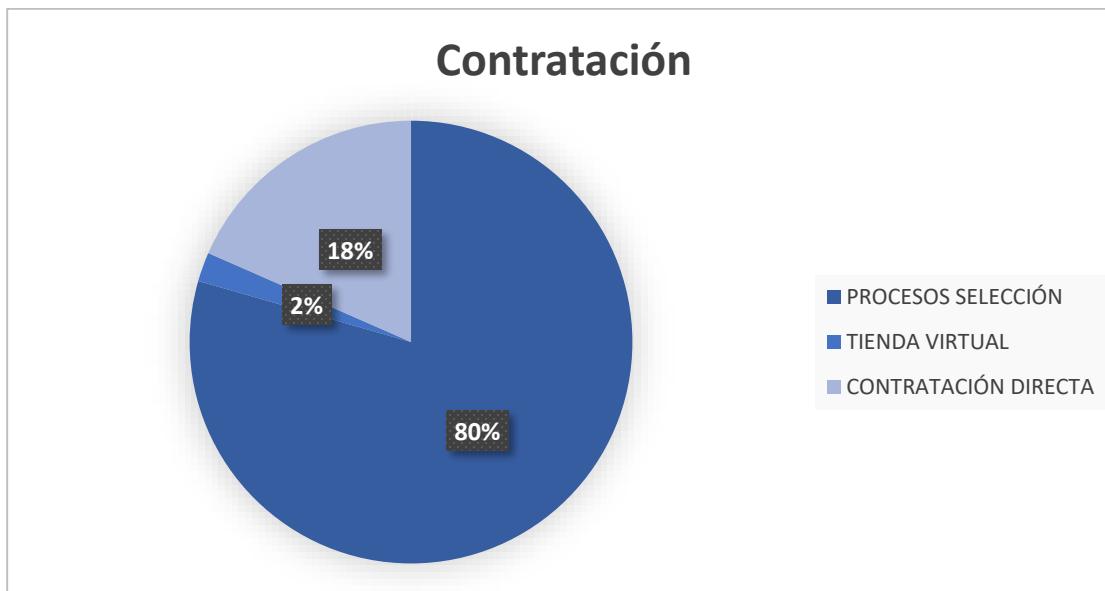
**Tabla 21. Modelos de contratación**

1	PROCESOS DE SELECCIÓN	\$ 180.961.293.205,62
5	TIENDA VIRTUAL	\$ 4.857.431.718,00
6	CONTRATACION DIRECTA	\$ 41.951.253.395,00

Se logra evidenciar que la mayoría de los recursos ejecutados en el periodo informado corresponden a procesos de selección en un 80% (Minima cuantía – Licitación Pública – Concurso de mérito – selección abreviada menor cuantía):

# INFORME DE GESTIÓN 2024

*Gráfica 19. Contratación*



Fuente: Cormagdalena

En la siguiente grafica se observa que la mayor parte de los recursos (81%) se destinan a procesos de selección en diferentes modalidades (Minima cuantía – Licitación Pública – Concurso de mérito – selección abreviada menor cuantía), y el (19%) de los recursos corresponde a contratación directa:

*Gráfica 2017. Valor Contratado.*



Fuente: Cormagdalena

# INFORME DE GESTIÓN 2024

El hecho de que la mayor parte de los recursos se concentre en procesos selección indica que la entidad busca asegurar que los procesos sean accesibles y competitivos, para obtener mejores resultados en términos de calidad y pluralidad de oferentes.

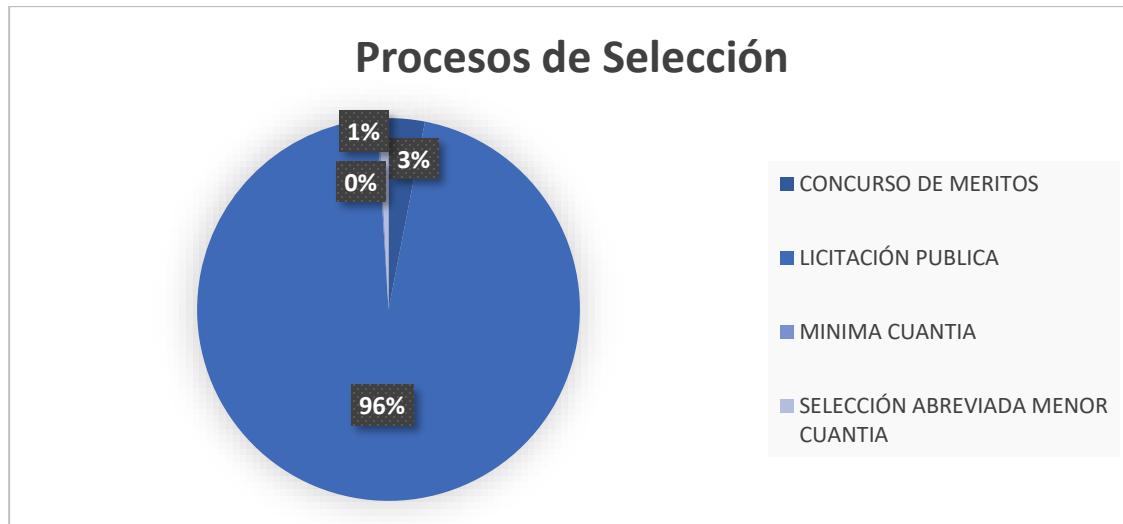
A continuación, se señalan los valores correspondientes a procesos de selección, que han sido publicados a través de la oficina Asesora Jurídica durante lo corrido en la vigencia 2024:

**Tabla 22. Valores Procesos de contratación.**

CONCURSO DE MERITOS	\$ 5.529.881.792,18
LICITACIÓN PUBLICA	\$ 173.667.367.086,69
MINIMA CUANTIA	\$ 354.704.741,75
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	\$ 1.409.339.585,00

Es importante señalar que el porcentaje más alto de los recursos ejecutados en la entidad, han sido adjudicados a través de la modalidad de licitación pública (96%), tal como se señala en la siguiente gráfica:

**Gráfica 2118. Procesos de Selección**



# INFORME DE GESTIÓN 2024

De lo anterior es pertinente concluir que los procesos publicados en la plataforma SECOP II, han sido adjudicados o no presentan novedad alguna a la fecha para ser adjudicados y solo un mínimo porcentaje han tenido que ser descartados, así mismo la entidad ha buscado asegurar que los procesos sean accesibles y competitivos.

#### **3.4.4.2. Plan de liquidaciones 2024**

- **Circulares: Nos. 002 de 2023 y 013 de 2024 – trámite de liquidación y cierre de expediente contractual.**
- ✓ En aras de dar cumplimiento a la normatividad jurídica y a la Ley, se comunicó mediante la Circular 000013 de 2024 del 27 de mayo de 2024, se compiló y se recordó a todos los supervisores y demás profesionales, el contenido de un acta de liquidación, así como también el paso a paso que se debe tener en cuenta y demás aspectos generales que menciona la norma sobre las liquidaciones de los contratos estatales.
- ✓ La Circular Externa No. 002 de 2023 – da los lineamientos para el cierre del contrato electrónico en SECOP II y se conformó el equipo de trabajo, para adelantar el trámite de la vigencia inmediatamente anterior.

Al respecto, presentamos el siguiente avance:

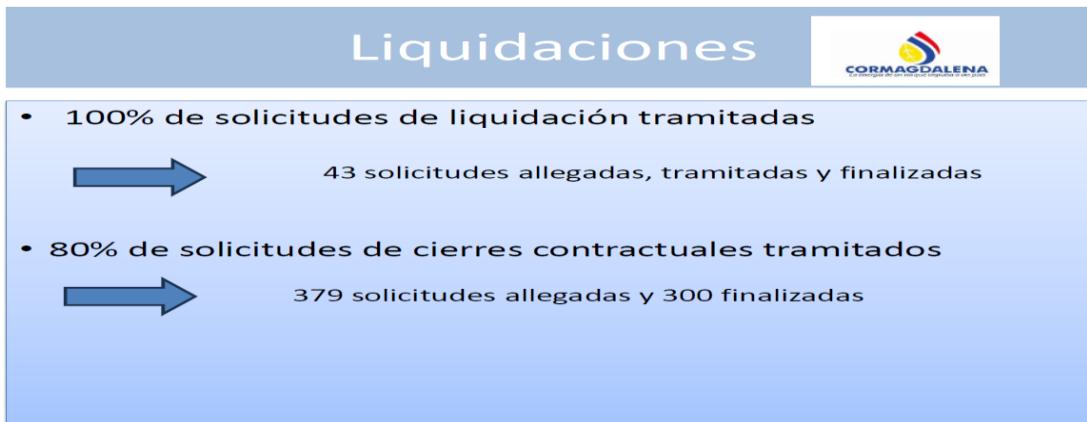
Liquidaciones suscritas en la vigencia 2024 y cierres de expediente (enero a noviembre de 2024): El avance de la gestión en la vigencia 2024, conforme a la solicitado por los supervisores y jefes de área de los trámites de liquidación y cierres de expedientes, reportada por los supervisores de los contratos, es el siguiente:

- ✓ Contratos Liquidados de persona jurídica: catorce (14) liquidados.
- ✓ Contratos Liquidados de persona natural que han solicitado la terminación de su contrato anticipadamente: veintinueve (29) contratos de prestación de servicios.
- ✓ Actualmente se ha adelantado un 80% de los cierres contractuales reportados, (379) por las áreas competentes.

Al respecto es importante tener en cuenta que la Oficina Asesorara Jurídica conformó equipos de trabajos para adelantar el trámite de cierres de expedientes contractuales de la vigencia inmediatamente anterior, logrando en lo que va del año un 80% de cierres contractuales, dejando algunos pendientes por cerrar, debido a que se requiere del apoyo y liderazgo con la gestión administrativa, financiera y jurídica de las áreas que los supervisan.

# INFORME DE GESTIÓN 2024

*Figura 21. Avance de la gestión de liquidaciones en la vigencia 2024*



Fuente: Cormagdalena

#### 3.4.4.3. Sancionatorios

Desde el 1 de enero hasta noviembre de 2024, se han gestionado diez (10) procedimientos administrativos sancionatorios de la siguiente manera: 6 con fines de multa, 1 con fines de caducidad y 3 procedimientos administrativos sancionatorios para autorizaciones no portuarias, así:

- Definición de situación jurídica en sancionatorio
- ✓ Cierre del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado en contra de SOCIEDAD PORTUARIA DEL CARIBE S.A., NIT. 802.009.105 – 5, por el presunto Incumplimiento con fines de **multa** de las Obligaciones del Contrato de Concesión Portuaria No. 3-0035 de 2007: incumplimiento parcial del contrato de concesión por la no presentación del plan de inversiones de la Fase II, de conformidad con lo establecido en el parágrafo Primero del Artículo primero de la Resolución No. 137 de 2011, prorrogado en su término por las Resoluciones 226 de 2014, 424 de 2014, 119 de 2015, 216 de 2016 y 241 de 2018.
- Procedimientos sancionatorios vigentes en contra de las siguientes sociedades portuarias:
- ✓ **Sociedad Portuaria Terminal de Galán S.A:** por el presunto incumplimiento con fines de **multa** de las Obligaciones del Contrato de Concesión Portuaria No. 04 de 2009, obligación incumplida: la ejecución del plan de inversiones.
- ✓ **Sociedad Portuaria de Capulco S.A:** por el presunto incumplimiento con fines de **multa** de las Obligaciones del Contrato de Concesión Portuaria No. 13 de 18 de noviembre de 2011

# INFORME DE GESTIÓN 2024

presentó incumplimiento relacionado con la presentación del programa definitivo de construcción y equipo por valor de TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHO PESOS (\$3.462.583.008).

- ✓ **Sociedad Portuaria del Caribe S.A:** procedimiento administrativo sancionatorio contractual II, por el presunto Incumplimiento con fines de **multa** de las Obligaciones del Contrato de Concesión Portuaria No. 3-0035 de 2007, pues no ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 0053 del 18 de enero de 2007 expedida por el DAMAB en lo establecido en el numeral 3 del Artículo Cuarto de la misma, relativa al cumplimiento de los compromisos contenidos en el Acta suscrita el 10 de enero de 2007, con la Comunidad del Barrio Las Flores, incumpliendo así las obligaciones contenidas en los numerales 16.6 y 16.7 de la Cláusula Décimo Sexta, y la Cláusula Décimo Novena del contrato de concesión portuaria.
  - ✓ **Sociedad Portuaria Terminal de Mallorquín S.A.S:** Por el Presunto Incumplimiento con fines de **CADUCIDAD** del Contrato de Concesión Portuaria No. 36 de 2007, por el no pago de la contraprestación por concepto de uso en forma temporal y exclusiva de las playas, terrenos de bajamar y zonas accesorias a aquellas o estas, y para un período de treinta (30) años.
  - ✓ **Sociedad Portuaria la Gloria de Colombia S.A.:** por el presunto incumplimiento con fines de **multa** de las Obligaciones del Contrato de Concesión Portuaria No. 03-0006-2016, por la falta de fondeo de los recursos estipulados en la Cláusula 36, de acuerdo con la obligación establecida en el numeral 26.4 de la Cláusula 26 del Contrato de Concesión Portuaria. A su vez (ii) la ejecución de los compromisos de inversión en los términos establecidos en la Cláusula 19 del Contrato de Concesión Portuaria.
- Procedimientos sancionatorios vigentes por autorizaciones no portuarias:
- ✓ **Instituto Nacional de Vías -INVIAST:** por el presunto incumplimiento en el pago por concepto del permiso, informándoles el monto de la deuda a la fecha de la comunicación y solicitando la presentación de Garantías de cumplimiento y pago de salarios.
  - ✓ **Municipio de Regidor:** por la presunta violación de las disposiciones contenidas en la resolución de autorización, incumplimiento del aporte de las pólizas iniciales y por no efectuar el pago de la tasa de seguimiento tipo 1, por los derechos derivados de la autorización correspondientes al uso social “equipamientos culturales” (plazoletas para desarrollo de actividades lúdicas)
  - ✓ **Municipio de Río Viejo:** presunta violación de las disposiciones contenidas en la resolución de autorización, incumplimiento del aporte de las pólizas iniciales y por no efectuar el pago de la tasa de seguimiento tipo 1, correspondientes al uso “construcción de obras de control de inundaciones”.
- En evaluación

# INFORME DE GESTIÓN 2024

- ✓ **Sociedad Portuaria Michellmar S.A.**: se está evaluando la apertura del proceso por **multa**, según informe de interventoría.

*Figura 22. Avance de la gestión en la vigencia 2024*

<h2>Sancionatorios</h2>	
Contratos de Concesión Portuaria	Autorizaciones no Portuarias
<ul style="list-style-type: none"><li>• De un total de 30 contratos, 5 presentan incumplimiento de sus obligaciones, es decir el 83,4% de los contratos están en cumplimiento de sus obligaciones y el 16,6% presentan incumplimiento en sus obligaciones.</li><li>• Se ha dado trámite en garantía del debido proceso al 100% de las solicitudes de sancionatorio por parte de la OAJ</li><li>• Fuente Informe de Gestión Cormagdalena 2023</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• De un total de 64 permisos no portuarios activos, 3 presentan incumplimiento de sus obligaciones, es decir el 95,32% de los permisos están al día en sus obligaciones y el 4,68% presenta incumplimiento de sus obligaciones.</li><li>• Se ha dado trámite en garantía del debido proceso al 100% de las solicitudes de sancionatorio por parte de la OAJ</li><li>• Fuente Informe de Gestión Cormagdalena 2023</li></ul>

Fuente: Cormagdalena

#### 3.4.4.4. Cobro Coactivo

En el periodo de 1° de enero de 2024 a 8° de noviembre de 2024, a través del procedimiento de cobro coactivo, la Oficina Asesora Jurídica contribuyó a la depuración de la cartera de Cormagdalena a través de las siguientes actuaciones:

- **Gestión del 100% de los procedimientos de cobro coactivo.**

Con miras a la obtención de un recaudo efectivo de los valores adeudados y en riesgo de incobrabilidad, la Oficina Asesora Jurídica ha gestionado el 100% de los procedimientos de cobro coactivo logrando así, determinar las probabilidades reales de recaudo que se tienen respecto de los deudores. Es así como a la fecha se están llevando 14 procesos de cobro coactivo por parte de esta Oficina, los cuales son:

# INFORME DE GESTIÓN 2024

1. Sociedad Portuaria Terminal de Mallorquín
2. Sociedad Portuaria Terminal Galán
3. Sociedad Portuaria Sociedad Portuaria de Puerto Berrio – Soportuaria
4. Sociedad Portuaria de las Flores
5. Distrito de Cartagena
6. Drylog Astillero y Logístico
7. Juan Manuel Gálvez
8. José Nelson del Vasto
9. Municipio de Barranco de Loba
10. Bolívar López Primavera
11. Sociedad Portuaria Regional Magangué en Reestructuración
12. Sociedad Portuaria Parques Urbanos
13. INVIAS Puente Honda
14. INVIAS Puente Pumarejo

De igual forma, se han analizado diferentes alternativas de recaudo y se ha logrado obtener la información necesaria para perseguir los bienes de los deudores, así como la materialización de medidas cautelares de embargo en contra inmuebles propiedad de los deudores.

✓ **Mesas de trabajo y apoyo constante a las otras áreas.**

La Oficina Asesora Jurídica, con miras a que Cormagdalena logre los objetivos planteados en el plan de acción, ha brindado conceptos e iniciado mesas de trabajo para revisar los procedimientos y orientar el manejo de la cartera, la imputación de los pagos y el manejo de los intereses. También se ha buscado la revisión de cada uno de los deudores y establecer parámetros para lograr un recaudo efectivo. Con dicha gestión también se busca agilizar el cobro ordinario y persuasivo, para de esta forma iniciar con prontitud los procedimientos de cobro coactivo contra los distintos deudores.

✓ **Acuerdos de pago**

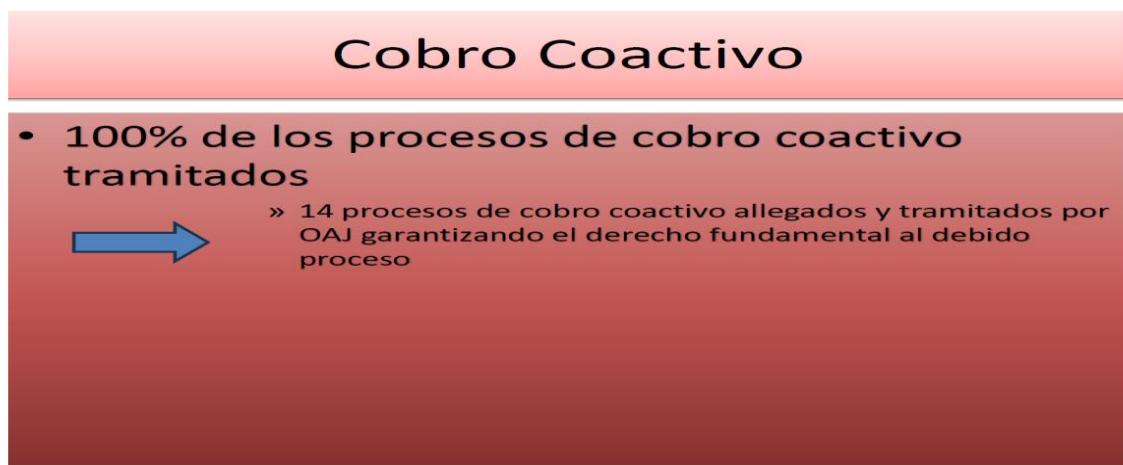
Durante la vigencia de 1° de enero de 2024 a 8° de noviembre de 2024, no se suscribieron acuerdos de pago con deudores.

# INFORME DE GESTIÓN 2024

## ✓ Recaudo

Durante el periodo del presente informe, no ha habido recaudo a pesar de las diferentes gestiones de la Oficina Asesora Jurídica. No obstante, se profirió la Circular No.0017 del 16 de octubre de 2024, la cual da instrucciones en la relación costo- beneficio para el cobro coactivo, con el fin de hacer efectivas las medidas cautelares y en consecuencia el secuestro de los bienes embargados.

*Figura 23. Gestión del procedimiento de cobro coactivo*



Fuente: Cormagdalena

### 3.4.4.5. Defensa Judicial

Tribunal Arbitral Sociedad Portuaria AQUAMNAR vs CORMAGDALENA.

RAD: 149851

Convocante: Sociedad Portuaria AQUAMAR S.A.

Convocado: Corporación Autónoma Regional Del Río Grande De La Magdalena-CORMAGDALENA.

Panel Arbitral:

- Samuel Yong Serrano (Presidente)
- Esteban Jaramillo Aramburo
- Juan Pablo Rivera Lara

# INFORME DE GESTIÓN 2024

- Luis Fernando Sereno Patiño (Secretario)

Lugar: Cámara De Comercio De La Ciudad De Bogotá.

Que la sociedad portuaria AQUAMAR S.A., impetra demanda arbitral en contra de la CORPORACION, ante la cámara de comercio de la ciudad de Bogotá, dentro del radicado No. 149851, en la cual en términos generales solicita que CORMGADALENA pague esta la suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$147.107.795 M/Cte.), por concepto del presunto pago de lo no debido a favor de Aquamar, correspondiente al valor de las cuotas de la Contraprestación que esta asumió con ocasión del contrato de concesión No. 046 de 2011.

En punto a los medios defensivos esgrimidos en la contestación se alegó que en el caso de marras, se configuraba el fenómeno de la “COSA JUZGADA”, con fundamento en que el laudo del 1 de marzo de 2023 hizo tránsito a cosa juzgada e imposibilitó la posibilidad de reactivar la controversia que, actualmente, plantea el demandante. En la providencia mencionada se dirimió un litigio con identidad de objeto, causa y partes; lo cual impide que, nuevamente, se abra un debate sobre las reclamaciones dinerarias de AQUAMAR.

Igualmente fue objeto de argumentos de la defensa el “INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL DE REALIZAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES CONCESIONADOS, dado que se consideró que por expresa disposición legal, la reversión de los otorgados en concesión deben realizarse con antelación al vencimiento del contrato. En el presente caso, teniendo en cuenta que la terminación del contrato fue resultado de una providencia judicial, la reversión no se pudo adelantar con la anticipación de 6 meses a la finalización del contrato de concesión No. 46 de 2011. Sin embargo, ello no es óbice para que dicho trámite no se adelante, habida cuenta de que se trata de un imperativo legal establecido en el artículo 19 de la Ley 80 de 1993.

Así mismo, se expuso lo referente a la “AUSENCIA DE PRESUPUESTOS NORMATIVOS PARA LIQUIDAR JUDICIALMENTE EL CONTRATO...” en la medida que se advirtió que AQUAMAR no ha entregado el inventario de bienes y avalúos, fundado en opinión profesional del señor Daniel Cañón que señaló: *“Acuerdo a lo contemplado en el punto 10, no se puede realizar avalúo comercial por no existir obras de infraestructura y/o localización de bienes que pudieran ser tenidos en cuenta con un valor comercial que pudiera considerarse como mejoras sobre terrenos recibidos en concesión acuerdo a contrato de concesión N°46 del 25 de enero de 2011”.*

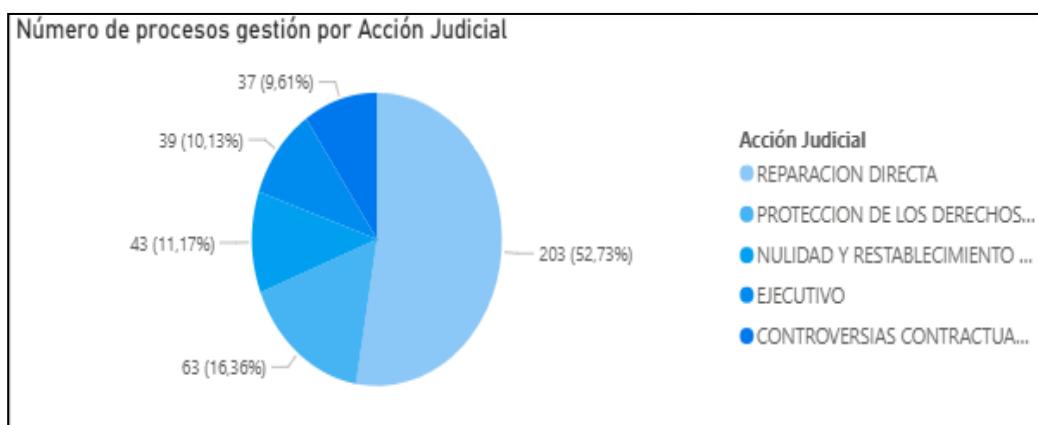
Estos asertos no encuentran respaldo en la legislación y el clausulado del contrato de concesión portuaria No. 46 de 2011. En tal sentido, la cláusula 16.24 del referido contrato, establece que: *“La SOCIEDAD PORTUARIA AQUAMAR S. A-. MUELLE BASE AQUAMAR, deberá presentar el inventario y avalúo de los bienes objeto de la reversión en los términos que establezca el contrato de concesión”.*

# INFORME DE GESTIÓN 2024

Dicho documento constituye un documento soporte para la elaboración del corte final de cuentas que deberá llevar a cabo Cormagdalena y, además, es una pieza documental necesaria las revelaciones de hechos económicos que deben proporcionarse a las autoridades competentes para vigilar la gestión fiscal de la entidad.

Igualmente, se informa que el 03 de octubre de hogaño se llevó a cabo audiencia de conciliación en los términos de lo preceptuado en el Art. 24 del estatuto Arbitral, la cual fue fracasada por falta de acuerdo conciliatorio de la entidad, quien fijo su posición de no fijar fórmula conciliatoria, por considerar que los argumentos defensivos estaban encaminados a sacar avante las aspiraciones del presente laudo.

**Gráfica 22. Procesos Judiciales**



Fuente: Cormagdalena

**Figura 24. Valor económico por cantidad por demandado y demandante.**



# INFORME DE GESTIÓN 2024

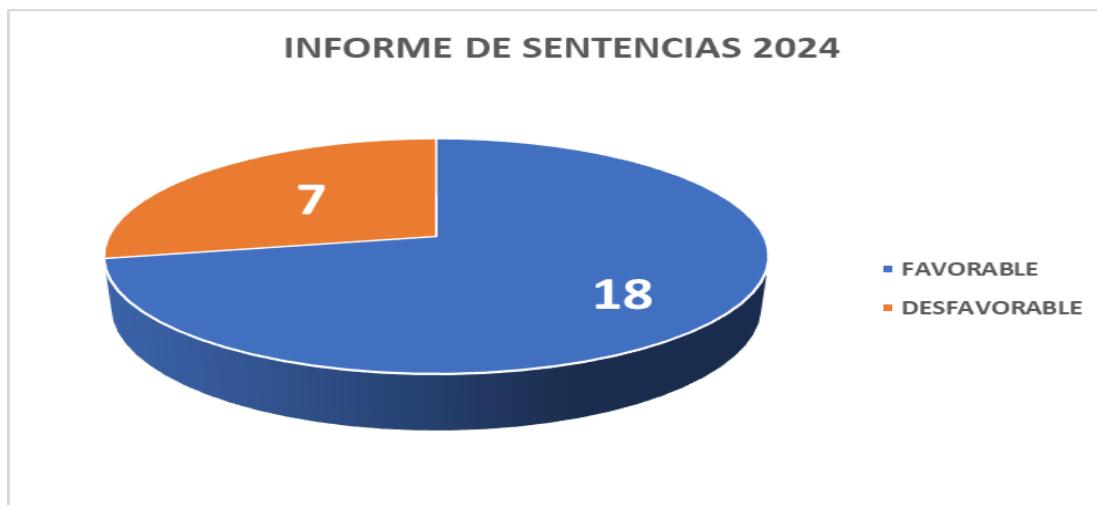
## Cubo Judiciales

TIPO ACIUD_DESCRIPCION	DEMANDADO		DEMANDANTE	
	Número de procesos gestión	Número de procesos de mayor cuantía	Número de procesos gestión	Número de procesos de mayor cuantía
REPARACION DIRECTA	203	3	3	2
PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	61	1	1	1
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	42			
EJECUTIVO	7			32
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	27		3	10
REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	23		8	
ORDINARIO LABORAL	10			
VERBAL	7			
ACCION DE REPETICION				2
EJECUTIVO CONEXO	1			1
CUMPLIMIENTO DE NORMAS CON FUERZA MATERIAL DE LEY O DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	1			
NULIDAD SIMPLE	1			
VERBAL - SERVIDUMBRE	1			
Total	384		15	48

**Tasa de éxito procesal:** De conformidad con el Manual de Funciones – Resolución 00420 de 2016, corresponde a la Oficina Asesora Jurídica representar judicial y extrajudicialmente a la Entidad en los procesos y actuaciones que se instauren en su contra. Con el objeto de medir la eficacia de dicha función, desde el año 2018 se implementó el indicador de tasa de éxito procesal diseñado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Con base en este indicador, para el periodo de 31 de enero 2024 a 31 de octubre 2024 se logró medir una tasa de éxito procesal del 72% en los procesos en que la entidad ostenta la calidad de demandada, los cuales equivalen a dieciocho (18) fallos favorables de un total de veinticinco (25) fallos definitivos notificados en el transcurso de la vigencia indicada.

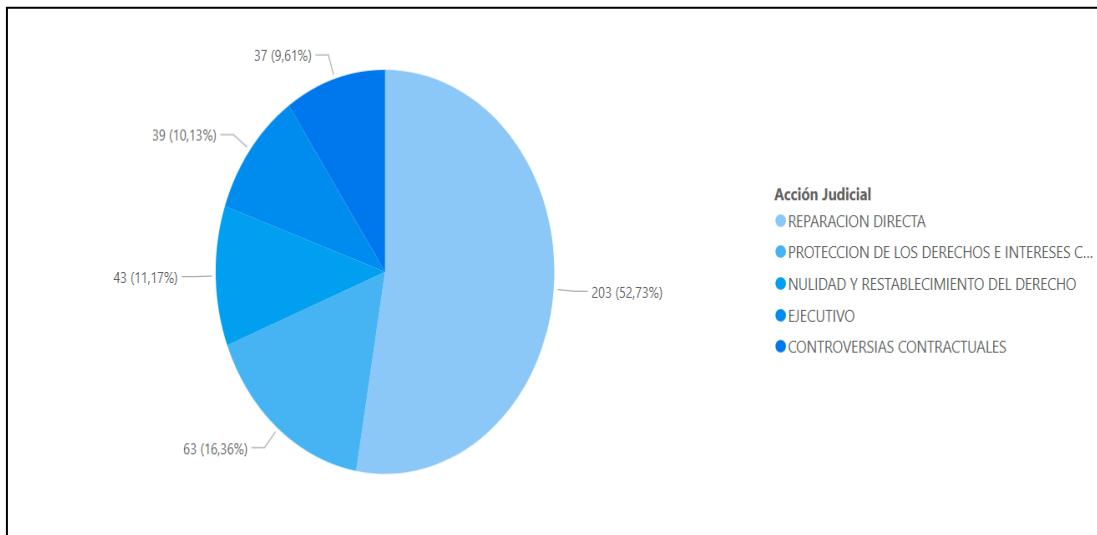
**Gráfica 23. Informe de Sentencias 2024**



Fuente: Cormagdalena

# INFORME DE GESTIÓN 2024

**Gráfica 24. Actualmente en la entidad**



## ➤ PPDA

De acuerdo con las **Políticas De Prevención Del Daño Antijurídico**, establecidas por la entidad con el fin de prevenir el daño antijurídico y la defensa de la Corporación se establece que las acciones administrativas de carácter preventivo han permitido que el número de demandas reduzca en gran medida de acuerdo con las causas por la cual se establecieron. - Contrato realidad-, Daño derivados del acto administrativo ilícito-. De tal manera que se evidencia que la fecha solo tenemos activas dos demandas Ordinario-laborales por **Configuración De Contrato Realidad**, instauradas en años anteriores.

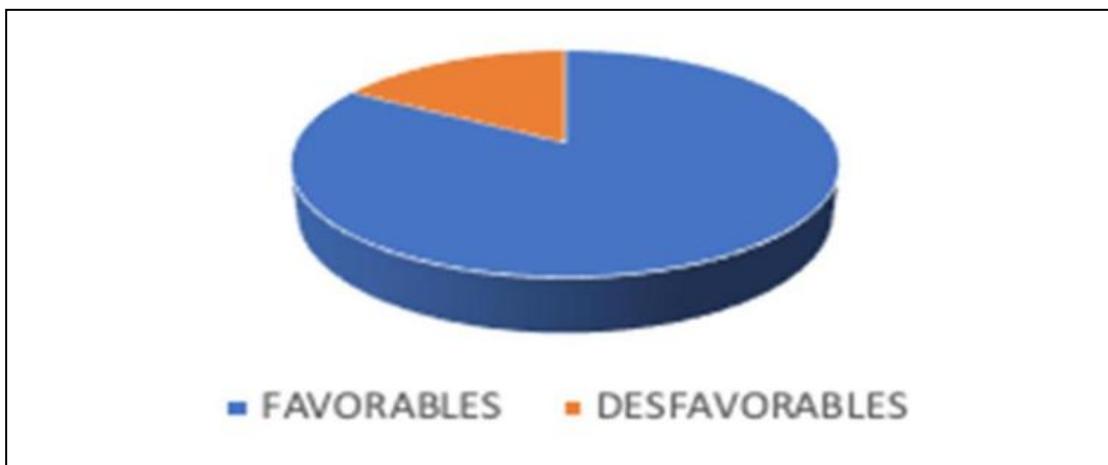
## ➤ Provisión Contable

A noviembre de la presente anualidad contamos con 13 procesos provisionados. Ocho de ellos representan erogación económica, y 5 con obligaciones de hacer.

En el 2024 se pagó 1 sentencia que se encontraba provisionada para el año 2023 y estamos en proceso de pago de 2 sentencias más, de periodos pasados, y que se encontraban dentro de la provisión contable 2023.

# INFORME DE GESTIÓN 2024

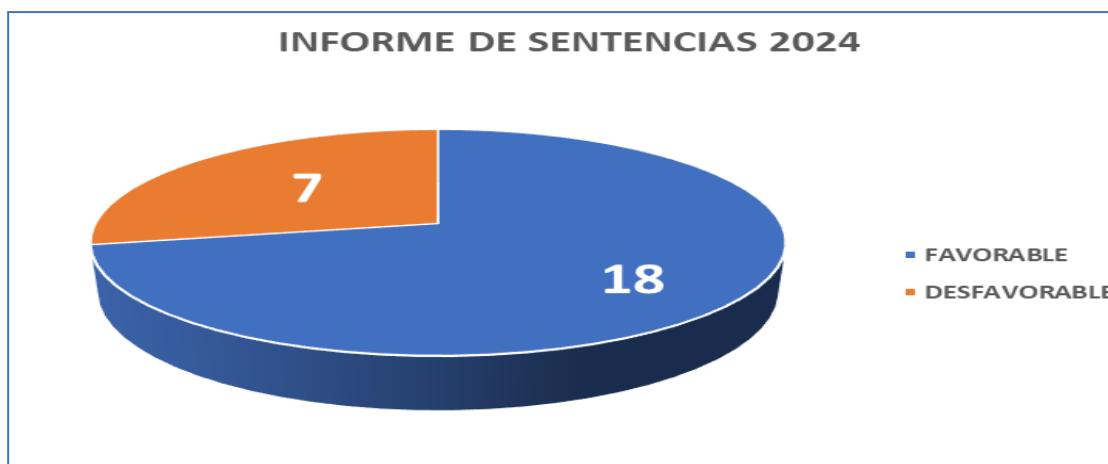
*Gráfica 195. Comparativo año 2023*



Fuente: Cormagdalena

Quince (15) fallos favorables de un total de dieciocho (18) fallos definitivos notificados en el transcurso de la vigencia indicada

*Gráfica 206. Comparativo año 2024*



Fuente: Cormagdalena

Dieciocho (18) fallos favorables de un total de veinticinco (25) fallos definitivos notificados en el transcurso de la vigencia indicada.

# INFORME DE GESTIÓN 2024

- Informe PQRSD Oficina Asesora Jurídica 2024

**Gráfica 21. Gestión PQRSD Oficina Asesora Jurídica**



Fuente: Cormagdalena

La entidad ha logrado un acercamiento significativo con la ciudadanía a través de la constante atención y resolución de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS). Este proceso ha permitido una comunicación más fluida y directa con los ciudadanos, quienes tienen la oportunidad de expresar sus inquietudes, necesidades y propuestas de manera formal. La atención oportuna a estas solicitudes no solo facilita la resolución de problemas, sino que también contribuye a una mayor confianza y transparencia entre la entidad y la población.

A través de un sistema eficiente para recibir, clasificar y gestionar las PQRS, la entidad ha logrado mejorar sus servicios, identificar áreas de oportunidad y, lo más importante, adaptar sus políticas y procedimientos a las expectativas y demandas de los ciudadanos. Este acercamiento también ha permitido fortalecer la participación ciudadana, permitiendo que las voces de la comunidad sean escuchadas y consideradas en la toma de decisiones.

# INFORME DE GESTIÓN 2024

Gráfica 228. Gestión PQRSD Oficina Asesora Jurídica 2024



Se evidencia que el 94,44% de las peticiones han sido tramitadas, quedando para gestión y trámite un 5,56%.

## ➤ Conclusión

El 2024 ha sido un año de avances trascendentales para la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena (CORMAGDALENA). Nuestra gestión, basada en los principios de transparencia, eficiencia y compromiso con el desarrollo sostenible, ha logrado fortalecer la confianza ciudadana, optimizar procesos contractuales y alcanzar un impacto real en la protección de los recursos del río Magdalena.

Con una tasa de éxito procesal del 72% en defensa judicial y una ejecución del 98.65% de los procesos planeados en SECOP II, demostramos que la planificación estratégica y la innovación en herramientas de gestión son el motor de nuestro éxito. La atención eficiente del 94.44% de las solicitudes de la ciudadanía refuerza nuestro compromiso con la transparencia y la participación comunitaria.

Este informe evidencia que CORMAGDALENA no solo cumple con su misión, sino que se posiciona como un ejemplo de cómo las instituciones públicas pueden liderar procesos transformadores en beneficio del desarrollo social, económico y ambiental. Cada logro alcanzado nos acerca a un futuro donde el río Magdalena sea el eje central de progreso para las comunidades que dependen de él.

# INFORME DE GESTIÓN 2024

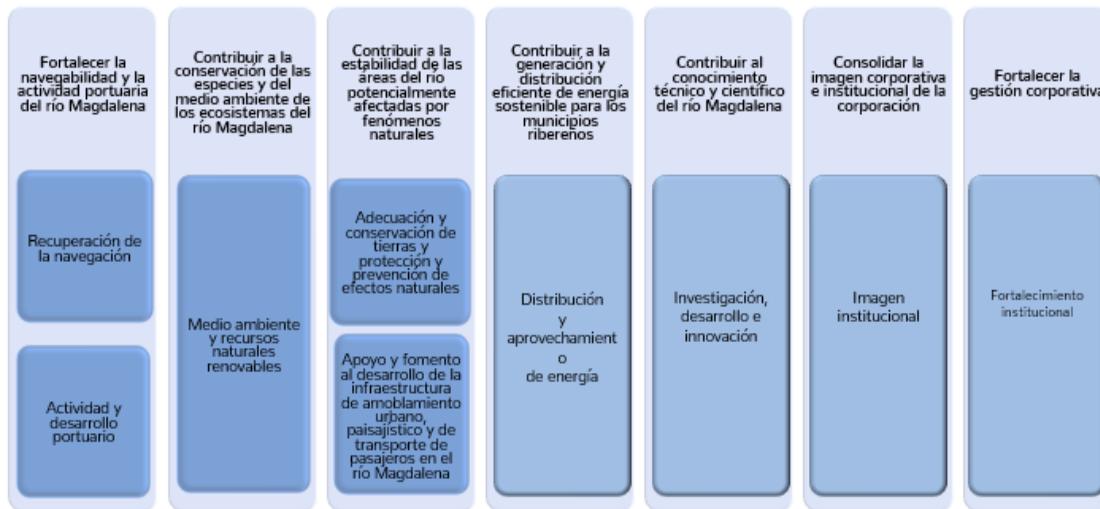
Con esta visión, reiteramos nuestro llamado a todos los sectores de la sociedad a sumarse a este esfuerzo colectivo. Porque juntos, estamos construyendo un río más fuerte, una comunidad más conectada y un país más próspero.

## 3.4.4. Gestión Planeación Institucional

### 3.4.4.1. Medición y resultados del Plan de Acción 2024-2026

El Plan de Acción 2024-2026 “Por un río que conecte a los colombianos” aprobado en marzo de 2024 está diseñado con un enfoque de integración desde la política nacional a través del Plan Nacional de Desarrollo - PND, y sectorial a través del Plan Estratégico Sectorial – PES; así mismo, el Plan propende por el cumplimiento del mandato Constitucional referido en el artículo 331 de la Constitución y de la Ley 161 de 1994. En este marco, y con el propósito de dar cumplimiento a los pilares misionales establecidos para Cormagdalena, se desarrollan las actividades propias en nueve (9) Proyectos estratégicos alineados con nuestros objetivos como se muestra en la figura.

**Figura 25. Alineación de objetivos y proyectos estratégicos**



Fuente: Cormagdalena

# INFORME DE GESTIÓN 2024

De igual manera presentamos nuestro pensamiento estratégico:

## ➤ Misión

*Garantizar la protección y gestión integral del Río Magdalena como un bien público a su cargo, que en su conjunto constituye un sistema multidimensional, con el fin de contribuir al aumento del desarrollo competitivo del país, al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades ribereñas y a la protección del derecho de todos los colombianos a gozar de un ambiente sano.”*

## ➤ Visión

*Para el año 2030, Cormagdalena será reconocida como una entidad con alto nivel de gobernanza, con capacidad de coordinar y apoyar a las demás entidades estatales con funciones relacionadas con el Río Magdalena o que lo afecten, para asegurar de forma eficaz y eficiente la protección y gestión integral del sistema que él constituye, para lo cual garantizará su navegabilidad y su interconexión con los demás modos de transporte, el aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales renovables, la promoción de su significado cultural y atractivo turístico, el fomento de proyectos productivos y energéticos sostenibles en el ámbito territorial y la preservación del ambiente.*

Para que el Plan de Acción 2024-2026 “Por un río que conecte a los colombianos” sea una herramienta efectiva en el planeamiento estratégico de la Corporación se establecieron las metas e indicadores para el seguimiento de cada programa estratégico. Para 2024 el seguimiento de las metas e indicadores son monitoreados de manera trimestral por el equipo directivo de la Corporación en cabeza del Director Ejecutivo a través de la plataforma Suite Vision; la cual arroja los semáforos de cumplimientos en varios niveles, tal como se muestra en la figura, que presenta el corte del IV trimestre y el acumulado del año.

A continuación, se presenta una visión general del avance del Plan de Acción.

# INFORME DE GESTIÓN 2024

Figura 26. Avances del Plan de Acción 2024-2026 con corte al 31 de diciembre.

## PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

	Trimestre	Acumulado
1. RECUPERACIÓN DE LA NAVEGACIÓN	82.60 %	88.15 %
2. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES	91.17 %	85.15 %
3. ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE TIERRAS Y PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE EFECTOS NATURALES	47.50 %	61.71 %
4. ACTIVIDAD Y DESARROLLO PORTUARIO	74.32 %	76.42 %
5. DISTRIBUCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LA ENERGÍA		60.00 %
6. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	100.00 %	98.20 %
7. GESTIÓN SOCIAL INSTITUCIONAL	95.50 %	94.83 %
8. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	89.48 %	83.76 %
9. APOYO Y FOMENTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AMOBLAMIENTO URBANO, PAISAJÍSTICO Y DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN EL RÍO MAGDALENA	95.00 %	88.50 %
CUMPLIMIENTO GENERAL	83.89 %	84.58 %



Fuente: Cormagdalena

- El programa de Recuperación de la Navegación ha logrado un avance sólido, demostrando que las acciones implementadas para mejorar la naveabilidad del río están bien encaminadas y cerca de alcanzar sus metas, de las cuales se destaca el mantenimiento del canal navegable y las obras de dragado.
- En cuanto al Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables, aunque en el último periodo hubo algunos desafíos, el progreso acumulado a lo largo del tiempo es considerablemente positivo, lo que sugiere que las medidas correctivas están funcionando y se espera un avance continuo.
- El programa de Adecuación y Conservación de Tierras ha tenido un desempeño excelente, logrando sus objetivos de manera eficiente, lo que evidencia un enfoque muy efectivo en la protección y prevención de riesgos naturales.

# INFORME DE GESTIÓN 2024

- En cuanto a Actividad y Desarrollo Portuario, aunque el progreso ha sido más moderado, se están logrando avances, lo que representa un área con potencial para mejoras adicionales en los próximos períodos.
- El programa de Distribución y Aprovechamiento de la Energía presenta algunos retos, pero se espera que, con mayor enfoque y optimización, este sector pueda mejorar su desempeño en los períodos venideros.
- La Investigación, Desarrollo e Innovación ha sido un área de gran éxito, mostrando un avance sobresaliente, lo cual es un indicador de la importancia de la innovación para el crecimiento de la organización.
- El área de Gestión Social Institucional ha tenido un excelente desempeño, destacándose por la efectiva interacción con las comunidades y por su contribución al fortalecimiento social de la región.
- Por otro lado, el programa de Fortalecimiento Institucional ha tenido avances significativos, demostrando un fortalecimiento constante de las capacidades internas de la organización.
- Finalmente, el programa de Apoyo al Desarrollo de Infraestructura y Transporte de Pasajeros también ha mostrado un desempeño consistente, con avances importantes en la mejora de la infraestructura y el transporte fluvial, contribuyendo al desarrollo de las zonas de influencia del río Magdalena en el país.

#### **3.4.4.2. Alineación estratégica con las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”**

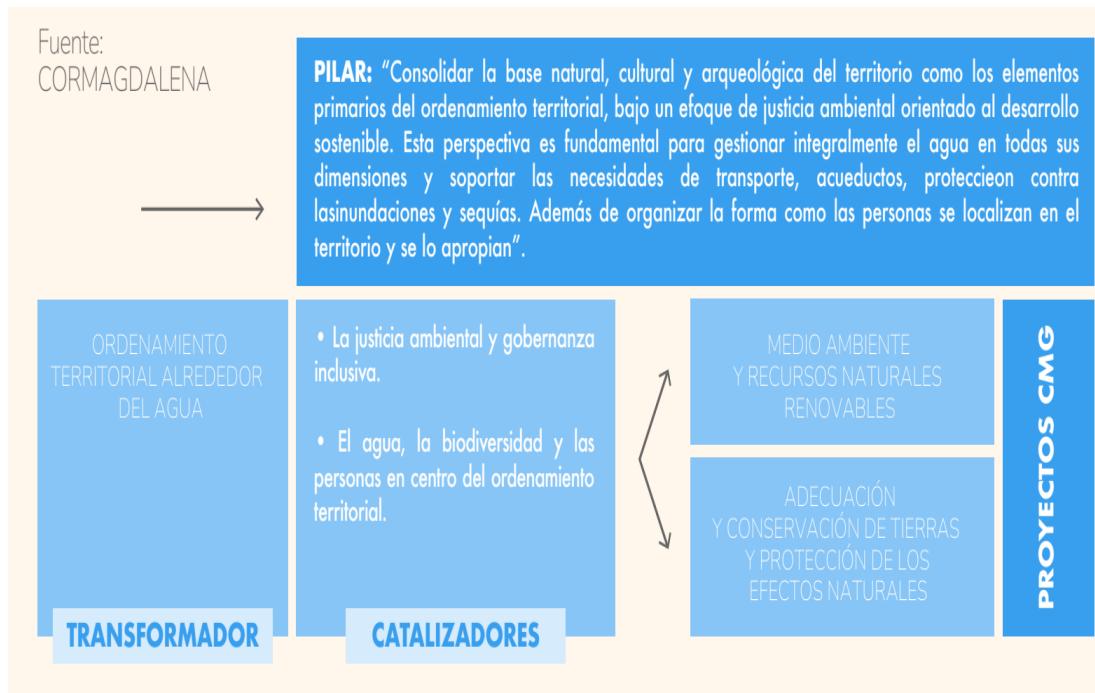
El Plan Nacional de Desarrollo define tres énfasis como elementos constitutivos, por los cuales CORMAGDALENA alinea sus proyectos estratégicos de la siguiente manera:

##### **a. Ordenamiento del territorio alrededor del agua**

Cormagdalena aporta a este transformador desarrollando:

# INFORME DE GESTIÓN 2024

*Figura 27. cultural y arqueológica del territorio como los elementos primarios del ordenamiento territorial, bajo un enfoque de justicia ambiental orientado al desarrollo sostenible. Esta perspectiva es fundamental para gestionar integralmente el agua en todas sus dimensiones y soportar las necesidades de transporte, acueductos, protección contra las inundaciones y sequías. Además de organizar la forma como las personas se localizan en el territorio y se lo apropien”.*



Este transformador se realiza a través de dos proyectos estratégicos de la entidad: (a) Medio Ambiente y recursos naturales renovables; (b) Adecuación y conservación de tierras y protección y prevención de los efectos naturales, y el apoyo del proyecto investigación, desarrollo e innovación.

# INFORME DE GESTIÓN 2024

## b. Derecho humano a la alimentación

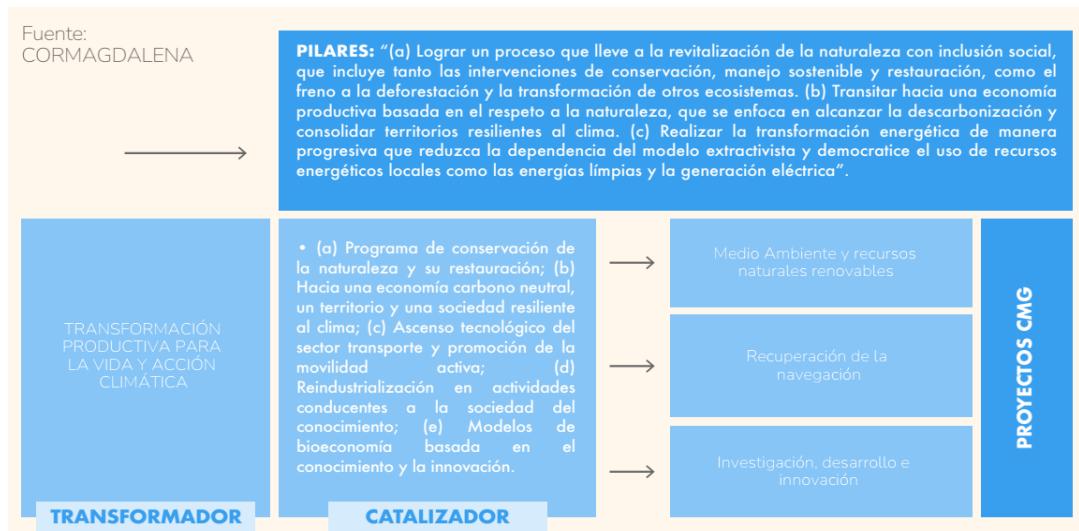
**Figura 28. Alineación transformador PND 2022-2026 – Derecho humano a la alimentación**



Este transformador realiza a través del proyecto estratégico: Infraestructura de amoblamiento urbano y paisajístico

## c. Transformación productiva, internacionalización y acción climática

**Figura 29. Alineación transformador PND 2022-2026 – Derecho humano a la alimentación**



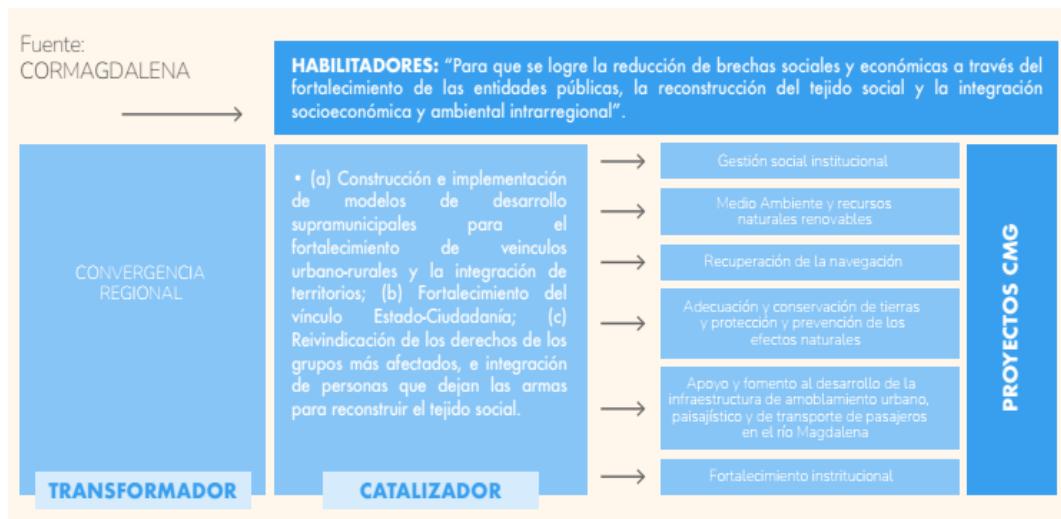
# INFORME DE GESTIÓN 2024

Para CORMAGDALENA, la bioeconomía se impulsa mediante el apoyo a programas y proyectos turísticos que aprovechan la riqueza natural del río Magdalena y su cuenca. Este ecosistema estratégico fomenta el turismo de naturaleza, ofreciendo una oportunidad para mejorar la calidad de vida de las comunidades que viven a lo largo del río. Mantener el canal navegable en buenas condiciones es crucial para que las embarcaciones turísticas de diversos tamaños puedan transitar. Un ejemplo destacado es la recuperación del Brazo de Mompox, un proyecto en el que CORMAGDALENA ha trabajado desde 2020 y que permitirá el paso de cruceros fluviales.

Este transformador se realiza a través de tres proyectos estratégicos: (a) Medio Ambiente y recursos naturales renovables; (b) Recuperación de la navegación; (c) Investigación, desarrollo e innovación.

## d. Convergencia regional

*Figura 30. Alineación transformador PND 2022-2026 – Convergencia regional*



El río Magdalena es un proyecto estratégico para el Gobierno nacional, según se refleja en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, aprobado en mayo de 2023. En el Plan Plurianual de Inversiones se destacan varios proyectos de impacto regional relacionados con el río, como el "Desarrollo de proyectos para la gestión integral y el ordenamiento alrededor del río Magdalena", enfocados en mitigar los efectos del cambio climático en las comunidades

# INFORME DE GESTIÓN 2024

cercanas. Además, se mencionan proyectos para mejorar la navegabilidad del río Magdalena, así como otros ríos importantes como el Atrato, Meta y Mompox.

Estos proyectos abarcan varios departamentos, incluyendo Antioquia, Atlántico, Bolívar, y más. En particular, se destaca la recuperación de la navegabilidad del río Magdalena en varias regiones y el dragado del canal de acceso al puerto de Barranquilla, así como la restauración de la cuenca alta del río en el Huila y el Macizo Colombiano

## ➤ **Imagen Institucional**

Realizaremos todas aquellas acciones, herramientas y estrategias que apunten a consolidar la imagen institucional de Cormagdalena, en el ámbito local, regional y nacional, mediante la difusión en los distintos medios de comunicación masiva, espacios y eventos culturales, de las obras y actividades que la Corporación realice en desarrollo de su objeto social; de la misma forma, acciones que permitan el fortalecimiento de la estrategia de comunicación digital de la Corporación, para incrementar la presencia institucional en redes sociales y plataformas virtuales, al igual que la divulgación de los proyectos a través de comunicadores especializados.

Todo lo anterior encaminado a fortalecer la relación Estado-Ciudadano, ofreciendo a la ciudadanía en general los medios para consulta de la información corporativa y participación ciudadana.

## ➤ **Fortalecimiento Institucional**

Cormagdalena consciente de los grandes desafíos corporativos, debe contar con una estructura organizacional, funcional misional, administrativa, legal, económica y financiera, planta física, con sistemas de información y tecnología de punta que brinden al país respuesta todos los requerimientos misionales a los cuales la entidad debe responder.

Para ello el fortalecimiento institucional debe darse de manera integral tanto en su estructura, como en su operación, para lo cual adelantará lo pertinente a un proceso de reestructuración, buscando solventar aquellos espacios que por esta condición de minimización de personal con la que cuenta actualmente no es posible intervenir.

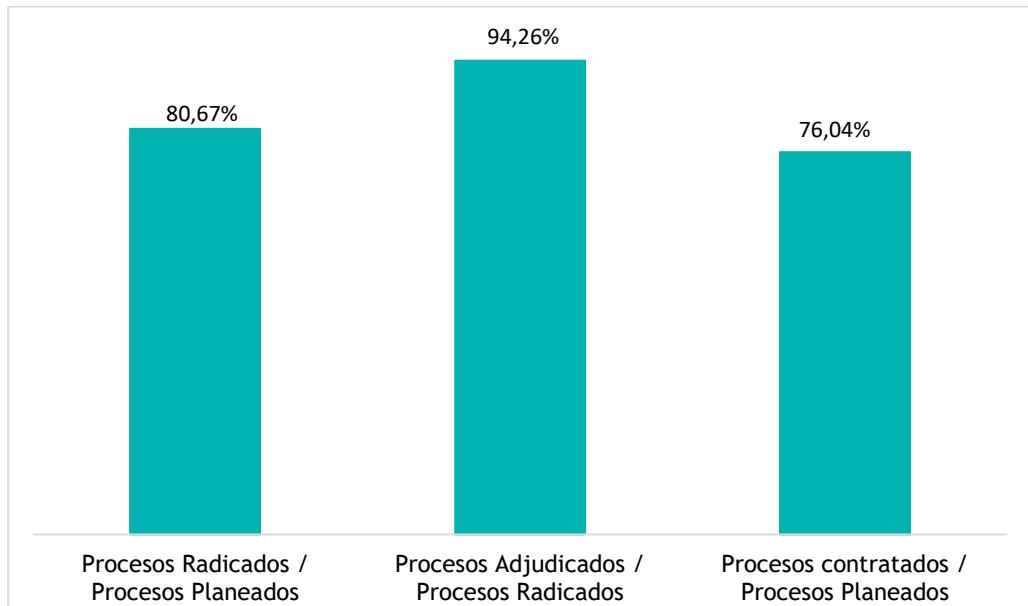
Así mismo se llevarán a cabo las acciones que permitan el mejoramiento de la capacidad tecnológica con tecnología computacional, sistemas de información que permitan contar con una corporación capaz de brindar información en tiempo real y atender los requerimientos que en esta materia requieran nuestros usuarios.

# INFORME DE GESTIÓN 2024

## 3.4.4.3. Plan Anual de Adquisiciones

La gestión de las áreas de la corporación en la entrega y radicación a la OAJ de los documentos precontractuales ha logrado un índice de cumplimiento del 80.67% de los procesos planeados a corte de 31 de diciembre. Por último, se han adjudicado el 94,26% de los procesos planeados.

**Gráfica 23. Efectividad de la planeación acumulada**



Fuente: Cormagdalena

## 3.4.4.4. Sistemas Integrados de Gestión

En el marco del Proyecto Fortalecimiento Institucional que tiene como objetivo hacer de la Corporación una entidad eficiente y transparente en sus procesos y en el manejo de sus recursos, se tomó la decisión de avanzar en el cumplimiento de “Lograr altos estándares en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad”, para lo cual se estableció la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, que es un modelo de gestión de calidad ya que se fundamenta en generar resultados que satisfagan las necesidades y atiendan los problemas de los ciudadanos; para ello, nos hemos dispuesto a implementar el Modelo con 7 dimensiones y las 19 políticas de gestión y desempeño institucional.

# INFORME DE GESTIÓN 2024

## 3.4.4.5. Sistema Integrado de Gestión de Calidad- SIGC

Durante la vigencia, se ha continuado con el mantenimiento al SIGC, tarea que siempre se está realizando, debido a que áreas constantemente están actualizando o modificando los procesos del Sistema. Además de estos, se sigue con la revisión de los riesgos de gestión y de corrupción de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad. Esta implementación del SIGC, se encuentra en del 100% con 25 procesos caracterizados en la Corporación. A continuación, mostramos un recuento del SIGC, por las distintas áreas de la Entidad:

**Tabla 23. Sistema de Gestión de Calidad**

	Procesos	Procedimientos	Formatos	Manuales
<b>SG</b>	9	50	101	11
<b>OAJ</b>	3	25	3	1
<b>CIIC</b>	1	11	0	0
<b>OAP</b>	4	21	23	4
<b>SGC</b>	2	12	12	6
<b>CI</b>	1	17	4	1
<b>PCM</b>	1	4	1	1
<b>SDSN</b>	3	5	4	0
<b>OGE</b>	1	4	2	1
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>149</b>	<b>150</b>	<b>25</b>

Fuente: Cormagdalena

Esta importante iniciativa ha permitido avanzar en el modelo de calidad que busca la Corporación, con procesos y procedimientos acordes a las funciones y la misionalidad de la Entidad y permitirá que cada funcionario y contratista esté informado de qué y cómo debe desempeñar su trabajo.

Con base en lo anterior se ha cumplido con los siguientes hitos:

- Atención a solicitudes del Sistema
- Socialización del SIGC a las distintas áreas de la Entidad.
- Integrar y comprometer a todas las áreas de la Entidad, mediante mesas de trabajo con cada una de ellas.
- Alineación Modelo Integrado Planeación y Gestión – MIPG y Sistema Integrado Gestión de Calidad - SIGC.

# INFORME DE GESTIÓN 2024

## 3.4.4.5.1. Mapa de Procesos

Con el trabajo descrito en el punto anterior, se presenta el mapa de procesos actual de la corporación:

*Figura 31. Mapa de procesos Cormagdalena*



Fuente: Cormagdalena

## 3.4.4.5.2. Actualizaciones del sistema

Durante el 2024 se recibieron 19 solicitudes de los diferentes macroprocesos del SIGC. El Macroproceso con más solicitudes fue el de Soporte Institucional con 9 solicitudes, seguido por Macro direccional con 5, Macro Misional con 4 solicitudes y Macro control y seguimiento con 1 solicitud.

# INFORME DE GESTIÓN 2024

**Tabla 24. Resumen de Solicitudes**

Macroproceso	# Solicitudes Recibidas	# de Solicitudes Atendidas	% de Cumplimiento
Macro Direccional	5	5	100%
Macro Misional	4	4	100%
Macro Soporte institucional	9	9	100%
Macro Control y Seguimiento	1	1	100%
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>19</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cormagdalena

**Tabla 25. Detalle de Solicitudes**

Macroproceso	Proceso	Actualización
Macro Direccional	Gestión y enlace	Eliminación de procedimiento gestión de recursos con entes externos
	Gestión y enlace	Eliminación de procedimiento proyectos sociales iniciativa de las comunidades
	Secretaría General	Procedimiento gestión de activos en el proceso de gestión de la información en el macroproceso direccional
	Gestión y enlace	Eliminación de procedimiento proyectos sociales iniciativa de las comunidades SGR
	Gestión y enlace	Traslado de área procedimiento desarrollo de la junta directiva - Rechazo de solicitud no procede
Macro misional	Gestión comercial y portuaria	Actualización formato F-PGC-RBU-04 Plantilla Acta de reversion
	Gestión comercial y portuaria	Actualización de procedimiento de Pago por Fondeo
	Gestión comercial y portuaria	Incluir el procedimiento de Solicitud de Autorización No Portuaria
	Regulación de la navegación	estandarización nuevo procedimiento con formatos procedimiento de rendimientos financieros para manejo de anticipo
Macro soporte institucional	Gestión Jurídica	Eliminación de formato F-PPPEE-CEC-01 Solicitud de elaboración de minuta e invitación a ofertar
	Secretaría General	Actualizar formato F-PGF-AI-01
	Secretaría General	Creación del proceso de gestión de la información
	Secretaría General	Actualización del nombre del proceso gestión informática y queda como gestión de los servicios TIC
	Secretaría General	Actualización del procedimiento de cobro ordinario
	Secretaría General	Actualización del procedimiento de conciliación de cuentas por cobrar entre contabilidad y tesorería
	Secretaría General	Actualización del procedimiento de ingresos
	Secretaría General	Incluir procedimiento en el proceso de gestión financiera nombrando reintegro de rendimientos financieros y saldos no ejecutados
	Secretaría General	Incluir procedimiento en el proceso de gestión financiera nombrando conciliación entre áreas presupuesto y tesorería
	Secretaría General	Actualización procedimiento control interno disciplinario
Control y Seguimiento		

Fuente: Cormagdalena

# INFORME DE GESTIÓN 2024

### 3.4.4.5.3. Socialización del SIGC

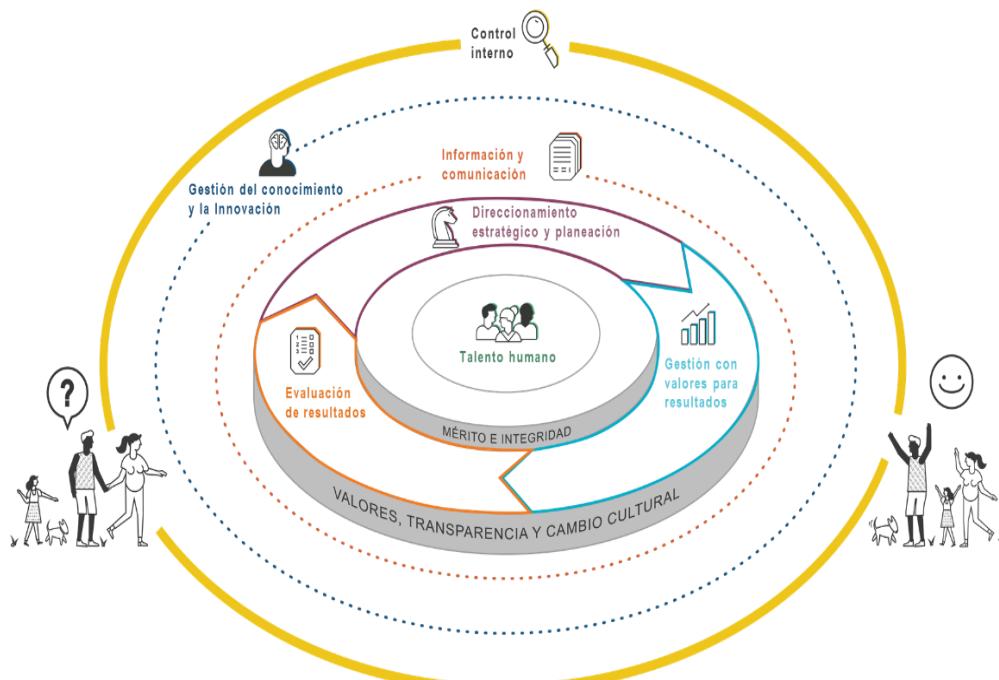
Se realizaron las jornadas de socialización del SIGC, para todas las áreas de la Corporación, con la siguiente temática:

- **Planeación Estratégica:** Plan de acción, alineación pensamiento estratégico, evaluación, control y seguimiento.
- **Sistema Integrado De Gestión De Calidad – SIGC:** mapa de procesos, macroprocesos, mecanismo de consulta del SIGC, en la página web corporativa.
- **Mapa De Riesgos:** Metodología utilizada para estructurar la matriz de riesgos de gestión, corrupción y seguridad informática, los anteriores identificados por procesos.

### 3.4.4.5.4. Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

En el presente año hacia el mes de mayo se inició actividades que condujeron a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el cual se implementa a través de sus 7 dimensiones y 19 políticas, como se observar a continuación.

**Figura 32. Dimensiones MIPG**



Fuente: Cormagdalena

**Figura 33. Dimensiones y políticas de MIPG**

- |  |  |
|--|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Talento Humano</li> <li>2. Direccionamiento Estratégico y Planeación</li> <li>3. Gestión con Valores para Resultados</li> <li>4. Evaluación de Resultados</li> <li>5. Información y Comunicación</li> <li>6. Gestión del Conocimiento y la Innovación</li> <li>7. Control Interno</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planeación Institucional</li> <li>2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público</li> <li>3. Compras y contratación pública</li> <li>4. Talento humano</li> <li>5. Integridad</li> <li>6. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción</li> <li>7. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos</li> <li>8. Servicio al ciudadano</li> <li>9. Participación ciudadana en la gestión pública</li> <li>10. Racionalización de trámites</li> <li>11. Gobierno digital</li> <li>12. Seguridad digital</li> <li>13. Defensa jurídica</li> <li>14. Mejora normativa</li> <li>15. Gestión del conocimiento y la innovación</li> <li>16. Gestión documental</li> <li>17. Gestión de la información estadística</li> <li>18. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional</li> <li>19. Control interno</li> </ol> |
|--|--|

Fuente: Cormagdalena

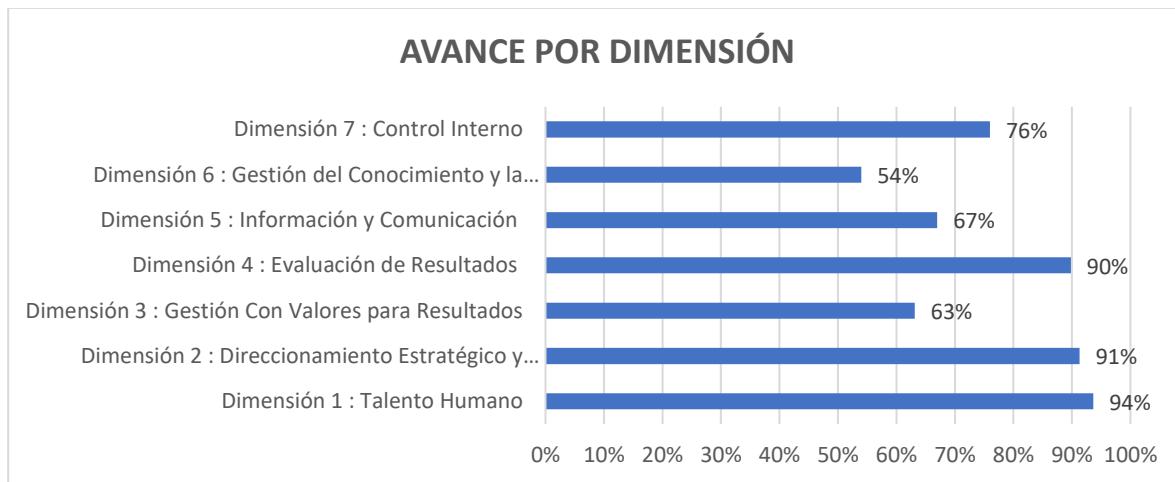
El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG hasta la fecha tiene un grado de avance del 76% en conjunto entre sus 7 dimensiones y 19 políticas, como se puede observar en la siguiente tabla.

**Tabla 26. Modelo integrado de Planeación y Gestión - MIPG**

AVANCE POR DIMENSIÓN	
Dimensión 1 : Talento Humano	94%
Dimensión 2 : Direccionamiento Estratégico y Planeación	91%
Dimensión 3 : Gestión Con Valores para Resultados	63%
Dimensión 4 : Evaluación de Resultados	90%
Dimensión 5 : Información y Comunicación	67%
Dimensión 6 : Gestión del Conocimiento y la Innovación	54%
Dimensión 7 : Control Interno	76%
<b>TOTAL PROMEDIO</b>	<b>76%</b>

Fuente: Cormagdalena

**Gráfica 30. Avance MIPG por Dimensión**



Fuente: Cormagdalena

A continuación, se muestra el detalle de avance por dimensiones y políticas.

#### **3.4.4.5.4.1. Dimensión 1: Talento Humano**

Esta Dimensión es el corazón del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, partiendo del hecho que el talento humano es el activo más importante con el que cuentan las entidades y por tanto es el que puede garantizar el éxito en la implementación del modelo, ya que se requiere del compromiso de todos para lograrlo, puesto que es el talento humano el que facilita la gestión y el logro de los objetivos y resultados de la institución.

Esta dimensión se operativiza mediante 2 políticas de gestión y desempeño institucional que son:

- ✓ Política de Gestión Estratégica del Talento Humano
- ✓ Política de integridad

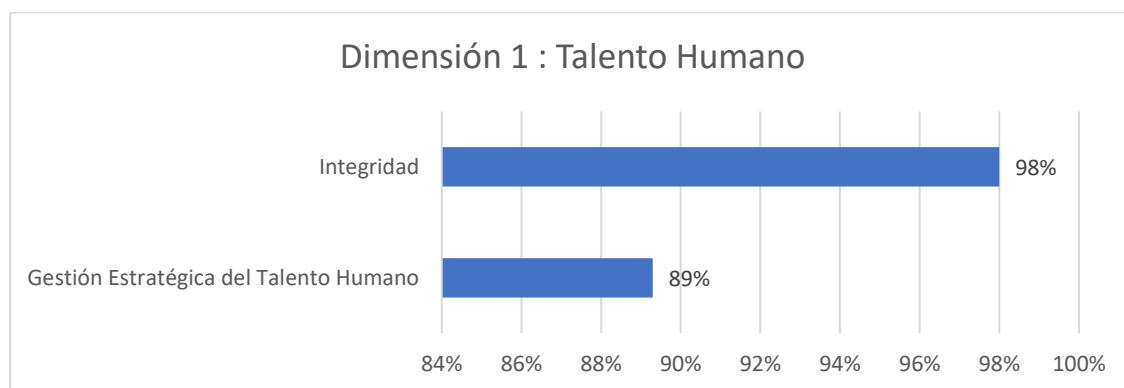
La Política de GETH tiene como propósito permitir que las entidades cuenten con talento humano integral, idóneo, comprometido y transparente, que contribuya a cumplir con la misión institucional y los fines del Estado, para lograr su propio desarrollo personal y laboral. Esta es una política que se desarrolla en las 4 fases del ciclo del empleo, o sea, desde la Planeación del talento humano, el Ingreso a la entidad, el Desarrollo y Permanencia, hasta el Retiro de la misma.



La política de Integridad, la cual tiene como propósito institucionalizar la cultura de integridad como un proceso amplio y transversal al servicio público para garantizar el desempeño institucional responsable y el comportamiento probo de los servidores en función del interés general, a partir de: la apropiación de los valores del servicio público; el fortalecimiento e integración de mecanismos, instrumentos administrativos y orientaciones que garanticen la idoneidad en la prestación del servicio; y, el diálogo del servidor público con la ciudadanía.

En la gráfica siguiente se presenta el avance de implementación de esta dimensión y sus políticas.

**Gráfica 24. Avance de implementación de la Dimensión 1 y sus políticas**



Fuente: Cormagdalena

#### **3.4.4.5.4.2. Dimensión 2: Direccionamiento Estratégico y Planeación**

Establecido el talento humano como el eje fundamental del MIPG, el Modelo se centra para su operación el ciclo Deming, es decir en el ciclo de calidad, denominado PHVA: Planear, Hacer Verificar y Actuar.

Este planear lo operativiza a través de 3 política de gestión y desempeño institucional, como podemos observar en la diapositiva:

- ✓ Planeación institucional
- ✓ Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
- ✓ Compras y Contratación Pública

La Política de planeación institucional, tiene como propósito permitir que las entidades definan la ruta estratégica y operativa que guiará la gestión de la entidad, con miras a satisfacer las

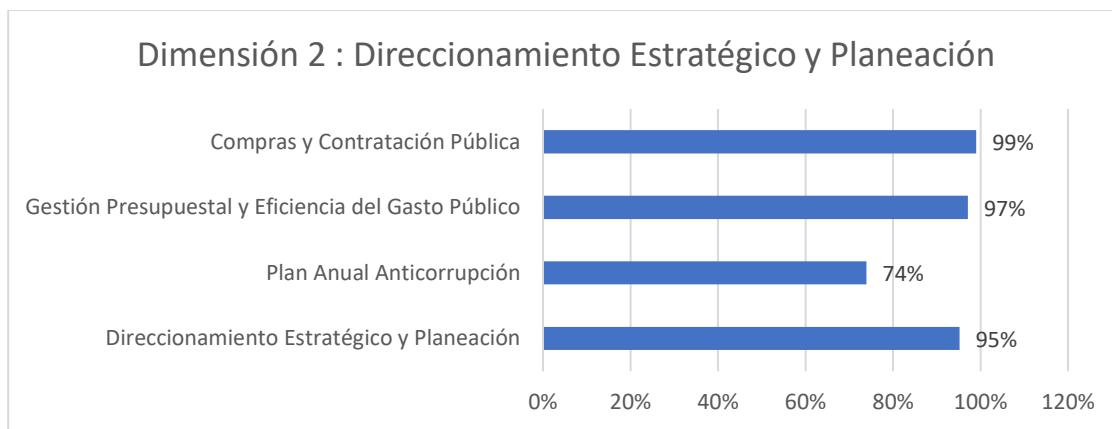
necesidades de sus grupos de valor. Se ejecuta a través de la implementación de 5 etapas, las cuales ya se han cumplido en la Corporación.

La Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, tiene como propósito permitir que las entidades utilicen los recursos presupuestales de que disponen de manera apropiada y coherente con el logro de metas y objetivos institucionales, ejecutar su presupuesto de manera eficiente, austera y transparente y llevar un adecuado control y seguimiento. En este sentido, se operativiza en esta dimensión a través de la actividad de Programación del Presupuesto.

La Política de Compras y Contratación Pública, tiene como propósito permitir que las entidades estatales gestionen adecuadamente sus compras y contrataciones públicas a través de plataformas electrónicas, lineamientos normativos, documentos estándar, instrumentos de agregación de demanda y técnicas de aprovisionamiento estratégico que, como proceso continuo, estructurado y sistemático de generación de valor, les permita mejorar constantemente los niveles de calidad, servicio y satisfacción de las necesidades en sus procesos de adquisición. Lo cual se ha ido estandarizando a través del uso de la plataforma SECOP y la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

En la gráfica siguiente se presenta el avance de implementación de esta dimensión y sus políticas.

**Gráfica 25. Avance de implementación de la Dimensión 2 y sus políticas**



Fuente: Cormagdalena

#### **3.4.4.5.4.3. Dimensión 3: Gestión Con Valores para Resultados**

En esta Dimensión para concretar las decisiones tomadas en el proceso de planeación institucional, y teniendo en cuenta el talento humano del que dispone la entidad, se ha dividido la operativización de sus políticas desde tres perspectivas así: (1) Esquema Operativo Interno;



(2) Relación Estado -Ciudadano y (3) Políticas que fortalecen la gestión institucional y el buen manejo de recursos públicos

El Esquema Operativo Interno se operativiza a través de la Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, que tiene como propósito fortalecer las capacidades organizacionales mediante la alineación entre la estrategia institucional y el modelo de operación por procesos, la estructura y la planta de personal, de manera que contribuyan a la generación de mayor valor público en la prestación de bienes y servicios, aumentando la productividad estatal.

La Relación Estado -Ciudadano, debido a que MIPG entiende que solo a través del diálogo y el reconocimiento mutuo entre la institucionalidad y la ciudadanía es posible la construcción de confianza, en esta segunda perspectiva de la Dimensión, el propósito es mejorar permanentemente los escenarios de relación entre el Estado y la ciudadanía, bajo el enfoque de Estado abierto. Se operativiza mediante la implementación de 4 políticas:

Servicio al Ciudadano, tiene como propósito garantizar el acceso efectivo, oportuno y de calidad de los ciudadanos a sus derechos en todos los escenarios de relacionamiento con el Estado.

Política de Simplificación, Racionalización y Estandarización de trámites, que tiene como propósito facilitar a los ciudadanos el acceso a sus derechos, el cumplimiento de sus obligaciones de manera ágil y efectiva, reduciendo costos, tiempos, documentos y procesos en su interacción con el Estado.

Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, tiene como propósito orientar a las entidades para que garanticen la incidencia y contribución efectiva de la ciudadanía y sus organizaciones en los procesos de diagnóstico, planeación, ejecución y evaluación, incluyendo la rendición de cuentas de su gestión.

Política Gobierno Digital, que busca fortalecer la relación Ciudadano - Estado, mejorando la prestación de servicios por parte de las entidades, y generando confianza en las instituciones que conforman la administración pública y el Estado en general, a través del uso y aprovechamiento de las TIC.

Y en las Políticas que fortalecen la gestión institucional y el buen manejo de recursos públicos, se trabaja las siguientes:

Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, que tiene como propósitos articular acciones para la prevención, detección e investigación de los riesgos en los procesos de la gestión administrativa y misional de las entidades públicas, así como garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública a los ciudadanos y responderles de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita a sus solicitudes de acceso a la información pública.

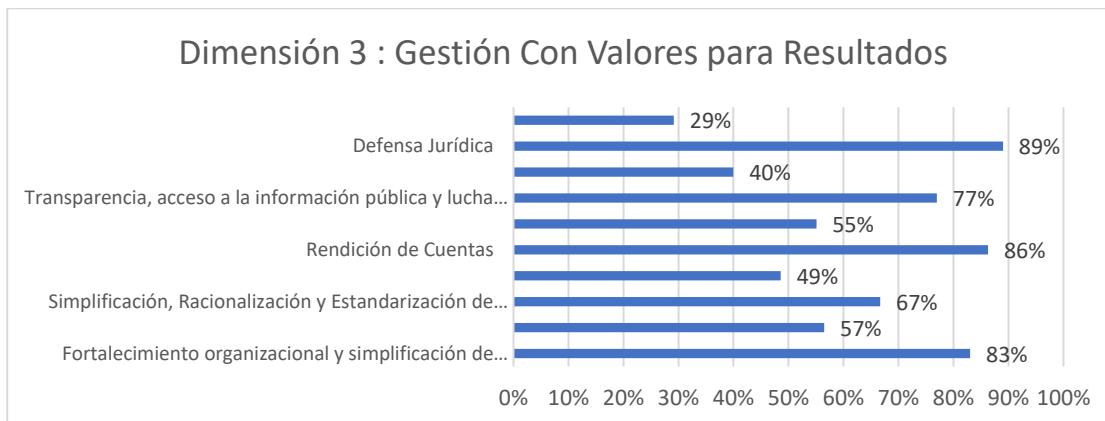
Política de Seguridad digital, tiene como propósito fortalecer las capacidades de las múltiples partes interesadas para identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en sus actividades socioeconómicas en el entorno digital, así como en la creación e implementación de instrumentos de resiliencia, recuperación y respuesta nacional en un marco de cooperación, colaboración y asistencia.

Política de Defensa jurídica, busca que las entidades orienten sus actividades en el marco de un modelo de Gerencia Jurídica Pública eficiente y eficaz. Esta política se desarrolla en el marco de cada una de las etapas que componen el ciclo de la defensa jurídica de acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado –ANDJE–.

Política de Mejora Normativa, tiene como objetivo promover el uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias, a fin de lograr que las normas expedidas por la Rama Ejecutiva del Poder Público, en los órdenes nacional y territorial, revistan los parámetros de calidad técnica y jurídica hacia el fortalecimiento de la seguridad jurídica.

En la gráfica siguiente se presenta el avance de implementación de esta dimensión y sus políticas.

**Gráfica 26. Avance de implementación de la Dimensión 3 y sus políticas**



Fuente: Cormagdalena

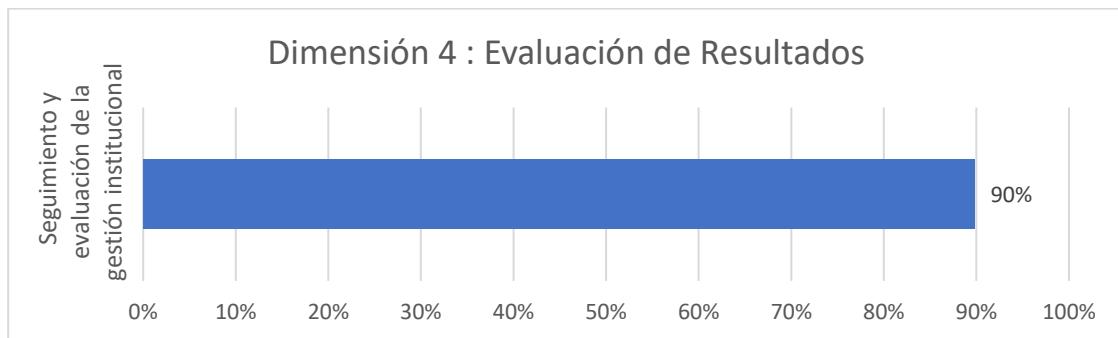
#### **3.4.4.5.4.4. Dimensión 4: Evaluación de Resultados**

Esta dimensión tiene como propósito promover en la entidad el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico. En este sentido esta dimensión corresponde a la etapa 3 y 4 de Verificar y Actuar del ciclo Deming. Es una dimensión articuladora de las demás, puesto que

permite a las entidades vincularse con su entorno y facilitar la ejecución de sus operaciones a través de todo el ciclo de gestión. Para ello tiene como política de gestión y desempeño institucional para su operativización, la de “Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional”.

En la gráfica siguiente se presenta el avance de implementación de esta dimensión y sus políticas.

**Gráfica 274. Avance de la dimensión 4.**



Fuente: Cormagdalena

#### **3.4.4.5.4.5. Dimensión 5: Información y Comunicación**

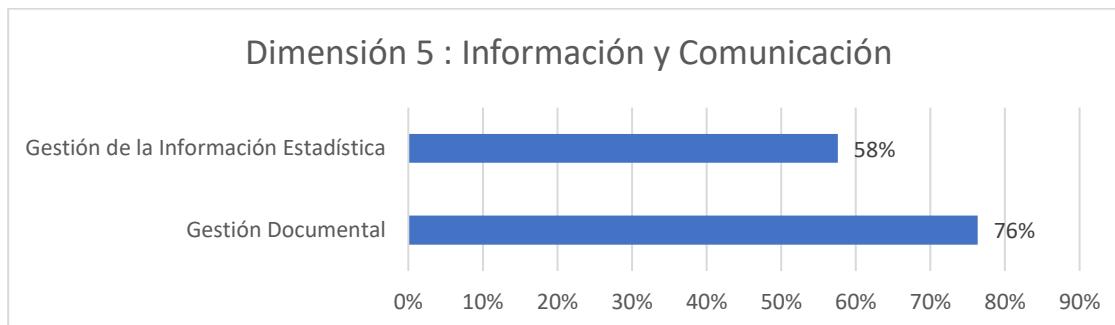
Esta dimensión es una dimensión transversal a las 4 anteriores; y tiene como propósito garantizar un adecuado flujo de información interna, es decir aquella que permite la operación interna de una entidad, así como de la información externa, esto es, aquella que le permite una interacción con los ciudadanos. Esta dimensión se operativiza con 3 políticas:

Política de Gestión Documental o Política de Archivos y Gestión Documental (Ley 594 de 2000); que tiene como propósito lograr mayor eficiencia para la implementación de la gestión documental y Administración de Archivos para: propiciar la transparencia en la gestión pública y el acceso a los archivos como garante de los derechos de los ciudadanos, los servidores públicos y las entidades del Estado.

Política de Gestión de la Información Estadística: que busca que las Entidades de la rama ejecutiva del orden nacional y territorial generen y dispongan información estadística y fortalezcan sus registros administrativos de acuerdo con los lineamientos, normas y estándares estadísticos definidos por el líder de política.

En la gráfica siguiente se presenta el avance de implementación de esta dimensión y sus políticas.

**Gráfica 28. Avance de la dimensión 5.**



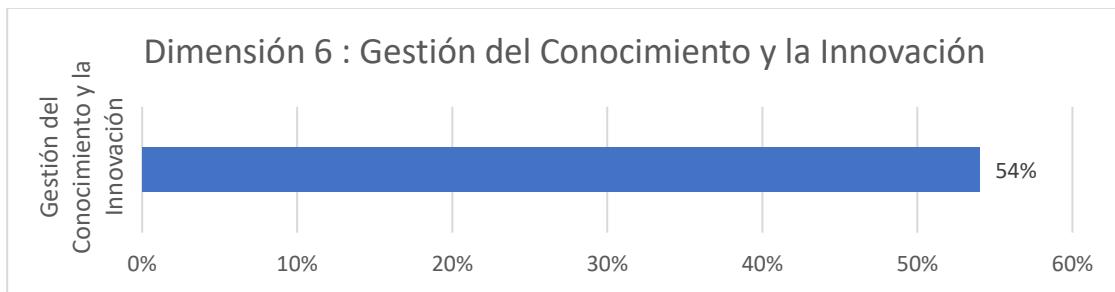
Fuente: Cormagdalena

#### **3.4.4.5.4.6. Dimensión 6: Gestión del Conocimiento y la Innovación**

Esta es una dimensión también transversal a las demás dimensiones, busca que las entidades públicas analicen las formas en las que genera, captura, evalúa y distribuye el conocimiento, de manera que estas puedan aprender de sí mismas y de su entorno, con el objetivo de mejorar su gestión. Se operativiza mediante la Política de Gestión y Desempeño Institucional denominada “Gestión del Conocimiento y la Innovación”, que tiene como propósito facilitar el aprendizaje y la adaptación de las entidades a los cambios y a la evolución de su entorno, a través de la gestión de un conocimiento colectivo y de vanguardia, que permita generar productos/servicios adecuados a las necesidades de los ciudadanos.

En la gráfica siguiente se presenta el avance de implementación de esta dimensión y sus políticas.

**Gráfica 29. Avance de la dimensión 6.**



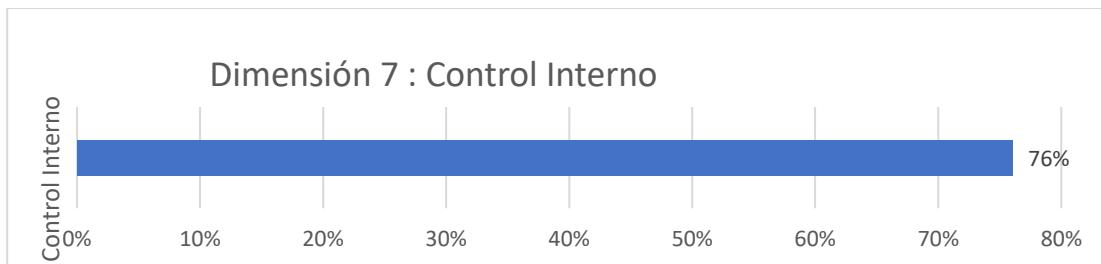
Fuente: Cormagdalena

#### **3.4.4.5.4.7. Dimensión 7: Control Interno**

Con la implementación de la Dimensión 7 que es la de Control Interno, se está implementando el Sistema de Control, el cual se articula con el Sistema de Gestión en el MIPG, precisamente a través de la dimensión 7, pero con un modelo de medición propio que es el Modelo Estándar de Control Interno MECI.

En la gráfica siguiente se presenta el avance de implementación de esta dimensión y sus políticas.

**Gráfica 30. Avance de implementación de la Dimensión 7 y sus políticas**



Fuente: Cormagdalena

#### **3.4.4.5.4.8. Socialización del MIPG**

Se realizaron jornadas de socialización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, para todas las áreas de la Corporación, con la siguiente temática:

- Antecedentes MIPG.
- Marco Conceptual.
- Componentes.
- Dimensiones.
- Políticas.

#### **3.4.4.5.4.9. Alineación Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y Sistema Integrado de Gestión de Calidad SIGC**

Para efectos de ir aparejando el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y el Sistema Integrado de Gestión de Calidad SIGC, se realizó el ejercicio de alineación entre los Macroprocesos y Procesos de Calidad del SIGC con las Dimensiones y las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional del MIPG.

**Tabla 27. Alineación Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y Sistema Integrado de Gestión de Calidad SIGC**

Dimensión MIPG	Política MIPG	Macroproceso	Proceso
Dimensión No. 1 Talento Humano	Política 1: Gestión Estratégica del Talento Humano	Macro Soporte Institucional	Gestión del talento Humano
Dimensión No. 2 Direccionamiento Estratégico y Planeación	Política 3: Planeación Institucional	Macro Direccional	Planeación Estratégica
Dimensión No. 2 Direccionamiento Estratégico y Planeación	Política 4: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Macro Soporte Institucional	Gestión Contable
Dimensión No. 2 Direccionamiento Estratégico y Planeación	Política 5: Compras y Contratación Pública	Macro Soporte Institucional	Gestión de Contratación
Dimensión MIPG	Política MIPG	Macroproceso	Proceso
Dimensión No. 3 Gestión con Valores para Resultados	Política 6: Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Macro Direccional	Administración SIGC
Dimensión No. 3 Gestión con Valores para Resultados	Política 7: Servicio al Ciudadano	Macro Soporte Institucional	Gestión Documental

Dimensión No. 3 Gestión con Valores para Resultados	Política 8: Simplificación, Racionalización y Estandarización de trámites	Macro Direccional	Planeación Estratégica
Dimensión No. 3 Gestión con Valores para Resultados	Política 9: Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Macro Direccional	Participación Ciudadana
Dimensión No. 3 Gestión con Valores para Resultados	Política 10: Gobierno Digital	Macro Soporte Institucional	Gestión Informática
Dimensión No. 3 Gestión con Valores para Resultados	Política 11: Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Macro Direccional	Comunicación
Dimensión No. 3 Gestión con Valores para Resultados	Política 12: Seguridad Digital	Macro Soporte Institucional	Gestión Informática
Dimensión No. 3 Gestión con Valores para Resultados	Política 13: Defensa Jurídica	Macro Soporte Institucional	Gestión Jurídica
Dimensión No. 3 Gestión con Valores para Resultados	Política 14: Mejora Normativa	Macro Soporte Institucional	Gestión Jurídica
Dimensión No. 4 Evaluación de Resultados	Política 15: Seguimiento y evaluación de la gestión institucional	Macro Direccional	Seguimiento a la Gestión
Dimensión No. 5 Información y Comunicación	Política 16: Gestión Documental	Macro Soporte Institucional	Gestión Documental
Dimensión No. 6 Gestión del Conocimiento	Política 18: Gestión del Conocimiento y la Innovación	Macro Misional	Recuperación de la navegación
Dimensión No. 7 Control Interno	Política 19: Control Interno	Macro Control y Seguimiento	Control Interno

Fuente: Cormagdalena

#### **3.4.4.5.5. Avances Instancia de Decisión de los Municipios Ribereños del Río Grande de la Magdalena y Canal del Dique**

A continuación, se presentan las actividades realizadas durante el año 2024 en el marco de la Instancia de Decisión de los municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena y el Canal del Dique. Este año marca un hito importante, siendo la primera vez que la entidad dinamizadora, bajo la dirección de la Oficina Asesora de Planeación de Cormagdalena, consolida un Plan de Asistencia Técnica específicamente orientado a fortalecer la capacidad de los 129 municipios ribereños en la formulación, presentación y ejecución de proyectos de inversión. Este plan está diseñado como una estrategia integral, combinando capacitaciones grupales, asistencia técnica personalizada y un sistema riguroso de seguimiento y evaluación para fortalecer las capacidades

institucionales y técnicas de los municipios. Con un enfoque en el desarrollo sostenible, la protección ambiental y la gestión eficiente de recursos, las actividades del plan buscan no solo orientar a los municipios en sus procesos administrativos, sino también asegurar la calidad de los proyectos y fomentar la participación activa en la toma de decisiones.

En aras de llegar de manera más ágil y directa a los municipios, el Director de Cormagdalena decidió acercarse a estos territorios, al identificar retos significativos, como el desconocimiento que muchos municipios aún mantienen sobre el papel de Cormagdalena como entidad dinamizadora según lo dispuesto en la Ley 2056 de 2020. Fue precisamente él quien impulsó la creación de este plan, con el propósito de facilitar el acceso a recursos y herramientas que promuevan el desarrollo equitativo y resiliente de las comunidades ribereñas. A través de múltiples iniciativas de capacitación, asistencia técnica y mesas de trabajo, se ha logrado no solo avanzar en la implementación de proyectos, sino también mejorar los procesos de toma de decisiones en estos municipios, lo que ha permitido coordinar los esfuerzos de los actores territoriales con la entidad dinamizadora.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en cada dimensión y componente del plan, evidenciando el impacto positivo en la gestión y ejecución de proyectos de inversión en los municipios ribereños del Río grande de la Magdalena y el Canal del Dique.

#### Dimensión 1: Capacitación y Formación

- **Cumbres de Mandatarios del Río:**

Durante el 2024, se organizaron cinco cumbres de mandatarios, con una participación activa de 120 de los 130 municipios convocados, alcanzando un índice de asistencia del 92%. En estas cumbres se abordaron un total de 58 proyectos de los 61 presentados, a través de mesas de trabajo dedicadas, en las cuales se discutieron estrategias para el fortalecimiento del desarrollo territorial y la integración regional. La participación de los mandatarios locales en estas mesas ha permitido una mayor comprensión de los recursos y oportunidades que ofrece Cormagdalena para la ejecución de proyectos de inversión.



- **Dimensión 2: Asistencia Técnica Personalizada**

- **Mesas de Trabajo Individuales:**

Se realizaron 79 mesas de trabajo personalizadas con diferentes municipios, brindando asesoría directa para la formulación de documentos técnicos y planes de acción, y ofreciendo soluciones a problemáticas específicas de cada entidad territorial. Gracias a estas mesas, se ha logrado que 69 proyectos se encuentren actualmente en trámite de revisión, asegurando así su alineación con los criterios y objetivos de desarrollo establecidos.

- **Certificación y Ajuste de Proyectos:**

Para garantizar la calidad técnica de los proyectos, se emitieron ocho certificados de conformidad para los planes de acción de varios municipios y se completaron siete fichas de revisión que validaron y ajustaron los proyectos antes de su presentación en instancias superiores. Estas acciones aseguran que los proyectos cumplen con los estándares técnicos y administrativos necesarios, aumentando su viabilidad y la probabilidad de obtener financiación.

### **Dimensión 3: Seguimiento y Evaluación**

- **Proyectos Presentados y Aprobados en Instancias Nacionales:**

A nivel nacional, se presentaron formalmente tres proyectos, todos los cuales fueron aprobados, reflejando una tasa de éxito del 100%. Este logro destaca la efectividad del acompañamiento técnico brindado a los municipios, asegurando que los proyectos cumplen con los requisitos y expectativas de los organismos financiadores.

- **Seguimiento Periódico (GESPROY):**

Se implementaron seguimientos periódicos utilizando la herramienta GESPROY, que permitió acompañar técnicamente a 23 entidades territoriales, asegurando el cumplimiento de los cronogramas y la correcta ejecución de los proyectos en curso. Como resultado de este seguimiento, en 2024 se logró el cierre en el aplicativo GESPROY 3.0 de nueve proyectos de inversión, lo cual impacta positivamente en los Índices de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR) de las entidades territoriales, al seguir los procesos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Además, al inicio de 2024, Cormagdalena enfrentaba el reto de subsanar un total de 58 alertas activas en el aplicativo GESPROY 3.0. A la fecha, se han subsanado 53 de estas alertas, lo que ha permitido que las entidades territoriales alcancen un IGPR clasificado como "Excelente" en el informe del DNP para el tercer trimestre de 2024, con una puntuación de 100. Estos avances reflejan el compromiso y la efectividad del plan de

asistencia técnica en mejorar la gestión de proyectos y la capacidad de los municipios para administrar recursos de manera eficiente.

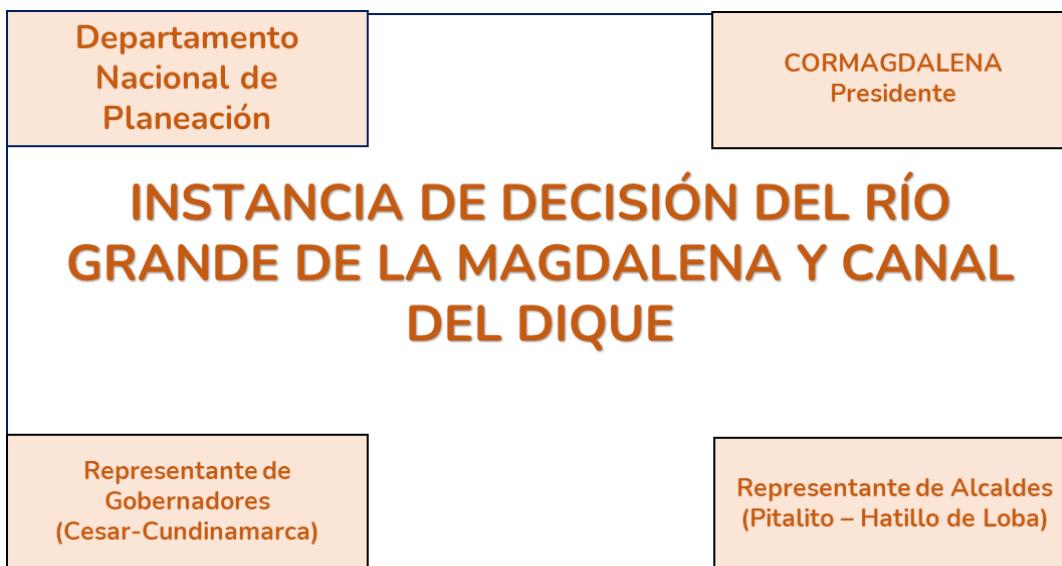
### Conformación de la Instancia de Decisión

La ley 2056 en su numeral 6 del artículo 22 establece que se asignarán recursos para el financiamiento de proyectos de inversión a los municipios ribereños “0.5% para proyectos de inversión de los municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena, recursos que serán canalizados por la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena.

Los proyectos para financiar con cargo a esta asignación serán definidos por Cormagdalena en conjunto con dos (2) representantes de los gobernadores que tengan jurisdicción sobre el Río Grande de La Magdalena y Canal del Dique y dos (2) alcaldes que integran la jurisdicción de la Corporación, y el Director Nacional de Planeación o su delegado, por lo que los vétices en representación deberán notificar a la entidad dinamizadora de los designados en los niveles departamental y municipal para el bienio 2025-2026.

El Gobernador y alcalde serán elegidos, entre ellos, para periodos bienales y por mayoría, de acuerdo con el mecanismo que para el efecto determinen. En todo caso cada nivel de gobierno deberá unificar su criterio con respecto a la definición de proyectos.”

Actualmente la Instancia de Decisión está compuesta de la siguiente manera:



Fuente: Cormagdalena

### Presidencia de la Instancia de Decisión

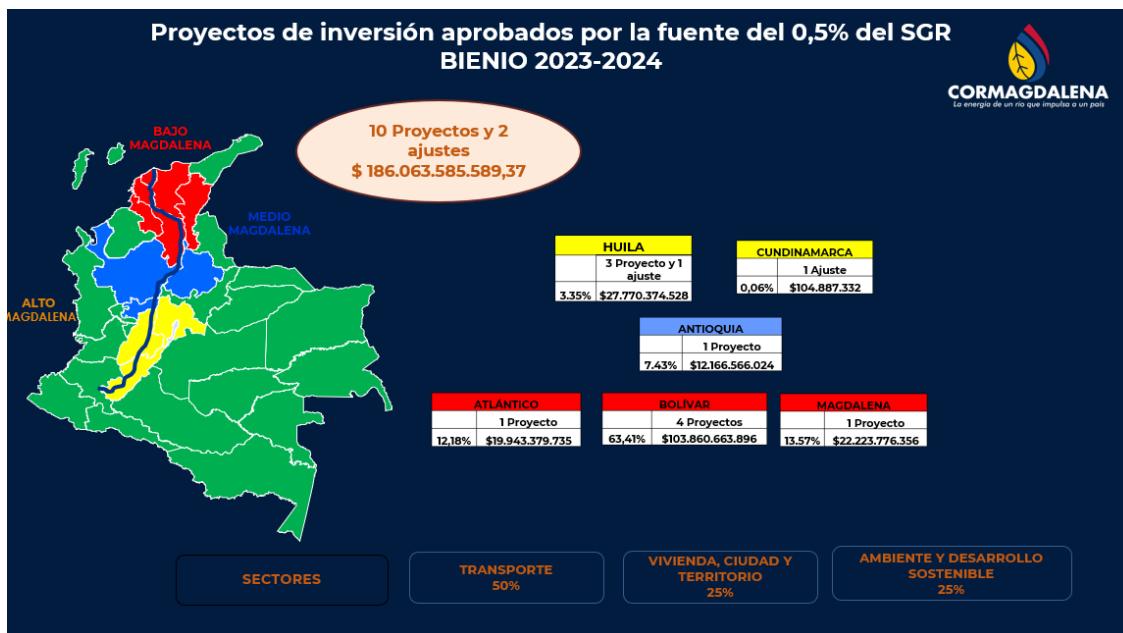
El presidente de la Instancia es el Director de Cormagdalena fue elegido en la sesión del 01 de abril de 2024 por un periodo de un año el cual culmina el 31 de marzo de 2025. Para esa fecha se tendrá que realizar una sesión para elegir al nuevo presidente. El periodo de la presidencia será anual según lo dispuesto en el párrafo 6 del artículo 1.2.11.1.1 del Decreto 1142 del 2021.

### **Entidad Dinamizadora**

La entidad dinamizadora de la Instancia de Decisión se encuentra en cabeza de la Oficina Asesora de Planeación según lo establecido en el artículo 1. 2.11.1.3 del Decreto 1142 del 2021 y el Acuerdo 001 Reglamento Interno de la Instancia.

## Beneficiarios

A continuación, se presenta la distribución de la inversión de los proyectos aprobados por la Instancia de Decisión, durante el periodo de 2023 a 2024, así:



Fuente: Cormagdalena

Estas aprobaciones se han dado durante las siguientes sesiones de la 11 a la 19 de la Instancia de Decisión y el detalle de las actas y los Acuerdos de aprobación puede ser consultado en la página web de Cormagdalena en el módulo de la Instancia.

## Trámite de los proyectos recibidos.

Con el acompañamiento del Departamento Nacional de Planeación y diferentes sectores se han revisado los proyectos de inversión y se han realizado mesas técnicas para brindar asesoramiento a las entidades territoriales y puedan acceder a los recursos logrando completar los requisitos de los proyectos y puedan ser llevados a la Instancia de Decisión a consideración.

Gráfica 43. Proyectos de inversión solicitados por departamentos



Fuente: Cormagdalena

El trámite de los 72 proyectos actualmente en revisión por la entidad dinamizadora representa un proceso complejo que enfrenta múltiples retos y desafíos técnicos, administrativos y de coordinación interinstitucional. Cada proyecto debe cumplir con rigurosos requisitos de viabilidad y alinearse con los objetivos de desarrollo sostenible y territorial establecidos por Cormagdalena y los lineamientos de la Ley 2056 de 2020. Uno de los principales desafíos en este proceso es asegurar que los proyectos cuenten con una fundamentación técnica sólida, lo cual exige que cada municipio presente estudios detallados y análisis de impacto que respalden la pertinencia y efectividad de las intervenciones propuestas. Esta exigencia se convierte en un reto aún mayor debido a que la mayoría de los municipios involucrados son de categoría 6, lo que implica bajas capacidades administrativas y técnicas. Esta condición añade complejidad al proceso y demanda un acompañamiento cercano por parte de la entidad dinamizadora para garantizar que los proyectos cumplan con los estándares requeridos.

En este sentido, otro desafío importante es la elaboración y coordinación de las fichas técnicas de cada proyecto. Para garantizar que estas fichas cumplan con los criterios de calidad y pertinencia, es esencial coordinar de manera eficaz con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y los distintos ministerios involucrados. Esta coordinación es fundamental para ajustar los proyectos a las políticas sectoriales y asegurar que se alineen con las normativas ambientales y sociales establecidas. Sin embargo, esta etapa del proceso puede extenderse debido a la necesidad de ajustes técnicos y revisiones

constantes por parte de los entes nacionales, lo que requiere una comunicación fluida y un esfuerzo de colaboración continua entre todos los actores involucrados.

Además, el proceso de viabilidad de estos proyectos debe asegurar su coherencia con los planes de desarrollo regional y las políticas de sostenibilidad, lo que implica que cada municipio considere los impactos ecológicos y sociales de sus proyectos, así como las medidas de mitigación necesarias. Sin embargo, muchos proyectos requieren ajustes y revisiones adicionales para cumplir con estas normativas, lo cual puede prolongar el proceso de aprobación y demandar recursos adicionales por parte de los equipos técnicos locales.

Para superar estos obstáculos y fortalecer la relación entre Cormagdalena y los municipios ribereños, el Director de la entidad ha propuesto una serie de medidas que permitan un acercamiento más directo y efectivo con las autoridades locales. Entre estas iniciativas se encuentra la realización de visitas periódicas a los municipios, en las que se brinda orientación técnica específica a cada proyecto en sus etapas de formulación y viabilidad. Adicionalmente, el Director ha impulsado la creación de espacios de diálogo y mesas técnicas regionales, donde se discuten los avances y desafíos de los proyectos en curso. Estas propuestas tienen como objetivo reducir las barreras de comunicación y ofrecer un acompañamiento más cercano a los municipios, asegurando que las autoridades locales se sientan apoyadas en el proceso de tramitación y puedan superar con mayor eficacia los obstáculos técnicos y administrativos que enfrentan en el desarrollo de sus proyectos.

Asimismo, gestionar los tiempos y coordinar a todos los actores en las diversas instancias técnicas y administrativas representa un reto significativo. La falta de comunicación constante puede derivar en malentendidos o en la necesidad de subsanar información incompleta, lo que afecta los plazos de implementación de las obras. Para mitigar estos riesgos, la entidad dinamizadora ha implementado mecanismos de seguimiento continuo y mesas de trabajo personalizadas, donde se brinda asesoría técnica a los municipios para ajustar y perfeccionar sus propuestas, facilitando la aprobación de proyectos que cumplan con los criterios de calidad y viabilidad necesarios.

### 3.4.5. Gestión y enlace

#### 3.4.5.1. Proyectos Productivos para el Fortalecimiento a Comunidades y Asociaciones de Pescadores

- Entrega de embarcación con motor fuera de borda - Asociación Artesanos de Agregados del Río Grande de la Magdalena.

En el Plan de Responsabilidad Social del contrato de obra: “Mantenimiento del canal navegable mediante dragado hidráulico y mecánico en el río Magdalena en el sector comprendido entre Barrancabermeja y Barranquilla” se realizó la entrega de una embarcación con motor fuera de borda a la **Asociación Artesanos de Agregados del Río Grande de la Magdalena**, en el Sector Campo Galán, del municipio de Barrancabermeja, el día 27 de agosto del 2024 por un valor de **\$61.998.400**.

*Fotografía 3. Registro fotográfico entrega de una embarcación con motor fuera de borda*



- Entrega de insumos, equipos, herramientas para la actividad pesquera a catorce (14) asociaciones, Junta de Acción Comunal Las Flores, Fundación Bocas de Ceniza y a la Organización Social ASOPESBOCAS Y TUR en la unidad territorial LAS FLORES.

En el Plan de Responsabilidad Social del contrato de obra No. PAF-CORMAGDALENA-O-128-2024 cuyo objeto “Mantenimiento mediante dragado del canal de acceso al Puerto de Barranquilla – departamento del Atlántico – I - 2024” se beneficiaron las siguientes asociaciones y organizaciones.



**Tabla 28. Lista de asociaciones y organizaciones beneficiadas UT- Las Flores**

ASOCIACIÓN Y/O ORGANIZACIÓN	OBJETO SOCIAL
JAC LAS FLORES	ORGANIZACIÓN SOCIAL
ASOPESBOCAS Y TUR	ORGANIZACIÓN PESQUERA
ESTUR	ASOCIACIONES PESQUERAS
ASOPESFLORES	ASOCIACIONES PESQUERAS
ASOPESCOF	ASOCIACIONES PESQUERAS
FUNDACION BOCAS DE CENIZAS	FUNDACIÓN SOCIAL
ASOPESCARTE	ASOCIACIONES PESQUERAS
ASOPEINFLOR	ASOCIACIONES PESQUERAS
ASOPESTUR	ASOCIACIONES PESQUERAS
MAYORQUIN VIVE	ASOCIACIONES PESQUERAS
ASOPESBA	ASOCIACIONES PESQUERAS
FRENTE COMUN	ORGANIZACIÓN SOCIAL
ASOCIACION PESCADORES TAJAMAR DE BOCAS DE CENIZAS	ASOCIACIONES PESQUERAS
ASOPESMAFLOR	ASOCIACIONES PESQUERAS
ASOTRANSPES	ASOCIACIONES PESQUERAS
COOPEZ	ASOCIACIONES PESQUERAS
ASOPESCAR	ASOCIACIONES PESQUERAS

El día 05 de septiembre, se realizó la entrega del Proyecto de Fortalecimiento a las Unidades Productivas de la **Unidad Territorial de Las Flores**, en Barranquilla que constó de canoas de madera, cajas de anzuelos, boyas de poliuretano, redes, impresoras, madejas de nylon, bomba de presión, galapagos, guadaña a gasolina, mangueras, carretilla, portátiles HP, cavas, sillas, tanques portales para gasolina, radios de comunicación, kits de primeros auxilios, juegos de herramientas, mallas, planta eléctrica, compresor, taladro de árbol entre otros elementos, por un valor de **\$100.028.769 millones**.



*Fotografía 4. Registro fotográfico Entrega del Proyecto de Fortalecimiento UT Las Flores*



- **Entrega de insumos, equipos, herramientas para la actividad pesquera de diez (10) asociaciones y una (1) fundación. Así mismo, el mejoramiento y embellecimiento del muelle Ciénaga de Mallorquín en la unidad territorial LA PLAYA.**

En el Plan de Responsabilidad Social del contrato de obra No. PAF-CORMAGDALENA-O-128-2024 cuyo objeto “Mantenimiento mediante dragado del canal de acceso al Puerto de Barranquilla – departamento del Atlántico – I - 2024” se beneficiaron las siguientes asociaciones y fundación.

*Tabla 29. Lista de asociaciones y organizaciones beneficiadas – UT La Playa*



ASOCIACIÓN Y/O ORGANIZACIÓN	OBJETO SOCIAL
AGROPESTUR	ASOCIACIONES PESQUERAS
ASOPEMARCI	ASOCIACIONES PESQUERAS
ASOPLAYA	ASOCIACIONES PESQUERAS
FUNDAMIBIENTE ONG	FUNDACIÓN AMBIENTAL
ASOGROPES	ASOCIACIONES PESQUERAS
ASOPEIPLAMA	ASOCIACIONES PESQUERAS
MOKANA	ASOCIACIONES PESQUERAS
ASOPPEDAM	ASOCIACIONES PESQUERAS
ASOPESMAR	ASOCIACIONES PESQUERAS
ASOPECMA	ASOCIACIONES PESQUERAS
ASOPESMARPLA	ASOCIACIONES PESQUERAS

El día 05 de septiembre, se realizó la entrega del proyecto “Fortalecimiento al gremio pesquero, ecoturístico, y gestión administrativa a la **comunidad ancestral corregimiento La Playa** del ecosistema de Mallorquín del Río Magdalena”, en Barranquilla, que constó de videos proyectores, aros salvavidas, linternas acuáticas, hélice motor, binocular, mesas plásticas, sillas plásticas, portátiles HP, redes, archivadores, mallas, chalecos salvavidas, atarrayas, cajas de anzuelos, rollos de nylon, ventiladores, televisor, mojarras, botiquín, cavas, aireador, televisor, taladro, caladora inalámbrica, sierra circular, adecuación del muelle turístico entre otros elementos por un valor de **\$76.945.207 millones**.

**Fotografía 5. Registro fotográfico Entrega del Proyecto de Fortalecimiento UT La Playa**



- Entrega de insumos, equipos, herramientas para la actividad pesquera de dos (2) asociaciones y la Junta de Acción Comunal en la unidad territorial de SIAPE.

En el Plan de Responsabilidad Social del contrato de obra No. PAF-CORMAGDALENA-O-128-2024 cuyo objeto “Mantenimiento mediante dragado del canal de acceso al Puerto de Barranquilla – departamento del Atlántico – I - 2024” se beneficiaron las siguientes asociaciones y Junta de Acción Comunal.

**Tabla 30. Lista de asociaciones y organizaciones beneficiadas – UT Siape**

ASOCIACIÓN Y/O ORGANIZACIÓN	OBJETO SOCIAL
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL -JAC	ORGANIZACIÓN SOCIAL
ASOPESARSI	ASOCIACIONES PESQUERAS
COOPESIAPE	ASOCIACIONES PESQUERAS

El día 05 de septiembre, se realizó la entrega del proyecto “Implementación de energía solar: empoderamiento comunitario y sostenibilidad energética de las **comunidades pesqueras del barrio Siape y sus alrededores**” en Barranquilla, que constó de kits de sistemas eléctricos, kits de sistemas estructurales, inversor, controladores de carga, baterías solares, paneles solares, reflectores, ventiladores, carpas entre otros elementos por un valor de **\$53.861.645 millones**.



**Fotografía 6. Registro fotográfico Entrega del Proyecto de Fortalecimiento UTM La Playa**



➤ **Comunidades ribereñas beneficiadas a través del convenio Cormagdalena - Piscícola San Silvestre.**

En el marco del convenio interadministrativo No.1-002-2024 celebrado entre la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA y la Piscícola San Silvestre S.A y cuyo objetivo es “Aunar esfuerzos para la implementación de acciones dentro de soluciones basadas en la naturaleza con el fin de mitigar procesos de inundación en la cuenca baja del Río Magdalena en desarrollo del proyecto medio ambiente y recursos naturales renovables” se beneficiaron las comunidades aledañas a la **ciénaga La Zapatosa – Chilloa en El Banco, Magdalena y La Victoria - Tigrera en Río Viejo, Bolívar**, de la cuenca baja del Río Magdalena.

La Oficina de Gestión y Enlace, realizó talleres y sesiones de capacitaciones sobre liderazgo comunitario y proyectos comunitarios en el mes de agosto. Este trabajo estuvo a cargo de las sociales Carolina Castrillo y Lida Román, quienes lograron llegar a 150 personas.

**Fotografía 7. Registro Fotográfico Capacitaciones sobre Liderazgo y Proyectos Comunitarios**



### **3.4.5.2. *Tripulación Verde: Una campaña social y ambiental.***

Desarrollamos una campaña social y ambiental que busca la conservación, protección y restauración de las fuentes hídricas que hacen parte del Río Grande de la Magdalena a través de charlas interactivas y sembratones, llamada Tripulación Verde.

**Córdoba, Bolívar** - Estuvimos realizando la actividad con cien (100) estudiantes de noveno grado del Institución Educativa Oswaldo Ochoa Becerra, en el municipio de Córdoba, el día 26 de julio del 2024.

#### **Fotografía 8. Registro fotográfico Tripulación Verde Córdoba, Bolívar**



**Honda, Tolima.** Los estudiantes del grado octavo de la Institución Educativa Alfonso Palacio Rudas en el municipio de Honda, hicieron parte de la segunda versión de Tripulación verde, que se llevó a cabo el viernes 20 de septiembre de 2024 con la siembra de 100 árboles nativos en las orillas del río Gualí.

**Fotografía 9. Registro fotográfico Tripulación Verde Honda, Tolima.**



**Cicuco, Bolívar.** Los estudiantes del grado octavo de la Institución Educativa Santa Rosa de Lima en el municipio de Cicuco, hicieron parte de la tercera versión de Tripulación verde, que se llevó a cabo el día viernes, 15 de noviembre de 2024. Realizamos la siembra de 100 árboles nativos a las orillas del río El Violo.



**Tello, Huila.** Los estudiantes del grado décimo de la Institución Educativa La Asunción en el municipio de Tello, hicieron parte de la cuarta y última versión 2024 de Tripulación verde. Se llevó a cabo el día lunes 18 de noviembre de 2024 y realizamos la siembra de 50 árboles, maíz tostado, ocobos, gualanday y nogal cafetero.



### 3.4.5.3 Fortalecimiento de la identidad Cultural en los municipios ribereño.

**Magdalena Fest – Honda,Tolima.** La oficina de Gestión y Enlace participó en la Magdalena Fest los días 17 y 18 de agosto del 2024, en el municipio de Honda, Tolima. Hizo parte del diálogo del río “Turismo Cultural, nuevas posibilidades en los pueblos ribereños del Magdalena”, acompañó la entrega de reconocimientos a los hondanos destacados y participó de la experiencia de lanzamiento y tejido de atarraya con los pescadores.

Fotografía 10. Registro fotográfico Magdalena Fest



**Festijazz – Mompóx, Bolívar.** Con el apoyo de la seccional Magangué y sus vigías, la oficina de Gestión y Enlace participó en el X FestiJazz 2024, los días 13 y 14 de septiembre. Entregando un mensaje sobre la importancia económica, social y ambiental del Río Grande de la Magdalena.

**Fotografía 11. Registro fotográfico X FestiJazz 2024**



**Semana de la Maganguileñidad.** La Oficina de Gestión y Enlace, participó en el marco del evento, realizado el 25 de octubre, en el municipio de Magangué, Bolívar y adelantó la actividad “El Río de la Vida”, que tuvo como objetivo enseñarles a los niñas y niños de este municipio la importancia del Río Magdalena, su cuidado, su historia y el roll de la corporación.

Para esta actividad realizamos la entrega de 110 Kits de pintura, 110 cartillas pedagógicas “Mi travesía por el Río Magdalena” y 110 refrigerios. Los participantes tuvieron un espacio recreativo y cultural.

Fotografía 12. Registro fotográfico El Río de la Vida



### 3.4.5.4 Fortalecimiento de comunidades ribereñas en habilidades empresariales y técnicas de producción sostenible.

La oficina de Gestión y Enlace con el apoyo del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA ha capacitado a más de 400 personas de las comunidades ribereñas del Río Magdalena, con el objetivo de fortalecer sus capacidades productivas, mejorar sus condiciones de vida y fomentar el desarrollo sostenible bajo la estrategia “Río de Saberes”

**Municipio de Barranquilla, Barrio Las Flores:** Programa de Elaboración de Complementos en Bisutería, con un total de 25 inscritos.



Fotografía 13. Registro fotográfico Elaboración de Complementos en Bisutería.



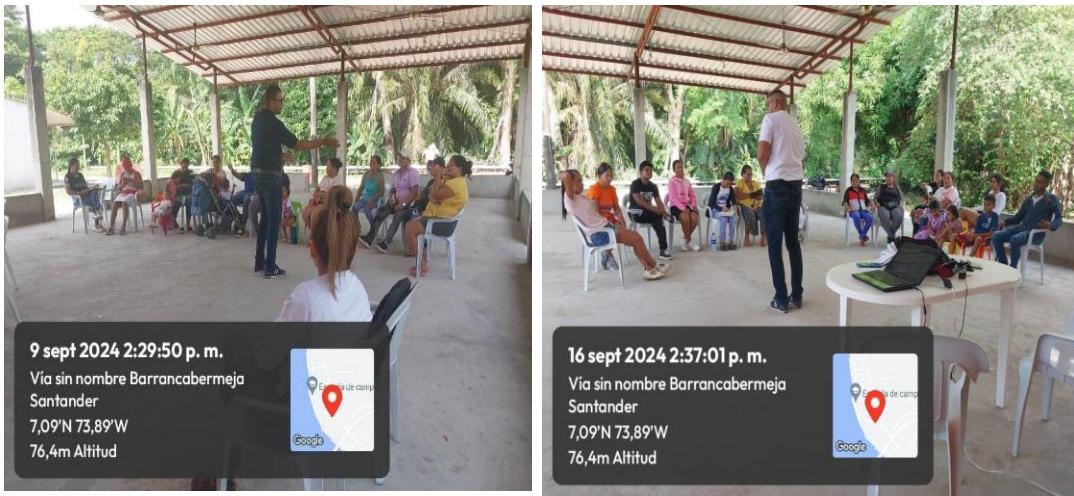
La Oficina De Gestión y Enlace realizó la coordinación entre empresas privadas y la Corporación, para la donación 50 KITS para el desarrollo de curso

***Elaboración de Complementos en Bisutería.***

**Municipio de Barrancabermeja:** Curso Emprendimiento Innovador, con un total de 22 estudiantes.



Fotografía 14. Registro fotográfico *Curso Emprendimiento Innovador – Barrancabermeja*



**Barranquilla, Barrio Siape:** Curso Preparaciones con frutas y verduras cocidas, 27 estudiantes. Este curso se dictó en las aulas del Institución Educativa Distrital San Salvador. Programa de Higiene y Manipulación de Alimentos, con un total de 21 inscritos.

Fotografía 15. Registro fotográfico *Curso Preparaciones con frutas y verduras cocidas UT Siape*



**Barranquilla, Barrio Las Flores:** Curso Preparaciones con frutas y verduras cocidas, 27 estudiantes. Este curso se dictó en el restaurante Mi Bohío Puerto Rico. Programa de Higiene y Manipulación de Alimentos, con un total de 25 inscritos.

**Fotografía 16. Registro fotográfico Curso Preparaciones con frutas y verduras cocidas UT Las Flores**



**Municipio Santa Lucía:** Curso Preparaciones con frutas y verduras cocidas, 35 estudiantes. Programa de Higiene y Manipulación de Alimentos, con un total de 37 inscritos.

**Fotografía 17. Registro fotográfico Curso Preparaciones con frutas y verduras cocidas Santa Lucía**



**Barranquilla, Barrio Siape:** Curso Implementación de Sistemas Solares Fotovoltaicos Autónomos, 35 estudiantes. Este curso se dictó en el salón social de Siape, aprovechando que cuenta con su panel solar e inversor y permitió realizar los ejercicios prácticos.

**Fotografía 18. Registro fotográfico Implementación de Sistemas Solares Fotovoltaicos Autónomos**



**Barranquilla, Barrio La Playa:** Curso de Bisutería Artesanal con Técnica de Ensarte, 31 estudiantes. Las clases se realizaron en la sede del grupo indígena Mokaná.



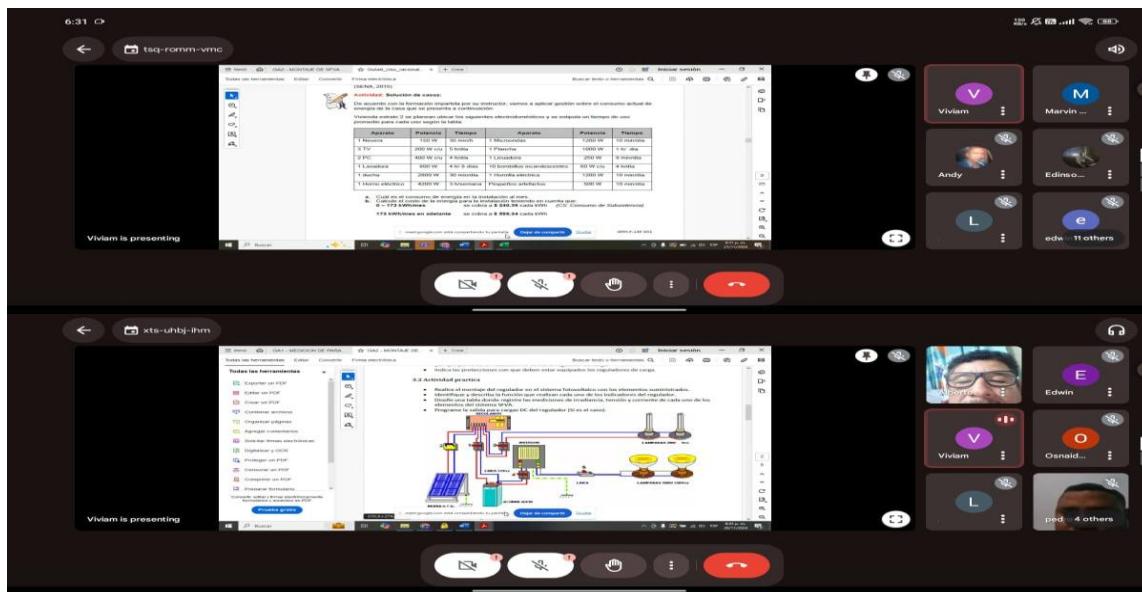
**Honda, Tolima.** Curso de mantenimiento de motores fuera de borda 2 tiempos y 4 tiempos, 33 estudiantes. Se llevó a cabo en la oficina seccional Honda.



**Margarita, Bolívar.** Curso de aplicación de técnicas para la reproducción inducida de peces, 36 estudiantes. Fue dictado en la vivienda de un beneficiado



**Barranquilla, Barrio Las Flores:** Curso implementación sistemas solares fotovoltaicos autónomos, 31 estudiantes.



**3.3.5.5 Travesía Río Magdalena:** En cumplimiento de sus propósitos misionales, y buscando sensibilizar a los colombianos sobre la importancia y las oportunidades de desarrollo y bienestar que representa el principal afluente hídrico del país, la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena **CORMAGDALENA** programó la realización de la “**Travesía Río Magdalena: Corrientes de Grandeza**”.

La Travesía Río Magdalena, Corrientes de Grandeza tuvo como objetivo vivir la experiencia de apreciar la majestuosidad del río Magdalena, conociendo directamente sus impactos en materia económica, ambiental y de progreso para el país. A través de la travesía se busco interactuar con las potencialidades culturales, gastronómicas y deportivas de las comunidades ribereñas, promoviendo un acercamiento integral que resalta la importancia del río en el desarrollo sostenible y la identidad nacional.

La “Travesía Río Magdalena”, permitió socializar los resultados de programas, proyectos y acciones que ejecuta la corporación de manera articulada con otras entidades del Estado y aliados estratégicos del sector privado y comunidades en los territorios de su jurisdicción.

**Travesía Río Magdalena – Cuenca Alta – 03/04 de septiembre.** La Travesía inició el día 03 de septiembre, en el estrecho del Río Magdalena, en el municipio de San Agustín, Huila. Contando principalmente con la presencia de Gobernadores, Alcaldes, Directores de Corporaciones y comunidad de esa zona.



**Travesía Río Magdalena – Cuenca Media – 25/26 de septiembre.** La Travesía por la cuenca media del Río Magdalena inició en el municipio de Honda para continuar por la Dorada, Puerto Berrio y terminar en Barrancabermeja, el 27 de septiembre. Contamos con el acompañamiento de la Ministra de Transporte, María Constanza García, muestras artesanales, gastronómicas y actividades que celebraron la pesca artesanal y la herencia cultural del río Magdalena.



**Travesía Río Magdalena – Cuenca Baja – 21/22/23 de noviembre.** La última etapa de La Travesía Río Magdalena, corrientes de grandeza, inició en el Banco, Magdalena, siguió su recorrido por Mompox, Calamar y culminó en Barranquilla. Contamos con muestras gastronómicas, comerciales y culturales a lo largo de la travesía, un panel sobre “Navegación en el brazo de Mompox”, entrega de muelle fluvial en el municipio de Calamar, recorridos de trayectos fluviales y un evento de clausura en el malecón de Barranquilla.



### 3.4.6. Imagen institucional

Informe de Gestión del Equipo de Comunicaciones 2024

**Cormagdalena: "Por un río que conecte a los colombianos"**

En el marco del Plan de Acción "Por un río que conecte a los colombianos", el equipo de comunicaciones de Cormagdalena desempeñó un papel clave en la consecución de los objetivos estratégicos establecidos para el año 2024. Mediante una planificación estructurada, ejecución eficiente y compromiso con los valores institucionales, logramos cumplir con los indicadores definidos, fortaleciendo el posicionamiento y la visibilidad de la corporación a nivel nacional.

#### ➤ Metas cumplidas

##### 1. Posicionamiento de Cormagdalena como líder en el manejo del Río Magdalena:

Se implementaron estrategias de comunicación integrales para resaltar el liderazgo de la entidad en temas relacionados con la sostenibilidad, la navegación, el desarrollo comercial y la gestión ambiental del río. A través de la participación en eventos nacionales e internacionales, y la publicación de contenidos estratégicos en medios especializados, se logró fortalecer la percepción de Cormagdalena como referente técnico y administrativo.

## **2. Relevancia de la corporación a nivel nacional:**

La ejecución de campañas mediáticas y alianzas free press con medios de comunicación permitió destacar los avances, proyectos y logros de Cormagdalena. La difusión constante de información sobre las intervenciones en el río y su impacto positivo en las comunidades ribereñas posicionó a la entidad en la agenda pública como una institución clave para el desarrollo del país.

## **3. Gestión eficiente de las comunicaciones internas y externas:**

Se establecieron canales de comunicación interna efectivos que promovieron la integración y el fortalecimiento de la cultura organizacional entre los colaboradores de Cormagdalena. Simultáneamente, se gestionaron comunicaciones externas con transparencia y oportunidad, garantizando la adecuada divulgación de información a las comunidades, autoridades y actores clave.

## **4. Generación de campañas mediáticas en redes sociales y medios tradicionales:**

Se diseñaron e implementaron campañas creativas y de alto impacto que incrementaron significativamente la visibilidad de la corporación en plataformas digitales y medios tradicionales. Estas iniciativas incluyeron la cobertura de eventos como la Travesía Río Magdalena, Socialización de Vigías del Río, Voces del Río y la promoción de logros institucionales y el llamado a la participación de la ciudadanía en proyectos de protección y aprovechamiento del río.

La Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – Cormagdalena, cuenta con una oficina de comunicaciones que depende de la Dirección Ejecutiva de la entidad. El equipo que desarrolló este Plan Estratégico de Comunicaciones estuvo conformado por un jefe de prensa y comunicaciones, cuatro comunicadoras sociales, un camarógrafo y un diseñador gráfico.

El proceso de comunicación estratégica fluye a través de toda la organización con cada uno de los públicos con los que interactúan bajo un objetivo en particular. La función de esta oficina es diseñar, desarrollar y coordinar las acciones de comunicación interna y externa que permitan el fortalecimiento institucional y divulgación de la misión de la entidad, contribuyendo, de esta forma, a alcanzar la visión de la misma.

El compromiso y la dedicación del equipo de comunicaciones fueron fundamentales para alinear nuestras acciones con el propósito institucional de conectar a los colombianos a través del río. Seguiremos trabajando para fortalecer el impacto de nuestras iniciativas, consolidando a Cormagdalena como un pilar del desarrollo sostenible en Colombia.

### ➤ **Objetivo**

Posicionar los impactos de las gestiones y acciones de Cormagdalena, en su misión de garantizar la protección y gestión integral del Río Magdalena como un bien público a su cargo con el fin de contribuir al aumento del desarrollo competitivo del país, al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades ribereñas y a la protección del derecho de todos los colombianos a gozar de un ambiente sano.

#### **3.4.6.1. *Comunicación externa***

Se definió para la comunicación externa consolidar la imagen corporativa e institucional de la entidad, permitiendo lograr un incremento del conocimiento del río y las comunidades que dependen de él, al mismo tiempo que el tratamiento de la imagen institucional de CORMGADALENA en públicos externos

El conjunto de acciones informativas de Cormagdalena se realizó de acuerdo con la generación de contenido de carácter pedagógico, informativo y noticioso que permitiera compartirle a los diferentes públicos de interés las principales acciones estratégicas de la entidad.

- Relacionamiento con medios de comunicaciones: Se consolidaron bases de datos y grupos de WhatsApp para difundir información sobre la entidad. Se mantiene constante comunicación con los periodistas a lo largo de los municipios de nuestra jurisdicción. Con un gran aspecto a destacar este 2024, se incrementó a la interacción con el Ministerio de Transporte y pasamos a hacer parte de sus listas oficiales de difusión, dando así un apalancamiento desde la institucionalidad a las comunicaciones de CORMAGDALENA
- Divulgación de la información: Información precisa y relevante sobre las iniciativas, logros, proyectos y políticas de Cormagdalena a través de diversos canales como redes sociales y página web.
- Se ejecutó, con gran acogida de las comunidades ribereñas, el programa Voces del Río, donde hemos podido conectar, no solamente con nuestras audiencias en redes sociales, sino también con quienes viven y sienten el río.
- Se brindó apoyo a la estructuración digital del programa Vigías del Río, para potenciar su acogida a nivel nacional

- Asimismo, se creó el programa de redes sociales “Cuando el río suena” una espacio dedicado a difundir los alcances y logros de la corporación.

Además, se realiza un acompañamiento trasversal a todas las áreas y subdirecciones de la entidad para publicar en las distintas plataformas la información que sea requerida.

#### **3.4.6.2. *Elaboración comunicados de prensa***

Se elaboraron boletines de prensa, los cuales fueron remitidos en conjunto con el Ministerio de Transporte. Dichos boletines fueron difundidos a través de los grupos de WhatsApp del Ministerio y los propios de la entidad. De igual forma fueron publicados en la página web de Cormagdalena. (<https://cormagdalena.gov.co/noticias/>)

Como complemento a los comunicados, se envían imágenes de apoyo y fulles o testimonios.

#### **3.4.6.3. *Comunicación Interna***

El reto más grande de una entidad que tiene tantas sedes, y sus diferentes oficinas y áreas repartidas en diferentes ciudades, es la de lograr que todos sus colaboradores estén informados sobre los alcances y avances en la entidad.

Los objetivos específicos que encaminaron las actividades de Comunicación interna fueron:

- Incrementar el conocimiento y la conexión intelectual y emocional para fortalecer imagen institucional de CORMGADALENA con todos sus colaboradores.
- Consolidar una cultura corporativa funcional y sólida.
- Lograr un clima laboral óptimo.

#### **3.4.6.4. *Resultados***

En 2024, Cormagdalena implementó un nuevo plan estratégico de comunicaciones que ha generado avances significativos en su presencia y posicionamiento institucional. Este plan, cuidadosamente diseñado y ejecutado, permitió fortalecer la visibilidad de Cormagdalena como la entidad líder en la protección y desarrollo del río Magdalena, generando un mayor reconocimiento de la marca en el ámbito nacional. A través de una comunicación constante, clara y estratégica, la corporación logró consolidar su rol en la gestión del río, destacándose como referente en temas de desarrollo y conservación en el país.



**CORMAGDALENA**  
La energía de un río que impulsa a un país

Gracias a esta estrategia, se registró un incremento notable en la participación de Cormagdalena en foros y espacios de debate de alto nivel, tanto a nivel local como nacional. Asimismo, la corporación alcanzó un mayor número de menciones en medios de comunicación de relevancia nacional, resaltando aspectos positivos de su gestión y los avances en la protección del río Magdalena. Estos logros han permitido posicionar al río en la agenda y opinión pública del país desde una perspectiva constructiva y positiva, lo que ha contribuido a fortalecer el compromiso ciudadano y el apoyo de las autoridades.

Dado el éxito obtenido en 2024, para 2025 se plantea continuar en esta misma línea de trabajo, asignando los recursos necesarios para potenciar las acciones de comunicación de la entidad. La experiencia del año anterior ha demostrado que una estrategia de comunicación sólida y bien ejecutada es clave para consolidar la presencia institucional de Cormagdalena y seguir avanzando en el reconocimiento de su liderazgo en la gestión sostenible del río Magdalena. Este presupuesto permitirá ampliar los esfuerzos de divulgación, asegurando que la voz de Cormagdalena siga siendo una referencia en temas ambientales y de desarrollo asociados al río.

Este año se vivió también un programa sin precedentes la “Travesía Río Magdalena” donde Cormagdalena conmemoró sus 30 años al servicio del río Magdalena.

*Figura 34. Poster Travesía del Río*



### 3.4.6.5. Comunicación Digital

Durante el transcurso del 2024 hemos aumentado el número de seguidores, siendo Instagram la red social donde mayor crecimiento hemos tenido, esto atiende a la buena recepción de los productos planificados teniendo en cuenta nuestra audiencia en dicha red social. Por su parte, en Facebook también mantenemos un buen margen de crecimiento, teniendo en cuenta que mes a mes se aumenta este número. Actualmente contamos con 18.779 seguidores en todas las redes sociales de la entidad.

### 3.4.7. Control Interno

#### 3.4.7.1. Plan De Mejoramiento Contraloría General de La Republica

El área de Control Interno, apoyó en este período constantemente a las diferentes áreas de la Corporación, como la Subdirección de Gestión Comercial, Subdirección de Desarrollo Sostenible y Navegación, la Secretaría General, la Oficina Asesora de Planeación y a la Oficina Asesora Jurídica de la Entidad, con el fin de tomar las acciones correctivas y/o preventivas encaminadas al mejoramiento continuo de la Corporación, en aras de lograr la opinión razonable de sus Estados Financieros y por ende el feneamiento de la cuenta de la entidad. Así mismo, se efectuó un seguimiento constante en las respuestas a las observaciones del Ente de Control Fiscal, con el fin de disminuir las connotaciones de carácter Disciplinario, Fiscal y Penal en desarrollo de ultima Auditoría financiera realizada.

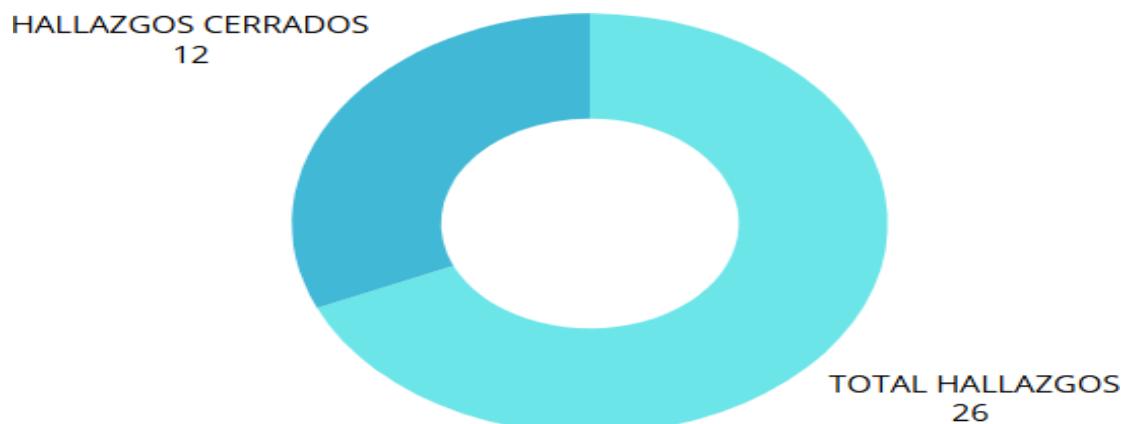
**Gráfica 318. Hallazgos plan de mejoramiento 2022 y años anteriores.**



Fuente: Cormagdalena



Gráfica 329. Hallazgos con sus connotaciones 2022 vs vigencias anteriores



## **HALLAZGOS CERRADOS**

Fuente: Cormagdalena

En la vigencia fiscal 2024, se inició con 26 hallazgos de auditorías anteriores de los cuales se han cerrado 12 hallazgos, según seguimiento trimestral al Plan de Mejoramiento, realizado en reuniones trimestrales con cada una de las áreas de la Entidad. Quedando 14 pendientes del cumplimiento de las acciones preventivas y correctivas.

### **3.4.7.2. Gestión de calidad proceso control interno**

En la vigencia 2024 se ha continuado con el acompañamiento a toda la gestión de actualización de procesos y procedimientos de la entidad, apoyando el fortalecimiento del sistema integrado de gestión y control, a través de la creación del procedimiento de control interno contable, en busca de avanzar en la consecución de una información financiera que cumpla con los principios, normas técnicas y procedimientos contenidos en el régimen de contabilidad pública.

Esta caracterización nos ha permitido generar controles a los procedimientos que nos permitan medir eficazmente el desarrollo de cada una de las actividades ejercidas día a día en la entidad, basándonos en el principio de mejora continua, ofreciendo niveles más altos de satisfacción al cliente.

### **3.4.7.3. Acciones correctivas en busca de la mejora continua de los procesos de las áreas de la entidad**

Desde Control Interno se ha venido trabajando arduamente en el seguimiento respectivo al cumplimiento del manual de funciones de todas las áreas de la entidad, con el propósito de fortalecer los procesos y procedimientos, para la retroalimentación continua de los objetivos

en cumplimiento de su misión y visión institucional, de acuerdo con la normatividad vigente aplicable a la Corporación.

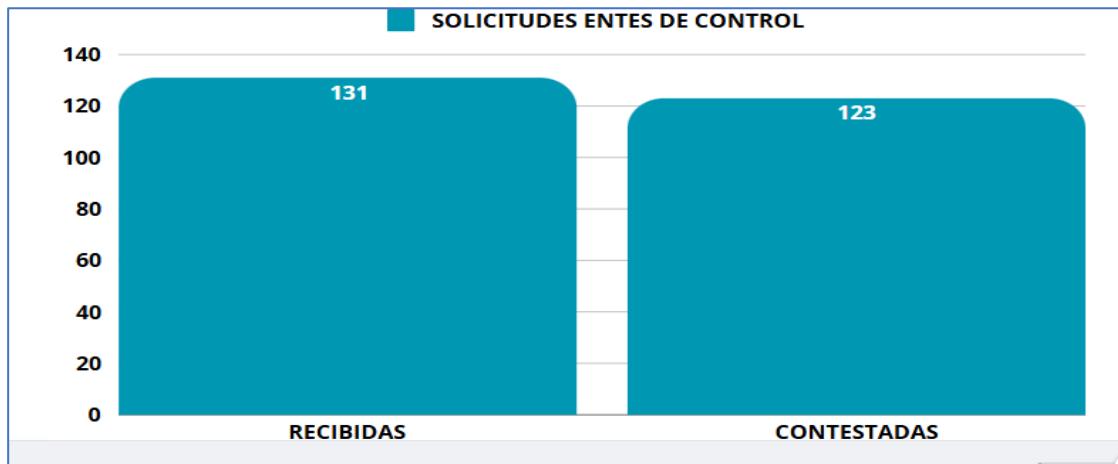
Para lograr este objetivo, se han realizado mesas de trabajo con las diferentes áreas, con el propósito, no solo de evaluar, sino también de escuchar y analizar la información requerida, para generar el apoyo necesario en la mejora continua de los procesos que se deben adelantar.

Adicionalmente el equipo de Control Interno desarrolla auditorías internas para verificar el cumplimiento y el avance de las acciones correctivas y/o preventivas suscritas con el ente de control fiscal.

#### **3.4.7.4. *Solicitudes entes de control***

En lo transcurrido de la vigencia 2024, la Corporación ha recibido un total de 134 solicitudes de información, de los cuales a fecha de corte 14 de noviembre se han respondido dentro de los términos legales un total de 96. Es importante aclarar que los requerimientos faltantes por responder a la fecha de corte mencionada se encuentran dentro de los términos para dar respuesta.

**Gráfica 40. Solicitud de información recibidas de los entes de control**



Fuente: Cormagdalena

#### **3.4.7.5. *Fortalecimiento acompañamiento auditorias de los entes externos***

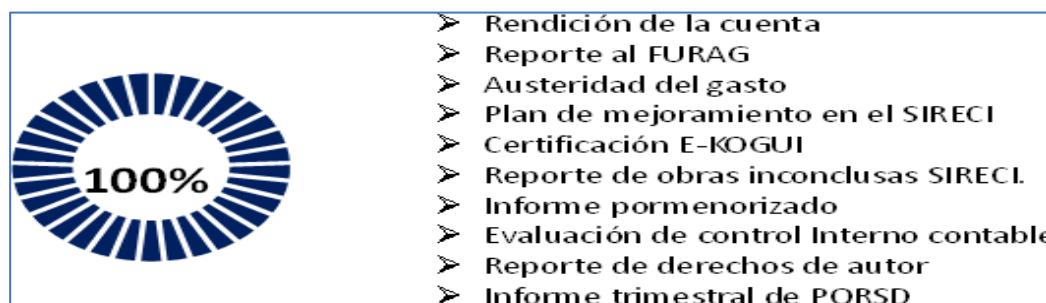
El equipo de control interno implementó estrategias de atención y acompañamiento permanente a las auditorías o acciones de los entes de control, apoyando a la Dirección Ejecutiva en conformar equipos de trabajo en las diferentes áreas de la corporación, dando

como resultado la optimización de los tiempos y realizando un mejor análisis y estructura de las respuestas a los requerimientos.

### **3.4.7.6. Cumplimiento normatividad de informes de ley a cargo de control interno, el equipo de control interno.**

El equipo de control interno recopiló, unificó y presentó los informes que por ley está obligada la Corporación Autónoma del Rio Grande de la Magdalena Cormagdalena, para la vigencia de este informe:

**Figura 35. Cumplimiento normatividad de informes de ley**



Fuente: Cormagdalena

## **4. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN**

La corporación, a través del proyecto de Investigación, Desarrollo e Innovación, ha consolidado el Centro de Investigación e Ingeniería de Cormagdalena (CIIC), continúa construyendo una base sólida técnica y científica que le permite tomar decisiones tendientes al desarrollo del río Magdalena y de las comunidades ribereñas. Esto se ha logrado mediante un conjunto de acciones dentro de las que se incluyen:

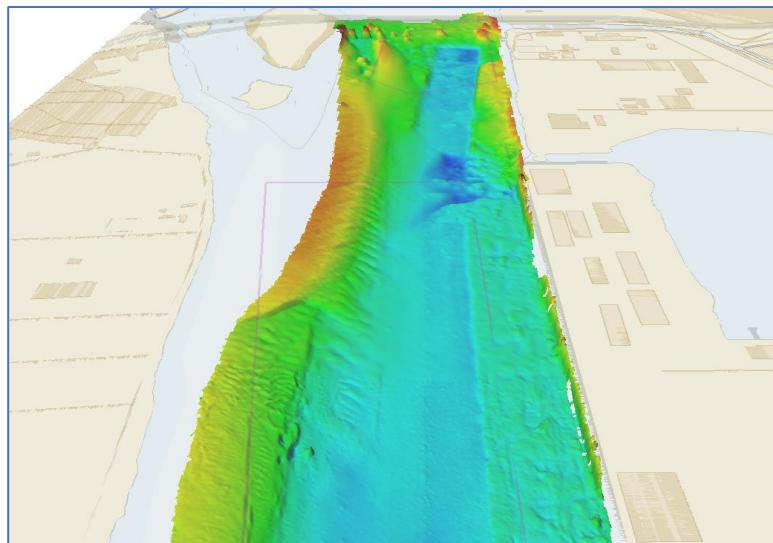
### **4.1. Monitoreo Integral del Río Magdalena**

En el CIIC, se ha implementado un sistema de monitoreo permanente y detallado de las principales variables hidráulicas y sedimentológicas del Río Magdalena. Este seguimiento abarca aspectos críticos como:

- Niveles de agua: Medición constante de las variaciones en los niveles del río para identificar patrones estacionales, evaluar eventos extremos (inundaciones o sequías) y prever posibles afectaciones en zonas ribereñas.
- Caudales: Monitoreo del flujo de agua para comprender su comportamiento bajo diferentes condiciones climáticas y su impacto en actividades como la navegación y el riego.
- Migración lateral de las orillas: Estudio de los procesos erosivos y sedimentarios que generan desplazamientos en las riberas, los cuales afectan la estabilidad de terrenos cercanos y la sostenibilidad de infraestructuras construidas en las márgenes del río.
- Dinámica de islas: Evaluación de la formación, transformación y desplazamiento de islas fluviales, considerando su impacto en la navegación, la biodiversidad y los procesos sedimentológicos.
- Batimetrías: Realización periódica de levantamientos batimétricos para mapear la topografía del fondo del río, identificar zonas de acumulación de sedimentos y evaluar la profundidad de los canales naveables.

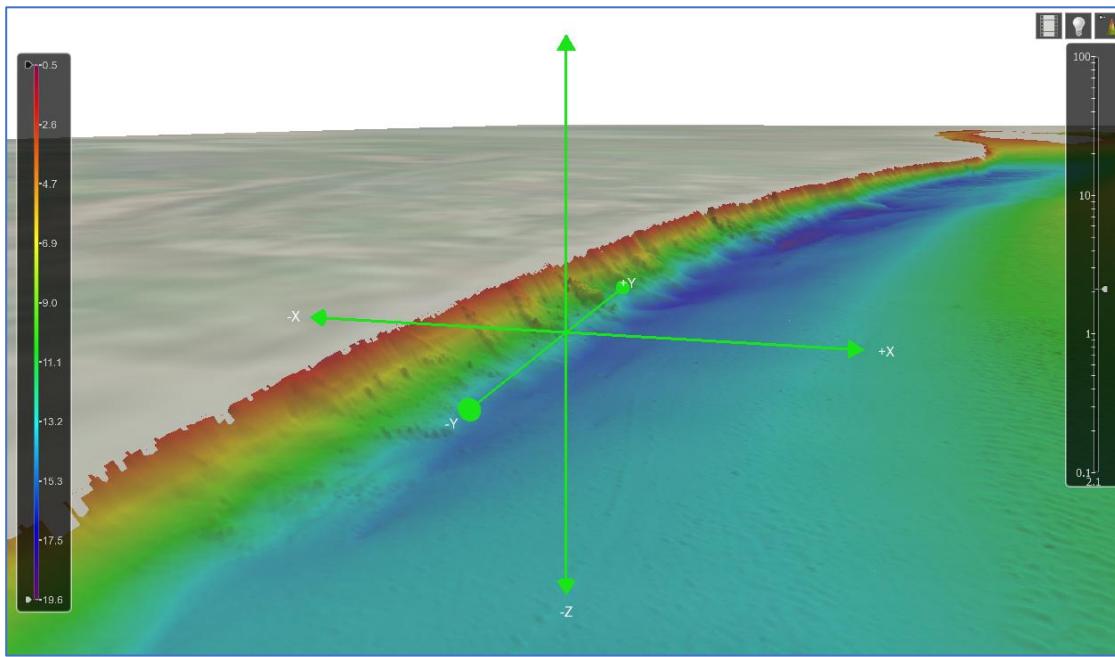
A continuación muestran algunos resultados obtenidos durante los monitoreos:

**Batimetria con tecnología multihaz puente Pumarejo- monitoreo canal de acceso. Septiembre 30 de 2024**



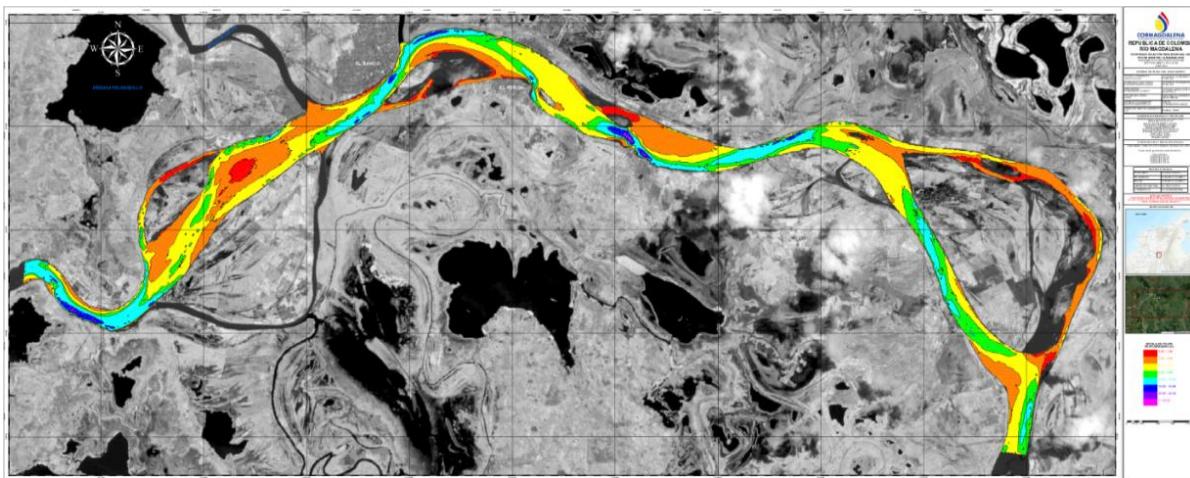
Fuente: Cormagdalena

**Batimetría con tecnología multihaz apoyo gobernación del Atlántico seguimiento proceso erosivo ribera municipio de Malambo mayo 23 y 24 de 2024**



Fuente: Cormagdalena

El uso de la tecnología mencionada y el seguimiento al plan de monitoreo han permitido continuar fortaleciendo la elaboración de productos cartográficos enfocados a la navegación segura por el río. Durante la vigencia 2024 se iniciaron en paralelo las pruebas piloto para implementar el formato internacional estándar de cartografía electrónica para aguas interiores (IENC – Inland Electronic Nautical Chart), cuyo objeto es la interoperabilidad con los requerimientos técnicos de los sistemas de navegación (ECDIS – Electronic Chart Display Information System) que utilizan por norma las naves mayores para su navegación segura.



Fuente: Cormagdalena

Además, el centro de investigación ha realizado levantamientos fotogramétricos utilizando tecnologías avanzadas de drones en apoyo al proyecto de piscicultura San Silvestre. Estas actividades de campo se llevaron a cabo en varias ciénagas de El Banco, Magdalena, y en Río Viejo, Bolívar, permitiendo una cobertura precisa de áreas de difícil acceso y la recopilación de datos geoespaciales detallados. Es importante destacar que el uso de estas tecnologías está en crecimiento en el centro de investigación, ya que recientemente se adquirieron equipos de última generación, con mayor capacidad de alcance y resolución.

#### *Levantamiento fotogramétrico de caño de la ciénega zapatosa*





Estas actividades se desarrollan en un amplio tramo del río, desde Puerto Salgar hasta el sector de Bocas de Ceniza, cubriendo zonas críticas para el transporte, la ecología y el desarrollo económico de la región.

#### **4.2. Fortalecimiento del Sistema de Análisis Interno de la Información**

Como complemento a las actividades de monitoreo, el CIIC ha trabajado en el robustecimiento del sistema de análisis interno de las variables recolectadas el cual ha incluido las siguientes actividades:

Desarrollo de metodologías confiables: Implementación de protocolos de análisis estandarizados que garantizan la consistencia y precisión de los resultados obtenidos.

Capacitación especializada: Formación continua de los equipos técnicos en técnicas de recolección y análisis de datos, asegurando un nivel alto de competencia.

Gestión de datos a largo plazo: Creación de una base de datos histórica que permite caracterizar la evolución del río y sirve como referencia para la toma de decisiones estratégicas.

#### **4.3. Modelación del Río Magdalena**

El Centro de Investigación e Ingeniería del CIIC se ha consolidado como un referente técnico en la gestión y estudio del Río Magdalena gracias a la implementación de avanzadas herramientas de modelación, simulación y análisis. Estas tecnologías han sido fundamentales para comprender y reproducir los fenómenos hidráulicos, sedimentológicos y morfológicos que caracterizan al río.

El CIIC cuenta con software especializado y modelos numéricos de última generación que permiten simular dinámicas hidráulicas y sedimentarias, representando con alta precisión procesos como el transporte de sedimentos, la evolución de los cauces y la interacción entre el flujo y las estructuras. Estas herramientas han facilitado la proyección de intervenciones de dragado, identificando áreas prioritarias para mantener la navegabilidad del río, optimizar los volúmenes de dragado y reducir costos asociados. Además, permiten evaluar con precisión cómo las intervenciones, tanto propias como de terceros, pueden afectar el flujo, la sedimentación y la estabilidad del cauce en diferentes horizontes de tiempo.

Con base en estas capacidades, el CIIC ha desarrollado una metodología robusta que permite diseñar intervenciones precisas y efectivas, garantizando que las acciones respondan a las necesidades específicas del río y de las comunidades cercanas. Asimismo, estas herramientas son esenciales para priorizar zonas críticas, determinando aquellas áreas que requieren atención inmediata, ya sea por problemas de navegabilidad, erosión o riesgos de inundación.

En su rol como brazo técnico de Cormagdalena, el CIIC ha asumido la tarea de definir los requerimientos de corto plazo del río, utilizando la información generada para establecer necesidades inmediatas como el mantenimiento de canales navegables o la mitigación de riesgos en temporadas de lluvias. A través de simulaciones, se planifican actividades basadas en la dinámica estacional del río y en eventos climáticos previstos.

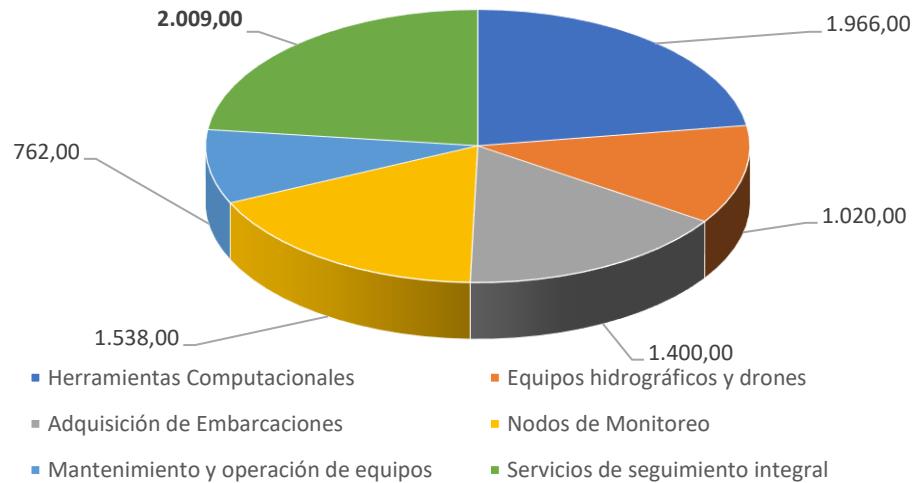
De igual forma, el CIIC evalúa propuestas de intervención futuras, actuando como un filtro técnico que analiza los proyectos desde una perspectiva integral para garantizar que sean sostenibles, funcionales y compatibles con las condiciones naturales del Magdalena. Las modelaciones realizadas a mediano y largo plazo permiten proyectar los efectos potenciales de obras e intervenciones sobre la estabilidad y funcionalidad del río, anticipando impactos negativos y proponiendo alternativas viables.

Gracias a su capacidad tecnológica y su enfoque científico, el CIIC no solo ha optimizado la toma de decisiones operativas, sino que también ha fortalecido la gobernanza del Río Magdalena. Esto se traduce en una gestión más eficiente y sostenible de los recursos del río, mayor seguridad para las comunidades ribereñas y soporte técnico para proyectos de infraestructura y desarrollo en la cuenca. En este contexto, el CIIC se posiciona como un pilar técnico indispensable para la planificación, conservación y aprovechamiento estratégico del Río Magdalena.

Además de las anteriores acciones el Centro de Investigación e Ingeniería ha fortalecido sus capacidades a través de las siguientes actividades:

- Inversión Proyecto Investigación desarrollo e Innovación

Durante el año 2024 se destinaron \$8.695 Millones de pesos invertidos en el CIIC de la siguiente manera:



Lo anterior ha permitido al CIIC adquirir las herramientas requeridas para robustecer su conocimiento del Río Magdalena.

Las siguientes imágenes muestran algunos de los equipos adquiridos:

#### ***UAV Adquirida***





- Gestión de Solicituds en el CIIC

En 2024 se plantearon dio respuesta a un total de 116 solicitudes que correspondían a consultas técnicas y no técnicas las cuales fueron respondidas en un tiempo promedio de 10 días.

#### **4.4. Seguimiento a los Dragados**

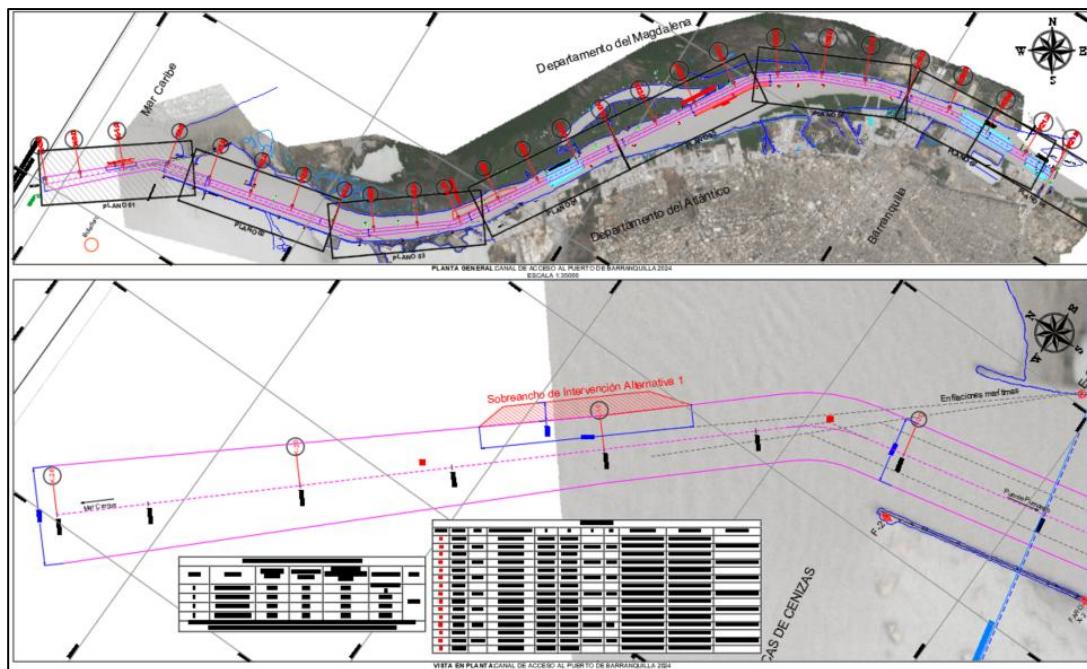
Con el fortalecimiento de las capacidades analíticas y la gestión eficiente de la información técnica disponible sobre las variables que impactan de manera significativa el comportamiento hidro sedimentológico del río Magdalena, se ha optimizado de forma considerable la planificación, el seguimiento técnico y la toma de decisiones relacionadas con los dragados de mantenimiento para garantizar la navegabilidad. Este proceso ha sido posible gracias a la acumulación y sistematización de conocimiento histórico y estadístico, lo que ha permitido prever y mitigar diversos fenómenos que afectan las condiciones de navegabilidad del río.

Entre los fenómenos identificados se encuentran cambios en las tasas de sedimentación, la formación de lodos fluidos en Bocas de Cenizas y procesos de sedimentación acelerada, los cuales han sido gestionados oportunamente mediante estrategias de prevención y control. Este enfoque proactivo ha contribuido a minimizar los impactos negativos en la navegación y a mantener la funcionalidad del sistema fluvial.

Un ejemplo destacado de estos avances es el logro de la Corporación en el mantenimiento continuo y sostenido de condiciones óptimas de navegabilidad y seguridad en el Canal de Acceso al Puerto de Barranquilla. Durante gran parte del año 2024, se ha conseguido un calado operacional de 10,20 metros, asegurando así la eficiencia operativa del puerto. Las anteriores estrategias además permitieron aumentar el calado operativo, en enero de 2025, del Canal de Acceso al Puerto de Barranquilla a 10.4 m

Lo anterior permitió de manera constante una actualización de las condiciones geométricas de los canales, así como se muestra:

**Gráfica 33. Sectores dragados**

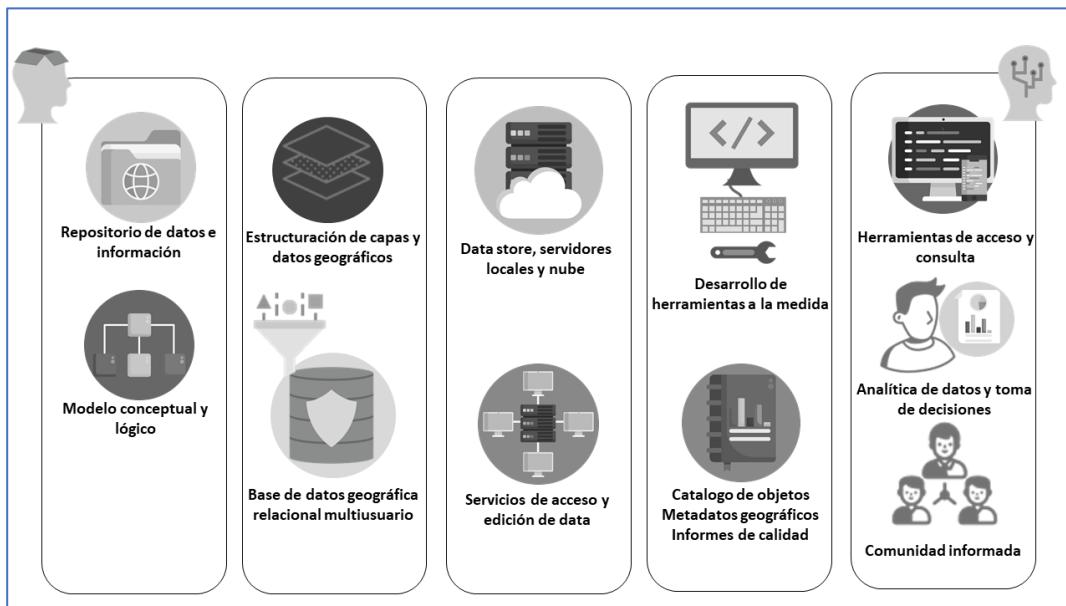


#### 4.5. Sistema de Información Geográfica

Se está avanzando en la gestión del ciclo de vida del conocimiento espacial de la corporación mediante la estructuración del Sistema de Información Geográfica (SIG) corporativo. Este recurso tecnológico involucra todas las fases de la información (generar y producir, capturar, instrumentalizar, compartir, aplicar, evaluar, mejorar, difundir y aprender), y se convierte en un instrumento clave para apoyar el desarrollo y fortalecimiento tanto organizacional como tecnológico de forma transversal en toda la corporación.

Este SIG robusto, incluye los siguientes componentes en su arquitectura y servicios, orientados a estructurar la información espacial de manera eficiente, sino también facilitar el análisis y la toma de decisiones estratégicas a través de la integración de datos geoespaciales que permitan visualizar y gestionar recursos y proyectos de manera más efectiva y precisa:

**Figura 36. Arquitectura y servicios de SIG Cormagdalena**



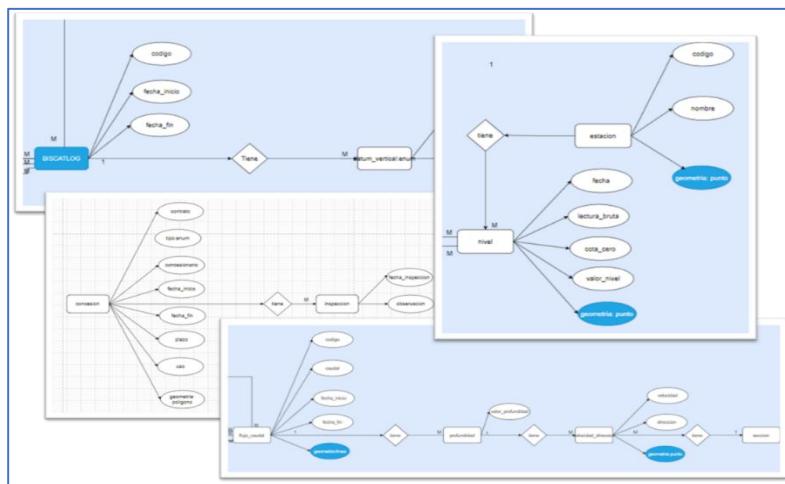
Fuente: Cormagdalena

A continuación, se listan los avances obtenidos durante el 2024 en algunos de los componentes del SIG Cormagdalena:

#### **Base de datos geográfica**

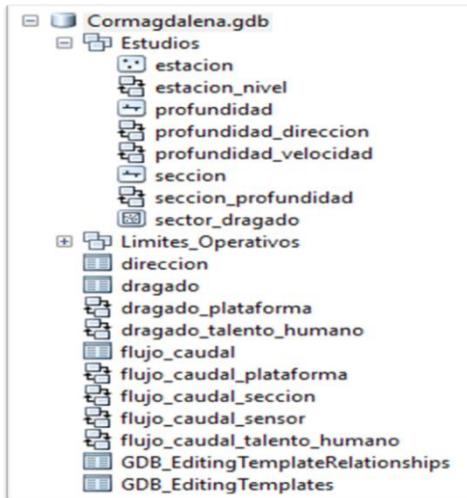
Para la estructuración de la base de datos geográfica relacional, se realizó el diseño del modelo conceptual de su estructura basado en capas y tablas. Este modelo se transformó en modelo lógico y finalmente al modelo físico que actualmente se está poblando con toda la data histórica de cada temática modelada.

Figura 37. Modelo de base de datos



Fuente: Cormagdalena

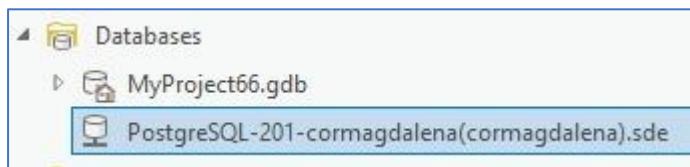
Figura 38. Modelos conceptual y físico de la Base de Datos Geográfica de Cormagdalena. Estos modelos están en constante crecimiento, en la medida que se identifique nueva información de carácter espacial producida por la corporación



Fuente: Cormagdalena

Adicionalmente, se creó la base de datos corporativa en ambiente de producción sobre el motor de base de datos PostgreSQL, con el fin de contar con el ambiente *enterprise* del SIG. Este se encuentra configurado en un servidor de Barrancabermeja y se conectará con los servidores

que se encuentran en la sede Barranquilla, en los que se está configurando el resto de la arquitectura, compuesto por ArcGIS server, Web Adaptor y Feature Data store:



### ***Repositorio de datos e información***

Para ingresar la información geográfica histórica a la base de datos estructurada, es necesario aplicar geoprocesos de conversión y estandarización. En este sentido se ha avanzado con el procesamiento de datos de orillas, batimetrías, abscisas y dragados.

### ***Desarrollo de herramientas a la medida***

Se ha desarrollado un formulario de reporte para los Vigías Ambientales, con el fin de optimizar el proceso de reporte, conservación, análisis y gestión de formalización de permiso no portuario. Para acceder use el link <https://arcg.is/1WCzDH1> o el código QR

**Figura 39. Encuesta de Formalización de permiso no portuario**



Con esta encuesta, los registros que reporten los vigías llegarán directamente a la base de datos geográfica de la corporación y alimentarán los tableros de control que se construyan para monitorear sus avances. En ella se captura la posición geográfica del reporte y las fotos que el vigía tome en tiempo real. Cada encuesta diligenciada se exportará en un documento Word igual al que actualmente se diligencia de forma manual, garantizando que este contendrá exactamente lo que el vigía diligenció. Los vigías deben usar su celular para hacer estos registros. Pueden hacerlo desde un navegador o descargando la aplicación Survey123.

### Herramientas de acceso y consulta

Actualmente por medio del contrato interadministrativo realizado con la empresa Red summa se están generando tableros de control con información espacial y sus atributos, de las siguientes variables:

- Orillas: Se trata de información vectorial, tipo shp, de SIG. Esta información es resultado de un análisis que se hizo a partir de información satelital. Es útil visualizarlo para compartir con usuarios internos y externos. Es necesario que se visualice en formato espacial y se pueda descargar.

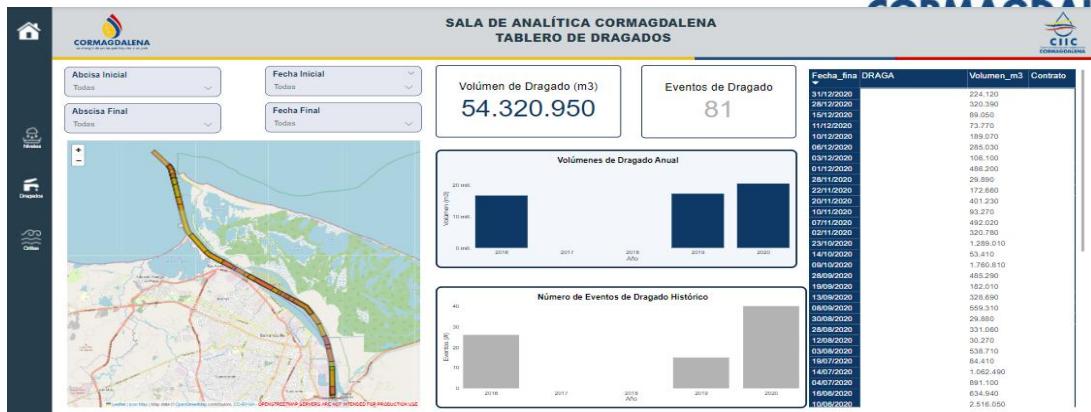
**Figura 40. Tablero de control de orilla**



Fuente Cormagdalena

- Dragado: en un proceso que compara el fondo del río en un sector, antes y después del dragado o en dos momentos de tiempo diferentes. El resultado es una tabla que contiene datos de ubicación fecha de batimetría o de dragado y volúmenes de dragado extraídos. Como existe información espacial, estos datos son susceptibles de ser presentados espacialmente, o en gráficas y tablas agregadas, por fechas, o años, o meses o por sectores. Debe aclararse que la información de dragado no es homogénea para todo el río.

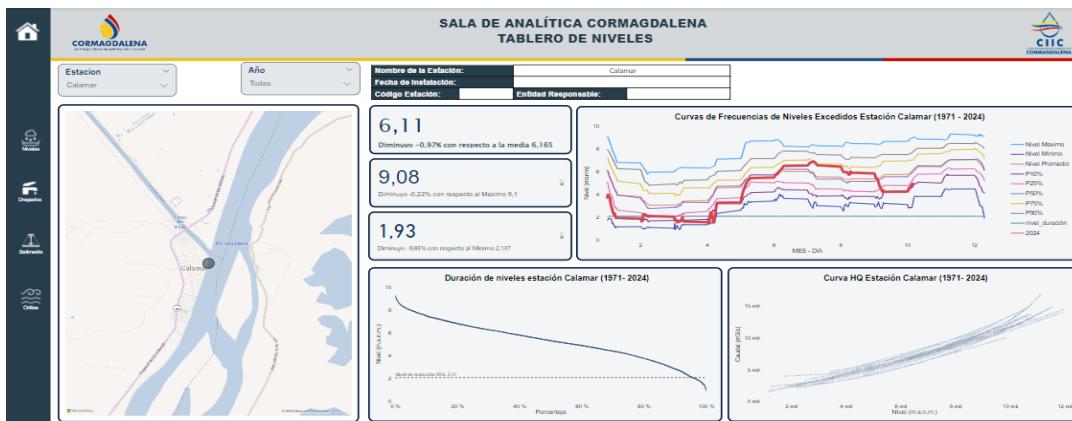
**Figura 41. Tablero de control de Dragado**



Fuente Cormagdalena

- Niveles: Se trata de información de terceros, que puede alimentarse diariamente. Son datos numéricos, con una referencia espacial que se pueden almacenar en Tablas de datos, pero visualizar a partir de un mapa. Se requiere tener curvas de máximos, mínimos, niveles medios y diferentes percentiles, para cada punto en el mapa con estaciones de nivel.

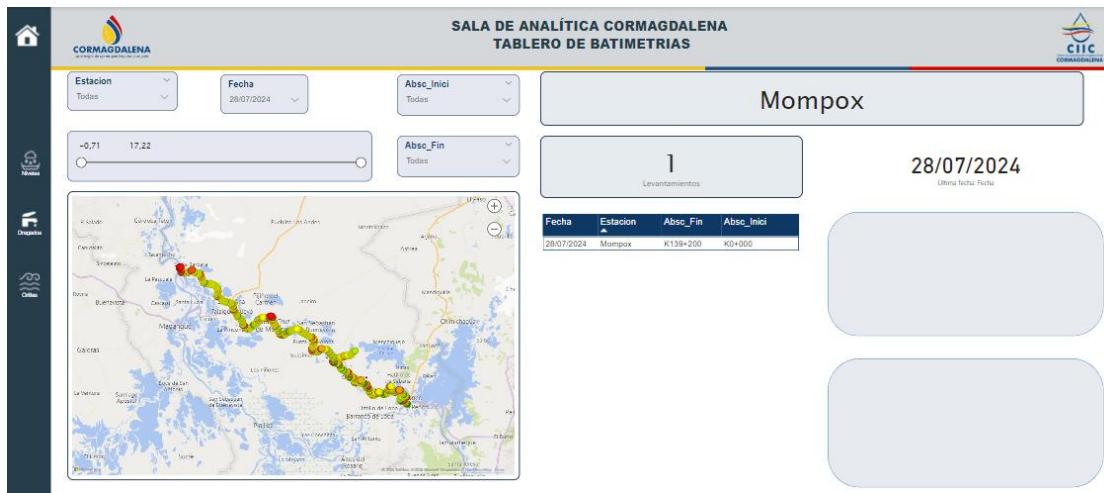
**Figura 42. Tablero de control de Niveles.**



Fuente Cormagdalena

- batimetrías: inicialmente se miden y se procesan datos xyz. Luego se crean archivos vectoriales shp que muestran curvas de nivel o de profundidad y se suben a un visor espacial. Las batimetrías y capas se hacen semanalmente y se deben estar reemplazando con la más reciente, pero solamente de algunos tramos, pues operativamente no es viable medir profundidades muy frecuentemente. La información de batimetrías o profundidades anteriores puede ser útil de mantener y poder visualizar.

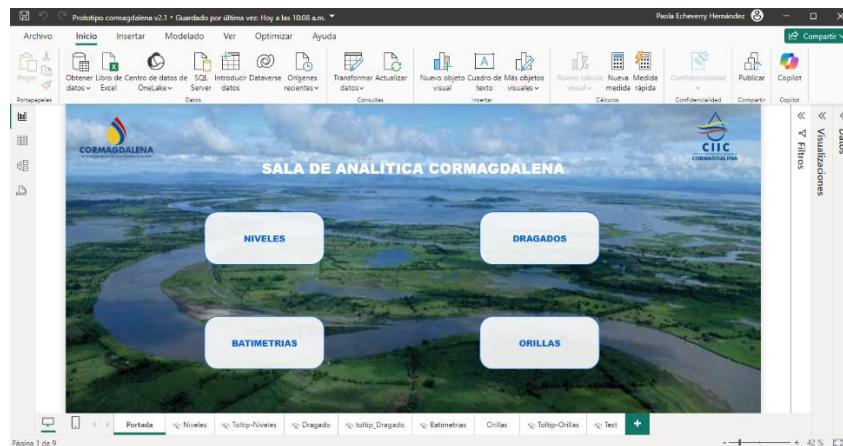
Figura 43. Tablero de control de Niveles.



Fuente Cormagdalena

Es relevante señalar que la estructuración de estos tableros se está realizando mediante el software Power BI, el cual permite una visualización clara y dinámica de los datos recolectados. A futuro, se tiene previsto actualizar los sistemas a ArcGIS Enterprise, una plataforma avanzada que se está implementando en los nuevos servidores adquiridos por la corporación, mejorando así la capacidad de análisis espacial y gestión de información geográfica. Además, se están desarrollando trabajos para integrar una mayor cantidad de información de toda la entidad, con el objetivo de centralizar los datos y optimizar la toma de decisiones mediante un enfoque más integral y detallado. Estas mejoras permitirán que la organización gestione sus recursos y actividades de manera más eficiente y con un enfoque basado en datos.

Figura 44. Tablero de control portada



Fuente Cormagdalena

#### 4.6. Divulgación Científica

Durante el año 2024 se presentaron dos artículos científicos publicados que se muestran a continuación:

##### Artículo Publicado 1



**Centro de Investigación e Ingeniería de Cormagdal...** ✓ Sigiendo ...

15 seguidores  
3 semanas • Editado •

¡Transformando la Gestión del Agua en Colombia!

Nos complace anunciar el lanzamiento de nuestro nuevo documento ... más





**Gestión Integrada del Recurso Hídrico en Colombia, una Perspectiva Histórica**

César Cardona-Almeida<sup>I</sup>  
Andrés Suárez<sup>II</sup>

##### Artículo Publicado 2



**Gestión Integrada del Recurso Hídrico en Colombia, una Perspectiva Histórica**

César Cardona-Almeida<sup>I</sup>  
Andrés Suárez<sup>II</sup>



**Resumen:** El paradigma de la gestión integrada propone manejar un recurso, como el agua, considerando sus interrelaciones con otros componentes del entorno. Esta visión se ha adoptado como política en varios países, incluyendo a Colombia, pero sus resultados no han sido satisfactorios. Este artículo estudia el enfoque de "integración" en anteriores arreglos normativos, haciendo una revisión histórica de los mismos para entender cómo ha evolucionado en Colombia la percepción y el manejo del entorno por parte de la sociedad. Se muestra como la noción del entorno complejo e integrado, no es exclusivo de las políticas actuales, sino que está presente desde hace varios siglos, por lo que su consideración no significa una garantía de éxito. Se proponen estrategias para mejorar los resultados de los arreglos normativos recientes.

<sup>I</sup> Centro de Investigación e Ingeniería de Cormagdalena, COR-MAGDALENA, Barranquilla, Atlántico, Colombia.  
<sup>II</sup> Departamento de Civil y Ambiental, Universidad de la Costa, Barranquilla, Atlántico, Colombia.

De la misma manera se participó en diversos foros y congresos:

### Foro COP16

**Centro de Investigación e Ingeniería de Cormagdalena** ✓ Siguiendo ⋮

 15 seguidores  
1 semana • 

El Centro de Investigación de Cormagdalena participó en el Panel de Expertos en la COP16. ... más



 1

### Presentación en Congreso Latinoamericano de Hidráulica

**Centro de Investigación e Ingeniería de Cormagdalena** ✓ Siguiendo ⋮

 15 seguidores  
3 semanas • Editado • 

Cormagdalena en el Congreso Latinoamericano de Hidráulica 2024

Del 1 al 4 de octubre, nuestro equipo de trabajo del Centro de Investigación e ... más



 Cristian Julián Ruiz Portilla y 7 personas más

1 comentario

## 5. PRESUPUESTO

### 5.1. Ingresos

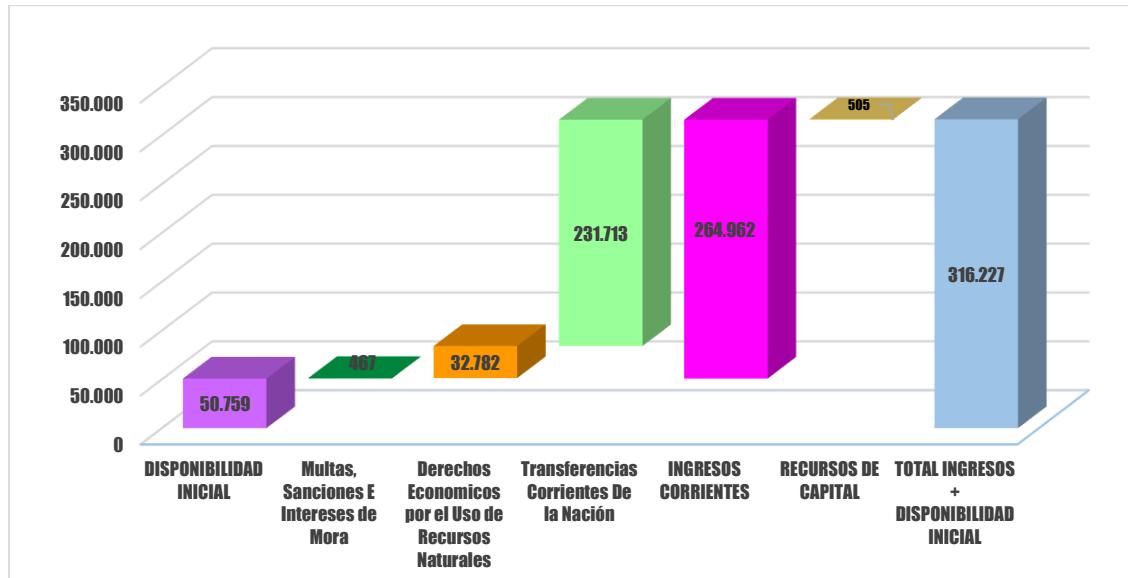
Para la vigencia 2024 el presupuesto de ingresos aprobado por el CONFIS fue de \$316.227 millones, el cual está compuesto de la siguiente manera:

El 16% por la disponibilidad inicial, los ingresos corrientes constituyen el 83,8% y los recursos de capital representan el 0,2% del presupuesto total de ingreso.

Dentro de los ingresos corrientes, los ingresos de Multas, Sanciones E Intereses de Mora corresponden al 0,1%, los Derechos Económicos por el Uso de Recursos Naturales corresponden al 10%, y las Transferencias Corrientes las cuales son Aportes de la Nación Diferentes a Subvenciones, Transferencia a CORMAGDALENA que se realizan a través del Ministerio de Transporte para Inversión y Funcionamiento, corresponden al 73%, de los ingresos totales.

A continuación, se presenta gráficamente el presupuesto de ingresos aprobado Inicialmente:

**Gráfica 34. presupuesto de ingresos aprobado inicialmente (Cifras en millones de pesos)**



Fuente: Cormagdalena

Con corte al 31 de diciembre, el presupuesto de ingresos sufrió una modificación, lo anterior dado que el Consejo Superior de Política Fiscal –CONFIS, mediante Resolución No. 0001 del 20 de marzo de 2024, “Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Ingresos de la Empresa Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, para la vigencia fiscal 2024”, el cual con la modificación quedó el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma del Rio Grande de la Magdalena –CORMAGDALENA, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024, según los siguientes conceptos y cuantías: Ingresos corrientes: \$308.567.647.178, Recursos de capital: \$505.464.988, Disponibilidad inicial: \$7.153.396.105, Total de ingresos más Disponibilidad Inicial: \$316.226.508.271; Funcionamiento: \$16.277.647.663, Inversión: \$299.948.860.608, Disponibilidad final: \$0, Total de gastos más Disponibilidad Final: \$316.226.508.271.

La anterior modificación se solicitó en virtud de que al cierre de la vigencia 2023, los ingresos no tuvieron el comportamiento esperado, dado que no se recibieron los recursos por concepto de transferencia corriente, del Ministerio de Transporte provenientes del PGN, por valor de \$30.999.999.999, así como los recursos por concepto de Derechos Económicos Por El Uso De Recursos Naturales, provenientes de la concesión otorgada a la Sociedad Portuaria Regional de Barranquilla (SPRB) mediante Contrato No. 008 de 1993, por valor de \$13.856.337.352, correspondiente a la anualidad 2022, cuyo modalidad de pago es anualidad vencida, estos recursos, se encontraban debidamente aforados en el presupuesto de la vigencia 2023 y así mismo, su recaudo hace parte de la Disponibilidad Inicial de la Corporación proyectada para la vigencia 2024 en el anteproyecto de presupuesto presentado y aprobado y se destinaría en su mayoría para respaldar las Cuentas Por Pagar y en una menor participación para financiar algunos gastos de funcionamiento y nuevas Inversiones.

Con el trámite realizado se efectuó un traslado presupuestal entre la Disponibilidad Inicial y los ingresos Corrientes de la corporación, el valor trasladado correspondió a una diferencia entre la Disponibilidad Inicial aprobada y la efectivamente recaudada, en cual se disminuyó la Disponibilidad Inicial y se aumentó la apropiación del presupuesto de ingresos corrientes.

Por otra parte, el Director General del Presupuesto Público Nacional, en uso de sus facultades legales, en especial la que le confiere el artículo 1º de la Resolución No. 04 del 2 de junio de 2004, expedida por el Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS-, Mediante resolución No. 0022 del 27 de Noviembre de 2024, Efectuó una adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, para la vigencia fiscal 2024”.

Con fundamento en lo anterior, se expidió la Resolución 000347 del 03 de diciembre de 2024, por medio de la cual se efectúa una adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la

vigencia Fiscal 2024 de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA; quedando el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma del Rio Grande de la Magdalena –CORMAGDALENA, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024, con los siguientes conceptos y cuantías: Ingresos corrientes: \$313.271.519.066, Recursos de capital: \$505.464.988, Disponibilidad inicial: \$7.153.396.105, Total de ingresos más Disponibilidad Inicial: \$320.930.380.159; Funcionamiento: \$16.277.647.663, Inversión: \$304.652.732.496, Disponibilidad final: \$0, Total de gastos más Disponibilidad Final: \$320.930.380.159.

Adicionalmente, el Gobierno Nacional previo concepto del Consejo de Ministros, expidió el Decreto 0766 de 2024 mediante el cual se aplazaron algunas apropiaciones del Presupuesto General de la Nación por la suma de VEINTE BILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$20.000.000.000.000).

Con base en lo anterior, el Ministerio de Transporte, mediante Resolución No. 20243040030565 del 04 de Julio de 2024 “Por la cual de modifica la Resolución 20243040006475 del 20 de febrero de 2024 - Por la cual se transfieren unos recursos del Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Transporte a la Corporación Autónoma del Rio Grande de la Magdalena - CORMAGDALENA identificada con NIT.829000127-4- por valor de CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$104.551.950.135)”, en la cual modificó “el Artículo Primero de la Resolución 20243040006475 del 20 de febrero de 2024, el cual quedara de la siguiente forma: ARTICULO PRIMERO. Transferir la suma de NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$91.551.950.135) a la Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena - CORMAGDALENA, identificada con NIT 829.000.127-4 con cargo al CDP No. 25124 del 12 de enero de 2024, correspondientes al rubro A-03-11-10-001 recurso 10 TRANSFERENCIA A LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA; Recursos corrientes con situación de fondos – CSF, en virtud de los dispuesto por el Artículo 17 de lo Ley 161 de 1994. y a su vez en Su Artículo Segundo. Ordenó “al Grupo de Presupuesto de la Subdirección Administrativa y Financiera, reducir el registro presupuestal 95424 del 21 de febrero de 2024, en TRECE MIL MILLONES DE PESOS (\$13.000.000.000).”

Así mismo, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1389 de 2024 mediante el cual se modificó el detalle del aplazamiento contenido en el Decreto 0766 de 2024, previo concepto del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, en sus sesiones del 28 de agosto y del 25 de octubre de 2024, una vez verificado que se mantenía el monto aplazado y el impacto fiscal del mismo.

Lo anterior en virtud, del comportamiento observado de los recaudos al mes de noviembre de 2024 y su impacto en el resultado fiscal de la actual vigencia, hace necesario que se efectúe un recorte en el Presupuesto General de la Nación para garantizar el cumplimiento de las metas de déficit establecidas por la Regla Fiscal.

Con fundamento en lo expuesto anteriormente, en sesión del 26 de noviembre de 2024 el Consejo de Ministros emitió concepto favorable para reducir las apropiaciones presupuestales de los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2024 hasta

por la suma de VEINTIOCHO BILLONES CUATROCIENTOS MIL MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$28.400.000.000.000).

Con base en lo anteriormente expuesto y en virtud de la autorización conferida por el Consejo de Ministros, se aprobó que se efectuará la reducción de algunas apropiaciones presupuestales de los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2024 por, un monto de VEINTIOCHO BILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$28.395.000.000.000);

Con fundamento en lo anterior el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió el Decreto 1522 del 18 de diciembre de 2024 “Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2024 y se dictan otras disposiciones”. En el cual se detalla la apropiaciones y se clasifican y definen la reducción”, a través de la Unidad “2401 MINISTERIO DE TRANSPORTE - TRANSFERENCIAS CORRIENTES - TRANSFERENCIA A LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA CORMAGDALENA”, por valor de TRECE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$13.000.000.000).

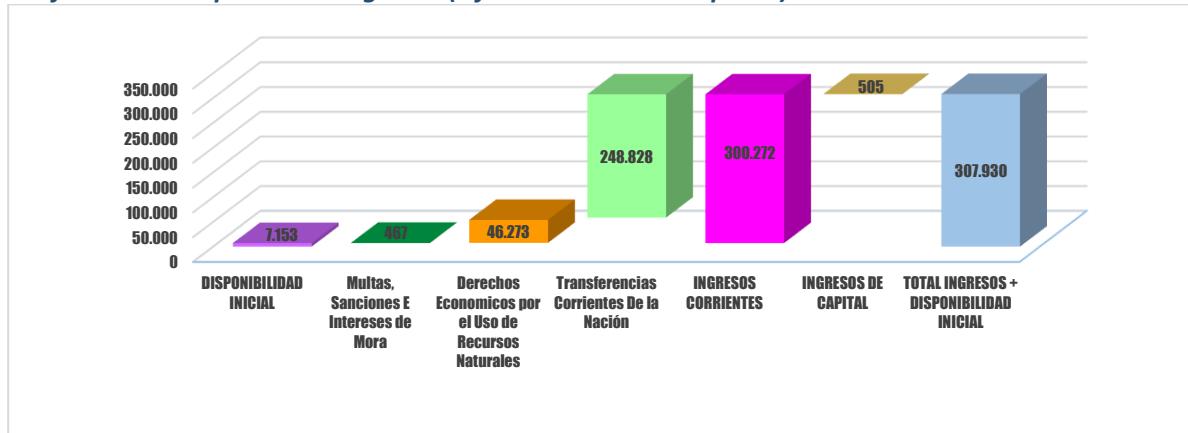
Con la aprobación dada y la modificación de los recursos mencionados anteriormente, el presupuesto de Ingresos quedo en \$307.930 millones, compuesto de la siguiente manera:

El 2% por la disponibilidad inicial, los ingresos corrientes constituyen el 98% y los recursos de capital representan el 0,2% del presupuesto total de ingreso.

Dentro de los ingresos corrientes, los ingresos de Multas, Sanciones E Intereses de Mora corresponden al 0,2%, los Derechos Económicos por el Uso de Recursos Naturales corresponden al 15%, la Venta de Bienes y Servicios el 2% y las Transferencias Corrientes las cuales son Aportes de la Nación Diferentes a Subvenciones, Transferencia a CORMAGDALENA que se realizan a través del Ministerio de Transporte para Inversión y Funcionamiento, corresponden al 81%, de los ingresos totales.

A continuación, se presenta gráficamente el presupuesto de ingresos vigente:

**Gráfica 35. Presupuesto de ingresos (cifras en millones de pesos)**



Fuente: Cormagdalena

A diciembre 31, el recaudo del presupuesto de ingresos frente a lo aforado fue del 59%. La disponibilidad inicial quedó en un 86% por debajo respecto al valor presupuestado y se recaudó el 100%, los ingresos corrientes se recaudaron en un 58%, y los Recursos de capital en 212%.

En el cuadro y grafica siguientes se presenta el presupuesto de ingresos aprobado vs el recaudo:

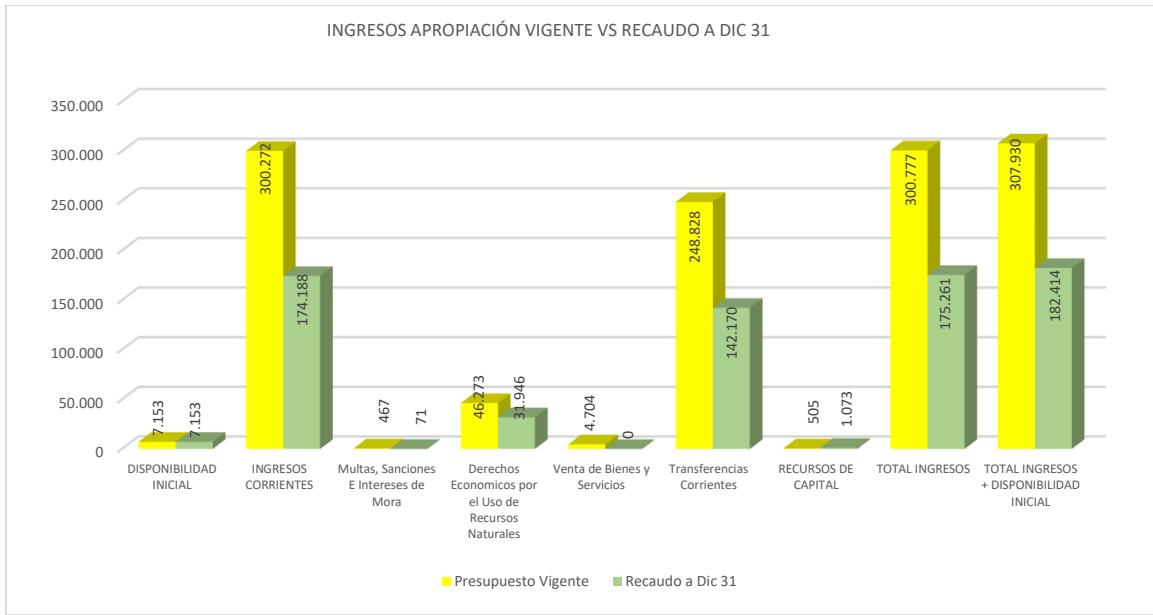
**Tabla 31. Presupuesto de ingresos aprobado vs el recaudo (cifras en millones de pesos)**

DETALLE	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	% Part.	Recaudo a Dic 31	% Recaudo a Dic 31
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>50.759</b>	<b>7.153</b>	<b>2%</b>	<b>7.153</b>	<b>100%</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>264.962</b>	<b>300.272</b>	<b>98%</b>	<b>174.188</b>	<b>58%</b>
<b>Multas, Sanciones E Intereses de Mora</b>	<b>467</b>	<b>467</b>	<b>0,2%</b>	<b>71</b>	<b>15%</b>
Multas y Sanciones	117	117	0,0%	19	17%
Intereses de Mora	350	350	0,11%	52	15%
<b>Derechos Económicos por el Uso de Recursos Naturales</b>	<b>32.782</b>	<b>46.273</b>	<b>15%</b>	<b>31.946</b>	<b>69%</b>
Autorización de Uso de Zonas de Fondeo	77	77	0,02%	237	308%
Derechos Económicos por el Uso de Cuenca Hidrográfica	32.705	46.196	15%	31.709	69%
<b>Venta de Bienes y Servicios</b>	<b>0</b>	<b>4.704</b>	<b>2%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
Construcción y Servicios de la Construcción	0	4.704	2%	0	0%
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>231.713</b>	<b>248.828</b>	<b>81%</b>	<b>142.170</b>	<b>57%</b>
<b>Aportes de la Nación - Diferentes a Subvenciones</b>	<b>231.713</b>	<b>248.828</b>	<b>81%</b>	<b>142.170</b>	<b>57%</b>
Transferencia a CORMAGDALENA del Ministerio de Transporte	231.713	248.828	81%	142.170	57%
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>505</b>	<b>505</b>	<b>0,2%</b>	<b>1.073</b>	<b>212%</b>
<b>Rendimientos Financieros</b>	<b>480</b>	<b>480</b>	<b>0%</b>	<b>1.010</b>	<b>210%</b>
<b>Recursos de la Entidad</b>	<b>480</b>	<b>480</b>	<b>0%</b>	<b>1.010</b>	<b>210%</b>
Depósitos	480	480	0%	1.010	210%
Reintegros	25	25	0%	63	248%
Reintegros	25	25	0%	63	248%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>265.467</b>	<b>300.777</b>	<b>98%</b>	<b>175.261</b>	<b>58%</b>
<b>TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>316.227</b>	<b>307.930</b>	<b>100%</b>	<b>182.414</b>	<b>59%</b>

Fuente: Cormagdalena

# INFORME DE GESTIÓN 2024

**Gráfica 36. Ingresos apropiación vigente Vs recaudo a 31 de octubre (cifras en millones de pesos)**



Fuente: Cormagdalena

Con la modificación del presupuesto de ingresos efectuado, la Disponibilidad Inicial frente a la vigente corresponde al saldo en bancos a 31 de diciembre de 2023, el cual quedo en \$7.153 millones y los mismos corresponden a un 100% del recaudo vigente.

Los ingresos corrientes están conformados por: Multas, Sanciones E Intereses de Mora, Derechos Económicos por el Uso de Recursos Naturales y Transferencias Corrientes, de los cuales se recaudaron el 58% y se encuentra discriminado así:

- ✓ Multas, Sanciones E Intereses de Mora, equivalen al 0,2% de la apropiación vigente, estos presentan un recaudo del 15%, frente a lo planificado el cual se desagrega de la siguiente manera:
  - Multas y Sanciones, por este concepto se ha recaudado el 17%
  - Intereses de Mora, por este concepto se ha recaudado el 15%
- ✓ Derechos Económicos por el Uso de Recursos Naturales, equivalen al 15% de la apropiación aprobada, estos presentan un recaudo del 69%, frente a lo planificado a continuación se presentan los conceptos de recaudo de estos ingresos:

# INFORME DE GESTIÓN 2024

- Autorización de Uso de Zonas de Fondeo, por este concepto se ha recaudado el 308%
- Derechos Económicos por el Uso de Cuenca Hidrográficas, por este concepto se ha recaudado el 69%, por este recaudo se reciben recursos de:
  - Recaudo por Venta de Servicios que corresponde al ingreso generado por la tarifa del uso de la hidrovía que cancelan las empresas transportadoras de carga.
  - Recaudo por concesiones portuarias y otras autorizaciones fluviales.
  - Recaudo por concesiones portuarias marítimas.
  - Recaudo por Otros permisos y Autorizaciones.
- ✓ Transferencias Corrientes, estas equivalen al 81% de la apropiación aprobada, presentan un recaudo del 57%, este recaudo corresponde a Aportes de la Nación - Diferentes a Subvenciones, que se realizan a través de Transferencia a CORMAGDALENA por parte del Ministerio de Transporte, los aporte fueron para:

Los recursos de capital equivalen al 0,2% de la apropiación aprobada, presentan un recaudo del 212% y corresponde a:

- Rendimientos Financieros de los cuales se ha recaudado el 210%.
- Reintegros de los cuales se ha recaudado el 248%.

## 5.2. Gastos

La ejecución de gastos de la vigencia en resumen se presenta en el siguiente cuadro y grafica así:

# INFORME DE GESTIÓN 2024

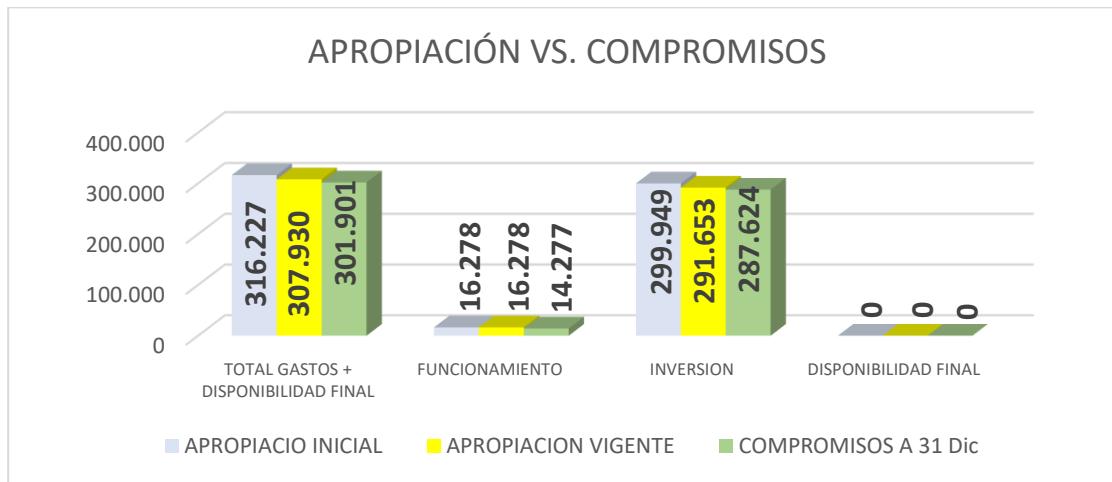
*Tabla 32. Ejecución de gastos (cifras en millones de pesos)*

CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL 1	APROPIACIÓN VIGENTE 2	COMPROMISO S Dict 31 3	% Ejecución Dic 31 (3 / 2)	PAGO S Dic 31 4	% Ejecución Dic 31 (4 / 2)
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>16.278</b>	<b>16.278</b>	<b>14.277</b>	<b>88%</b>	<b>13.272</b>	<b>82%</b>
GASTOS DE PERSONAL	7.154	6.920	6.301	91%	6.301	91%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	7.525	7.826	6.941	89%	5.936	76%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.221	1.153	765	66%	765	66%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	378	378	270	72%	270	72%
<b>INVERSIÓN</b>	<b>299.949</b>	<b>291.653</b>	<b>287.624</b>	<b>99%</b>	<b>171.647</b>	<b>59%</b>
<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>316.227</b>	<b>307.930</b>	<b>301.901</b>	<b>98%</b>	<b>184.920</b>	<b>60%</b>

Fuente: Cormagdalena

# INFORME DE GESTIÓN 2024

**Gráfica 37. Apropiación Vs compromisos y pagos (cifras en millones de pesos)**



Fuente: Cormagdalena

## 5.2.1. Funcionamiento

La apropiación total para gastos de funcionamiento aprobado para la vigencia fue de \$16.278 millones, de los cuales se comprometieron el 88%, en el cuadro y grafica siguiente se presenta la ejecución.

**Tabla 33. Gastos de funcionamiento (cifras en millones de pesos)**

CONCEPTO	APROPIACION INICIAL 1	APROPIACION VIGENTE 2	COMPROMISOS Dict 31 3	% Ejecución Dic 31 (3 / 2)	PAGOS Dic 31 4	% Ejecución Dic 31 (4 / 2)
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>16.278</b>	<b>16.278</b>	<b>14.277</b>	<b>88%</b>	<b>13.272</b>	<b>82%</b>
GASTOS DE PERSONAL	7.154	6.920	6.301	91%	6.301	91%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	7.525	7.826	6.941	89%	5.936	76%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.221	1.153	765	66%	765	66%
GASTOS POR TRIBUTOS , MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	378	378	270	72%	270	72%

Fuente: Cormagdalena

# INFORME DE GESTIÓN 2024

**Gráfica 38. Gastos de Funcionamiento (cifras en millones de pesos)**



Fuente: Cormagdalena

A diciembre 31 los gastos de personal se comprometieron en un 91%, la adquisición de bienes y servicios en 89%, las transferencias corrientes en 66% y los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora en 72%. Se comprometieron en funcionamiento \$14.277 millones (88%) de los cuales se pagaron \$13.272 millones que equivalen al 72% del total de la apropiación vigente.

La ejecución de los gastos de personal va de acuerdo a lo esperado, toda vez que para el último trimestre del año se tiene programado la liquidación y pago de las prestaciones sociales de gran parte del personal, lo que impacta varios rubros de gastos de personal.

La ejecución de adquisición de bienes y servicios se enmarca dentro de lo presupuestado, para el último trimestre se tiene proyectado las contrataciones de arrendamientos, vigilancia, capacitación, bienestar social, la adquisición de mobiliario, y un vehículo.

En lo que respecta a las transferencias, la baja ejecución corresponde al rubro de Sentencias y Conciliaciones, pues se encuentra a la espera de algunos fallos por conceptos de laudos arbitrales en el último trimestre del año.

Los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, tiene una baja ejecución, principalmente en lo que respecta a las contribuciones, toda vez que a 31 de octubre no se ha

# INFORME DE GESTIÓN 2024

comprometido el valor correspondiente a la cuota de fiscalización y auditaje de la Contraloría General de la República.

## 5.2.2. Inversión

La apropiación de gastos de inversión aprobada inicialmente por el CONFIS, fue de \$299.949 millones. El presupuesto de gastos de Inversión a 31 de diciembre de 2024 quedo en \$291.653 millones, de los recursos apropiados se comprometieron \$287.624 millones equivalentes al 99%, en el cuadro siguiente se presenta la ejecución.

**Tabla 34. Gastos de Inversión (cifras en millones de pesos)**

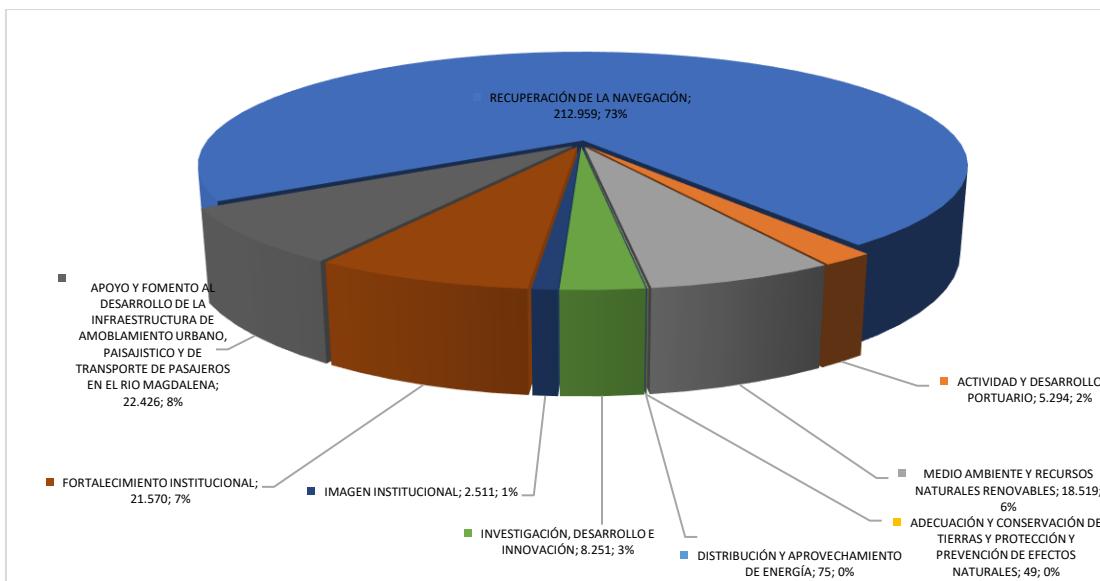
CONCEPTO	APROPIACION INICIAL 1	APROPIACION VIGENTE 2	% Part.	COMPROMISOS Dict 31 3	% Ejecución Dic 31 (3 / 2)	PAGOS Dic 31 4	% Ejecución Dic 31 (4 / 2)
RECUPERACIÓN DE LA NAVEGACIÓN	218.431	212.959	73,02%	211.470	99%	113.889	53%
ACTIVIDAD Y DESARROLLO PORTUARIO	7.485	5.294	1,82%	4.778	90%	4.378	83%
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES	17.565	18.519	6,35%	18.021	97%	11.380	61%
ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE TIERRAS Y PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE EFECTOS NATURALES	3.802	49	0,02%	49	100%	20	41%
DISTRIBUCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE ENERGÍA	75	75	0,03%	75	100%	0	0%
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	8.695	8.251	2,83%	8.135	99%	5.782	70%
IMAGEN INSTITUCIONAL	2.072	2.511	0,86%	2.489	99%	2.459	98%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	19.938	21.570	7,40%	20.475	0%	18.595	0%
APOYO Y FOMENTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AMOBLAMIENTO URBANO, PAISAJÍSTICO Y DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN EL RÍO MAGDALENA	21.885	22.426	7,69%	22.131	99%	15.143	68%
<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>299.949</b>	<b>291.653</b>	<b>100,00%</b>	<b>287.624</b>	<b>99%</b>	<b>171.647</b>	<b>59%</b>

Fuente: Cormagdalena

En la gráfica siguiente se aprecia la composición del presupuesto de gastos de inversión de Cormagdalena a diciembre 31 de 2024.

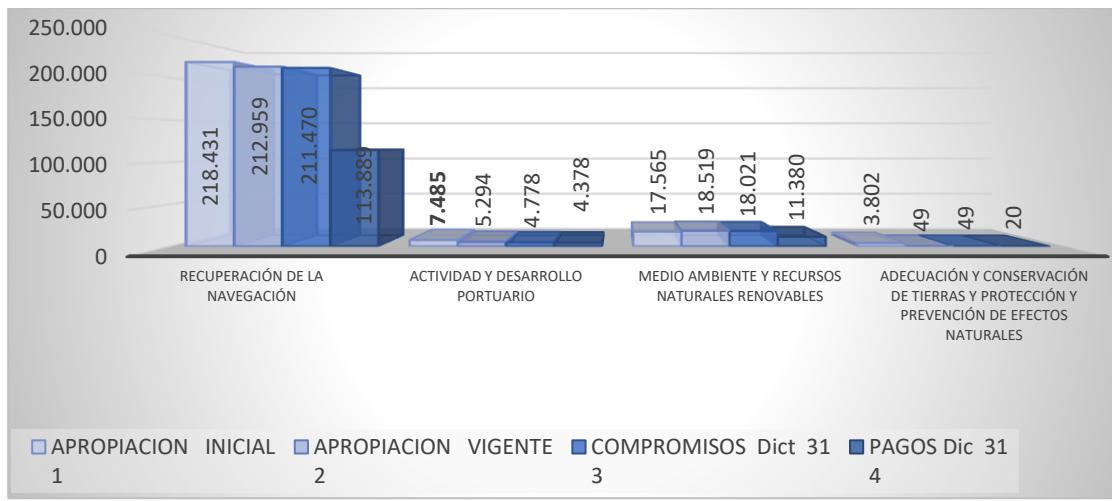
# INFORME DE GESTIÓN 2024

**Gráfica 39. composición del presupuesto de gastos de inversión**

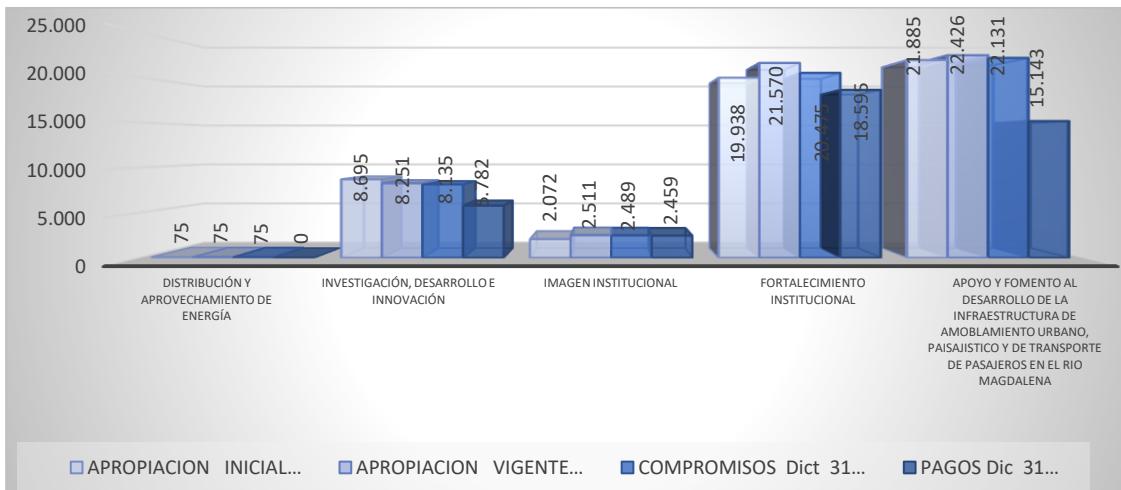


Fuente: Cormagdalena

**Gráfica 40. Proyectos de inversión**



# INFORME DE GESTIÓN 2024



Fuente: Cormagdalena

En resumen, la ejecución de los proyectos inversión, a diciembre 31 se comprometieron \$287.624 Millones que equivalen al 99%, de los cuales se pagaron \$171.647 millones que equivalen al 59% del total de la apropiación vigente.